

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGON**



San Salvador Atenco: acción colectiva y resistencia civil frente al
proyecto aeroportuario del Gobierno Federal

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LIC. EN SOCIOLOGÍA

P R E S E N T A
ARACELI CORONA RAMOS

Asesor. Dr. Francisco Bedolla





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

MÉXICO, D.F.

SEPTIEMBRE 2007

Dedicatoria

Esta tesis esta dedicada de manera muy especial a mi hijo Pablo, por que su presencia en este mundo marco un antes y un después en mi vida, el ímpetu con el que haz luchado ante las adversidades a tu corta edad ha sido solo una muestra de la grandeza que hay en ti, creando en mi la motivación más grande para consolidar esta meta, con amor y cariño.

Agradecimientos

A mi madre la Sra. Oliva Ramos por permitirme valerme por mi misma, por hacerme fuerte como tú, para poder enfrentar a la vida; por enseñarme que el trabajo dignifica a la mujer; pero sobre todo por tu amor. Gracias mamá.

A mi padre el Sr. Jesús Corona, que por voluntad de Dios no tuve la dicha de tenerlo durante la mayor parte de mi vida, pero los años compartidos están llenos de bellos recuerdos, y se que desde donde estés siempre haz estado conmigo. Te he extrañado mucho.

A mi Esposo Sr. Omar Alvarado porque vives conmigo mis éxitos y mis decepciones, a ti que me haz comprendido. ¡Gracias por apoyarme y confiar en mí! Te amo.

A mi Hermana Ale mi "carña". En la vida se nos dan pocas oportunidades para salir adelante y contar con alguien que te guíe y enseñe, para no darse por vencido, para lograr nuevas metas e ideales y creo que esta tarea la hemos hecho de manera reciproca .Gracias por apoyarme.

A la Universidad Nacional Autónoma de México, por la gran satisfacción de sentirme parte de una institución que lleva en alto el nombre de nuestro país, como una de las mejores Universidades del mundo.

A la Facultad de Estudios Superiores Aragón, en especial a todos los catedráticos de la carrera de sociología, por permitírseme ser parte de sus enseñanzas.

A mis sinodales el Dr. Marcelino Martínez, Lic. Gonzalo Alejandre, Lic. Miguel Ángel Mata, Lic. Claudio Escobar

y..... de manera muy especial al Dr. Francisco Bedolla a quien admiro no sólo como persona, sino como profesor e investigador pero, sobre todo por su gran quehacer sociológico en todo trabajo que realiza. Mil gracias por brindarme tu tiempo, tu espacio y tu apoyo en todo momento en la elaboración de esta tesis.

A la Mtra. Cristina Alcayaga de quien puedo decir que he aprendido más de lo que me ha enseñado, gracias a su gran experiencia en el mundo de la política, el periodismo, la lucha social, etc. Gracias por permitirme ser parte de grandes proyectos en beneficio de grupos vulnerables (Niños, mujeres, campesinos, etc.) pero sobre todo por delegarme la responsabilidad de dar seguimiento al movimiento de Atenco, motivo de análisis de esta tesis.

Por último no menos importante quiero expresar todo mi agradecimiento a quienes con su ayuda, apoyo y comprensión, me alentaron a lograr este trabajo... en mi formación profesional.

¿Cómo se pasa de lo vivido a la acción colectiva? El pensamiento occidental afirma de modo espontáneo que es el interés lo que une a los individuos y que desprende a cada cual de la particularidad de su experiencia profesional o familiar.

ALAIN TOURAINE

INTRODUCCIÓN	
1. LA TEORÍA Y EL PROBLEMA	
2. TEXCOCO: UN ESCENARIO GLOCAL DE ACCIÓN	
2.1 LO LOCAL: MÉXICO, ATENCO.....	
<i>Atenco y doce pueblos más</i>	
<i>Dimensión ecológica</i>	
<i>Dimensión Socio-cultural</i>	
<i>Escenario local: una mirada a los actores “territorializados”</i>	
2.2 LO GLOBAL: OTRA MIRADA A ATENCO.....	
<i>Atenco, sitio del mundo</i>	
2.3 EN SÍNTESIS: UNA MIRADA GLOCAL.....	
3. HIPÓTESIS Y DATOS	
3.1 LAS HIPÓTESIS.....	
<i>Primer aspecto: ¿por qué el conflicto?</i>	
<i>Segundo aspecto: ¿por qué la derrota del gobierno federal o, mejor, por qué la victoria de Atenco y demás pueblos?</i>	
3.2 HECHOS Y DATOS.....	
<i>La litis jurídica</i>	
COMPOSICIÓN Y DINÁMICA INTERNA DEL MOVIMIENTO.....	
<i>Figuras con representatividad institucional</i>	
<i>Estructuras institucionales</i>	
3.3 ENTREVISTAS PROFUNDAS: TESTIMONIOS Y VIVENCIAS DE RESISTENCIA CIVIL	
<i>Primer testimonio. (Varón)</i>	
<i>Segundo Testimonio. (Mujer)</i>	
<i>Tercer testimonio. (mujer)</i>	
4. CONCLUSIONES	
4.1 DISCUSIÓN DE LAS HIPÓTESIS.....	
4.2 APUNTE CONCLUTORIO.....	
5. BIBLIOGRAFÍA	

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo es una especie de juego en dos tiradas, sobre la base de un trasfondo común: mi participación, en el marco de Cadenas Humanas A. C., organización no-lucrativa encargada de la defensa y promoción de los derechos humanos, en calidad de analista del curso de acción del proyecto aeroportuario, elaboradora de una base de información y de estrategias de comunicación política, así como del mantenimiento de una página web.

Cada una de esas “tiradas” responde, como es natural, a sus respectivos objetivos y circunstancias. La primera sucede en el marco de mis deseos de titularme a partir de la presentación de una memoria de ejercicio profesional, tras la consideración de que los productos de catorce meses de mi labor profesional en Cadenas Humanas constituían una buena base para ello. Adicionalmente, es de señalar que el proyecto de tesis iniciado con posterioridad a la acreditación del total de las asignaturas había terminado por generarme desaliento. Y, efectivamente, avancé sistemáticamente en la dirección de realizar una *memoria* hasta que me topé con algunas dificultades reglamentarias insalvables.

Vino entonces la segunda tirada: mi decisión de titularme con una tesis profesional, aprovechando para ello los productos de la labor profesional recogidos en el intento fallido de memoria. El desafío, de este modo, consistía en generar un análisis sociológico a partir de una cronología de los acontecimientos de manera ordenada. La distancia entre una y otra cuestión es bastante, pero el afán de titularme resultó siempre mayor.

Convencida del tamaño de la empresa, pero también de las satisfacciones que prometía, terminé por encontrar el gusto y razones suficientes para: 1. Intentar aplicar las herramientas y los métodos sociológicos aprendidos durante la carrera, 2.

Ponerme a prueba a mi misma y 3. Intentar aprender más sobre la marcha, eran situaciones promisorias de las cuales no podía ni quería prescindir.

Los contactos personales que mis responsabilidades en Cadenas Humanas me llevaron a construir, vistos retrospectivamente, alimentaban muchas de las interrogantes que para la sociología resultan vitales: el por qué de las lógicas de los actores principales en sus respectivos contextos de actuación, así como las razones de los desencuentros y de los conflictos, entre otras de las cuestiones de no menor interés.

Este cúmulo de experiencias fue vital: de alguna manera, no sólo estaba al tanto del conflicto por las tareas de revisión mediática que realizaba, sino que tuve oportunidad de tratar con muchos de los actores en el conflicto: habitantes expropiados, asociaciones civiles, periodistas, etc.

En el marco de las circunstancias descritas, llegué a la convicción de que era posible realizar una tesis que recuperara la intención original de documentar ordenadamente el conflicto con la de acompañar ésta con las tentativas de ofrecer respuestas dignas de ser tenidas en cuenta como materia de una discusión sociológica, frente a las preguntas de por qué se había generado el conflicto entre los lugareños y el gobierno federal; y, a la vez, de por qué el gobierno federal, que a ojos vistas era el “Sansón” en la batalla, había terminado por perder la partida.

Aclarada esta perspectiva, los horizontes se abrieron. Tras una serie de propuestas, discusiones e intercambios argumentales con mi director de tesis, decidí que, además de posible, resultaba interesante problematizar el caso a la luz de algunos cuerpos de teoría sociológica y politológica, base sobre la cual sería posible generar algunas hipótesis relevantes. He aquí la materia del capítulo 1.

El capítulo 2, sobre la base de una problematización adecuada, retomó mucho de mi labor profesional en Cadenas Humanas: principal aunque no exclusivamente

reconocer los actores, sus lógicas y sus contextos, con el añadido importante de que la mirada tenía que alcanzar los detalles por lo general menos tematizados, pero de realidad cotidiana, sobre todo para quienes teníamos una presencia cotidiana con los actores protagónicos: el mundo, como red de relaciones que atrapa en un solo destino a los más de seis mil millones de habitantes que existimos en el mundo. En este apartado, además, se clarifican y toma en cuenta los aspectos relacionados a la contextualidad físico-natural-simbólico-territorial de los actores.

El Capítulo 3, por su parte, ofrece información sobre las características de la movilización, los actores implicados, los nexos entre ello, y, algo que me parece clave, unas cuantas pero significativas entrevistas que Cadenas Humanas logró realizar a habitantes en sus propias comunidades, sobre temas de cardinal importancia: sus percepciones sobre la movilización que estaban llevando a cabo, los fines que perseguían, sus temores y expectativas, y así por el estilo. Y, sobre esa base, la formulación de una serie de hipótesis que ayudan a construir una respuesta para las dos interrogantes principales: ¿por qué el conflicto? Y ¿por qué la derrota?

Por último, el Capítulo 4 cierra con un repaso a las hipótesis planteadas en el capítulo anterior y con tentativas de respuestas a las preguntas planteadas.

Finalmente, y sin que ello implique confundir las tareas de la ciencia con las de la militancia política, no omito externar que en el desarrollo del trabajo fluyen los móviles de mi experiencia profesional dentro de Cadenas Humanas, pero también mucho de la simpatía y afinidad con la lucha emprendida por pobladores de Atenco y otros municipios afectados por una decisión del Gobierno Federal (decreto expropiatorio) para la realización de un proyecto aeroportuario que daría servicio a la Ciudad de México.

Y es que es tarea del sociólogo dilucidar, con ayuda de las teorías sociológicas, las razones por las cuales la gente hace lo que hace, en el momento en que lo hace,

tratando de ofrecer hipótesis explicativas y de someterlas a la prueba de los hechos, así como, de ser posible, plantear alternativas de solución viables.

El trabajo realizado en Cadenas Humanas A.C., organismo dedicado a la investigación, capacitación y asesoría de los derechos humanos desde el año de 1998, me impulsó a ver de manera sociológica al conflicto, ya que solamente se perfilaba como un problema de aeronáutica, de ecología y biológico, dejando de lado el ángulo social (las personas que habitan el lugar, sus costumbres, la organización y sus propiedades).

Fue un desafío y un interés personal el de mirar desde una perspectiva distinta (sociológica) la problemática de Atenco, el cual se convierte en un tema de interés social para mí, al darse el conflicto entre pueblos y el gobierno federal, al ir buscando las posibles razones de lucha y defensa de sus derechos de propiedad, de cultura, ecológicos y la violación a sus derechos humanos en general.

Finalmente, sin el ánimo de quitarme la responsabilidad por lo que sostengo a lo largo de los cuatro capítulos, hago explícita mi pretensión modesta acerca de los mínimos a los que aspiro con este trabajo: poner en juego algo del oficio sociológico aprendido en la hoy Facultad de Estudios Superiores Aragón, a través de la construcción de un problema de investigación y la propuesta de soluciones dignas de ser discutidas en el plano del saber sociológico.

1. LA TEORÍA Y EL PROBLEMA

La presente tesis tiene como objetivo principal plantear una reconstrucción analítica del origen y la evolución del conflicto desatado entre el gobierno federal y los grupos opositores de habitantes y, a la sazón, de los dueños de una parte significativa de los terrenos que el proyecto de construcción del aeropuerto alternativo al de la ciudad de México tenía contemplado utilizar.

Con las ventajas que otorga la distancia temporal, y el pleno conocimiento del desenlace producido –el fracaso de la iniciativa del gobierno federal–, se abren a la mirada sociológica una serie de preguntas por las razones del conflicto entre los habitantes de los 12 municipios citados y el gobierno federal y, lo que es igualmente importante, por las razones de la derrota del gobierno federal.

Tal asunto, a primera vista, parece simple. Una observación teórica, basta para develar que la simpleza es una mera apariencia. De entrada, esto cobra su forma y dimensión si se aprecian los elementos constitutivos básicos del fenómeno: la acción social entrecruzada y, por lo mismo, interdependiente, del gobierno federal y los habitantes de estos municipios. Para ser más precisa, al modo de Weber (1964:5)

Por “acción” debe entenderse una conducta humana (bien consiste en un hacer externo o interno, ya en un omitir o permitir) siempre que el sujeto o los sujetos de la acción *enlacen* a ella un *sentido* subjetivo. La “acción social”, por tanto, es una acción en donde el sentido mentado por su sujeto o sujetos está referido a la conducta de otros, orientándose por ésta en su desarrollo».

El quid sociológico del asunto, estriba en la dilucidación de la racionalidad que le es imputable a los sujetos de la acción. En principio, tal asunción teórica conduce a la

tarea analítica y, por supuesto, empírica de conectar causalmente las conductas de los actores con los fines perseguidos¹.

Dicha tarea, reviste su propia complejidad, habida cuenta de que, por definición, los motivos u objetivos de la acción, al tener como residencia las estructuras de conciencia, no son evidentes para el analista, razón por la cual ha de trabajarse sistemáticamente con el propio decir —el citado “sentido subjetivamente mentado”— de los actores².

Así, en principio y *grosso modo*, lo que aparece en escena son los dos actores protagónicos: el gobierno federal, cuya lógica de acción apuntaba al objetivo explícito de resolver el problema de la saturación del aeropuerto de la Ciudad de México mediante la construcción del mencionado aeropuerto; y los habitantes de las tierras que albergarían el proyecto aeroportuario, cuya lógica de acción estaba orientada al objetivo de conservar sus tierras y, consecuentemente, de impedir cualquier acción encaminada en sentido contrario.

En torno a los actores protagónicos, aparecen otros actores, cuyas lógicas estratégicas, sin dejar de ser específicas, se tejen y articulan en torno a alguna de las dos posturas principales. Enfáticamente, tal era el caso de los gobiernos de las entidades federativas que, dada su cercanía con la Ciudad de México y su viabilidad técnica para albergar la realización de un proyecto alternativo, habían quedado colocados

¹ El término fin se utiliza aquí en un sentido genérico como orientación o “sentido” de la acción, y no tanto en su acepción pragmática, de acción racional con arreglo fines. Así, el significado se acerca más al decir de Parsons (1968), de que la acción humana en tanto tal se desarrolla atendiendo a un objetivo, que opera como un diferencial entre el presente vivido por el actor y el futuro deseado.

² En este punto, la teoría de la acción comunicativa propuesta por Jürgen Habermas (Habermas, 1987) se muestra como una continuación crítica de la teoría weberiana, que se caracteriza, entre otras cosas por sintetizar críticamente las teorías sociológicas de la acción con las teorías lingüísticas, base sobre la cual se entiende que “hablar es actuar” y “actuar es hablar”.

como competidores: el gobierno del Estado de México, encabezado por el priista Arturo Montiel, y el gobierno del Estado de Hidalgo, encabezado por el también priista Manuel Ángel Núñez.³ Y tal era también el caso, aunque de otro modo, del gobierno del Distrito Federal, que todo hacía parecer como el principal damnificado con el nuevo proyecto aeroportuario.

La lista anterior quedaría incompleta sin la debida mención a los partidos políticos. Hay razones más que suficientes para su inclusión. De entrada, está el hecho inédito de que el gobierno federal era de extracción panista, mientras que los dos gobiernos federales bajo cuya jurisdicción podía quedar el nuevo aeropuerto, como ya se mencionó, eran de extracción priista. Cualquiera fuese el caso, el gobierno federal panista habría de beneficiar con su decisión a un gobierno local opositor. Desde este ángulo, y en el entendido de que a ambos gobiernos priistas les resultaba atractivo albergar el proyecto, resulta obvio que la contienda partidaria principal habría de ser interna al PRI y, más aún, que habría de dilucidarse sin el fiel histórico de la balanza: el presidente de la República, habida cuenta de la alternancia provocada por la derrota del PRI en el proceso electoral del año 2000.

Asimismo, más allá de las particularidades de espacio y tiempo que mediaron en su involucramiento, integran la lista de actores una serie de las así denominadas organizaciones no gubernamentales, particularmente las que vindicaban temas relacionados con el proyecto aeroportuario (ambientalistas y defensores de los derechos humanos, principal aunque no exclusivamente), así como organismos internacionales que tienen incidencia en las señaladas temáticas.

³ Apenas y merece la pena aclarar que los gobiernos locales, es decir, el gobierno del Estado de México encabezado por Arturo Montiel, y el gobierno del Estado de Hidalgo encabezado por Manuel Ángel Núñez, más allá de su común filiación priista, disputaban abiertamente la sede del proyecto aeroportuario del gobierno federal.

Finalmente, un actor menos visible pero necesariamente presente y actuante son los inversionistas globales, de cuyas decisiones de inversión, por obvias razones depende la viabilidad —al menos financiera— de proyectos de esta magnitud. Se trata, para ser precisa y apelando al decir de Bauman (1999) de los verdaderos dueños de las empresas, no de los lugareños ni de los trabajadores. O, para decirlo crudamente, de los decisores, entes que no tienen patria ni arraigo al territorio y que por lo mismo ni tienen que competir en elecciones ni dar cuenta a los ciudadanos por sus actos.

De este modo, el problema cognoscitivo de esta tesis revela algunas de sus dimensiones significativas. En primer lugar, y retomando una de las lecciones principales de la sociología comprensiva, el propósito fundamental es dilucidar las lógicas de acción de los actores principales —el gobierno federal y los habitantes de Atenco— en sus respectivos contextos, base sobre la cual, además, se torna probable generar hipótesis explicativas acerca de por qué y cómo fue posible que ambos actores se enredaran en un conflicto que habría de conducir a la cancelación por parte del gobierno federal del proyecto aeroportuario.

En el mencionado contexto, vale entender la valoración del impacto hecha por Alejandro Encinas, en ese entonces titular de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) del Distrito Federal, quien afirmó que al edificarse el nuevo puerto aéreo en Texcoco, se cancelarán las operaciones del actual aeropuerto Benito Juárez. Así, dijo, se desaprovecharán los 4 mil millones de dólares de infraestructura instalada del actual puerto aéreo. Uno de los efectos más graves, consideró en entrevista el funcionario, es que el cambio de sede de la terminal aérea podría llevar a las empresas proveedoras del aeropuerto a reubicarse y buscar su asiento en un lugar más cercano a la nueva terminal.⁴

⁴ El Universal publicado el día 4 de noviembre de 2001.

En atención a que uno de los desafíos de la tesis estriba en desentrañar el entrecruzamiento de las lógicas de acción de los actores principales y sus respectivas consecuencias, de este modo, resulta teórica y analíticamente necesario enfocar el fenómeno en clave de relación social, y no meramente en clave de acción social, pues como advierte el propio Weber (1964: 21)

«3. Por “relación” social debe entenderse una conducta plural —de varios— que, por el sentido que encierra, se presenta como recíprocamente *referida*, orientándose por esa reciprocidad. La relación social consiste, pues, plena y exclusivamente, en la *probabilidad* de que se actuará socialmente en una forma (con sentido) indicable; siendo indiferente, por ahora, aquello en que la probabilidad descansa».

Este apunte teórico es ilustrativo. Con base en él, y desde una perspectiva estática, es posible precisar que la lógica de la parte opositora al proyecto aeroportuario nació vinculada a la lógica del gobierno federal de realizar dicho proyecto en las tierras que albergaban su morada y que, acto seguido, frente a la percepción del rechazo, la lógica estratégica del gobierno federal fue sufriendo modificaciones. La construcción de las referencias recíprocas de su acción, de hecho, pueden ser interpretadas como la columna vertebral del alineamiento de las lógicas de los demás actores.

En estos términos, la primera circunstancia a tener en consideración es el anuncio del gobierno federal de su decisión de construir un aeropuerto alternativo al de la Ciudad de México en esta zona del Estado de México, situación que se puso de manifiesto el viernes 12 de octubre de 2001, cuando el presidente Fox, acompañado de sus secretarios de Gobernación y de Comunicaciones, Santiago Creel y Pedro Cerisola, respectivamente, afirmó ante empresarios alemanes que el viernes 18 se daría a conocer la sede del nuevo aeropuerto o del aeropuerto alterno de la ciudad de México. En dicho acto, el secretario Creel convocó a una reunión que se desarrolló en

un hotel de gran turismo, en torno de mesas de trabajo a las que se sentaron autoridades administrativas federales y estatales, legisladores, técnicos, ingenieros y cibernautas.⁵

Otro dato a considerar son las declaraciones iniciales ante diputados de del Secretario de Comunicaciones y Transportes, Pedro Cerisola, en el sentido de que

[...] no existen riesgos de posibles impactos entre aves y aeronaves, toda vez que éstas decidieron "convivir" con los aviones. Yo creo que las aves tienen opinión propia y lo han demostrado por sí mismas. El aeropuerto ya estaba donde está desde hace 50 años y las aves no estaban ahí, las aves llegaron después de que se hizo el Lago Nabor Carrillo y el aeropuerto ya estaba, y las aves decidieron que podían convivir perfectamente con los aviones, y ahí están las aves.⁶

Llama la atención una declaración inicial de esta naturaleza, toda vez que parecía marcar el rumbo del debate público en torno a esa decisión. Al respecto, es evidente que los "focos rojos" apuntaban al tema de los costos ambientales y que, por lo menos de inicio, todo parecía indicar que el tema del desalojo de las tierras estaba llamado a ocupar un lugar secundario.

Como quiera que sea, invocando nuevamente el concepto weberiano de relación social, el fenómeno empezaba a perfilarse como una genuina constelación dinámica de expectativas recíprocas; o, para utilizar la atinada expresión de Lowi (1992), una

⁵ Publicado el día 20 de octubre de 2001, El Universal. Sección Editoriales. Art. Por las nubes, Marentes, Pablo.

⁶ Diario Reforma publicado el día 26 de octubre de 2001, sección nacional

arena real de poder⁷, cuyo aspecto crucial, que era la decisión gubernamental de construir un nuevo aeropuerto, desataba al menos en el inicio la expectativa clara del gobierno federal de disponer de una amplia base de respaldo para su iniciativa o al menos neutralizar las resistencias y oposición esperable de los grupos ambientalistas.

Dada esa lectura de la situación, es de entenderse que lo menos relevante es si las aseveraciones resultan falsas o verdaderas e incluso si los personajes políticos que las sostienen resultan o no veraces⁸. En otras palabras: nada tiene de extraordinario que la iniciativa hubiese correspondido al gobierno federal; y más aún, que los primeros actores en manifestarse de manera pública fuesen precisamente, además de los grupos ambientalistas, los gobiernos locales. En este tenor, es de tener en cuenta al gobernador de Hidalgo, Manuel Ángel Núñez Soto, quien se manifestó porque la decisión sobre la mejor opción para el proyecto estuviera precedida de un análisis a fondo, sin importar el tiempo. De ahí su insistencia en que «Si la decisión no es consensuada y no tiene el apoyo de todas las partes involucradas, "simplemente va a ser una decisión ociosa, que no podrá llevarse a la realidad"», que remató con el exhorto a que la decisión «[...] sea tomada "con transparencia, para la cual se haya escuchado a todas las partes y en donde se haya analizado, adecuadamente, las ventajas y desventajas de cada sitio propuesto.⁹

⁷ Al respecto, Lowi (Lowi en Agilar, 1992: 99) señala: «Las áreas de políticas o de actividad gubernamental constituyen **arenas reales de poder**. Cada arena tiende a desarrollar su propia estructura política, su proceso político, sus élites y sus relaciones de grupo». (Las negrillas no están en el original)

⁸ En la distinción entre verdad y veracidad sigo puntualmente a Habermas (1984), que apunta que la verdad es un atributo de las aseveraciones descriptivo-explicativas, dado un consenso argumentativamente fundado; mientras que la veracidad es un atributo de las personas, es decir, de los hablantes.

⁹ Publicado el día 21 de octubre de 2001, El Universal.

En el señalado contexto, no es de extrañar que el entonces Jefe de Gobierno de la ciudad de México, Andrés Manuel López Obrador, estableciera públicamente su postura en sendas frases: «esa decisión del gobierno federal dañará a la ciudad de México y será en beneficio una vez más de los pequeños grupos de intereses, constructores, especuladores, dueños de empresas inmobiliarias y, desde luego, políticos». Más aún, advirtió el político tabasqueño,

[...] contra lo que muchos creen, esto todavía no termina. Las autoridades capitalinas van a seguir defendiendo la sustentabilidad de la ciudad e impedir el "absurdo" de construir un aeropuerto en la zona oriente y auspiciar el crecimiento urbano, en donde no hay agua ni infraestructura.¹⁰

Los elementos expuestos hasta aquí ofrecen el bosquejo inicial de un problema de política ineluctablemente complejo. El punto, es simple de advertir: cualquiera que fuese la decisión del gobierno federal, habría un único gobierno local beneficiado —priista o perredista— y, con excepción de ese, los demás podrían considerarse como “perdedores netos”. La cuestión, como resulta obvio, estriba en que, al menos en lo que concierne a la decisión del proyecto aeroportuario, dicha política gubernamental tiene la característica de que no admite decisiones salomónicas: si el nuevo aeropuerto se construía, el gobierno del Distrito Federal perdería una importante fuente de empleo y de derrama económica, caso en el cual, además, implicaría una importante ganancia para los gobiernos de Hidalgo o del Estado de México.

Tal situación, es digna de ser tomada en cuenta, sobre todo porque es obvio que los actores mencionados, incluido el gobierno federal, tenían perfectamente claro que el juego del proyecto aeroportuario era uno de suma negativa; es decir, que implicaba inexorablemente un ganador y muchos perdedores. He aquí, citando nuevamente a

¹⁰ Publicado el día 23 de octubre de 2001, El Universal.

Lowi, un rasgo distintivo de la arena de poder que estaba tejiéndose; y he aquí, que la relación social no podía sino apuntar a referencias de sentido contrarias y hasta contradictorias entre los actores implicados. Para abundar en esta cuestión, téngase en cuenta la modelación propuesta por Lowi y, de modo particular, su tipología de las políticas y de las arenas de poder, concentrada en la siguiente tabla. Veamos.

Tabla 1. Arenas y relaciones políticas

ARENA	UNIDAD POLÍTICA PRIMARIA	RELACIÓN ENTRE UNIDADES	ESTRUCTURA DE PODER	ESTABILIDAD DE LA ESTRUCTURA
DISTRIBUCIÓN	Individuos, empresa, corporación	Intereses no compartidos, no interferencia mutua, intercambio de favores y apoyos	Elites no conflictivas, con grupos de apoyo	Estable
REGULACIÓN	Grupo	Coaliciones, intereses compartidos, negociaciones	Pluralista, multipolar, "teoría del balance"	Inestable
REDISTRIBUCIÓN	Asociación	"Asociaciones cúpula", afinidades ideológicas y de clase	Elites en conflicto	Estable

Fuente: Lowi en Aguilar, 1992: 115

En el corto plazo —acota nuestro autor—, y teniendo en cuenta las características de los recursos que éstas asignan, pueden distinguirse tres tipos de políticas: *distributivas*, que movilizan bienes o servicios divisibles (por lo general, bienes privados: becas, créditos, subsidios, alimentos, casas, etc.); *regulatorias*, que movilizan por lo general bienes o servicios semipúblicos (concesiones, regulaciones, etc.), esto

es, menos susceptibles de divisibilidad y, por lo mismo, que presuponen de parte de la autoridad política «una elección directa sobre quién se verá afectado y quién beneficiado en el corto plazo» (Lowi en Aguilar, 1992: 102); y *redistributivas*, que movilizan bienes públicos fundamentales (derechos constitucionales, por ejemplo) y que, por lo mismo, implican decisiones que suscitan polaridades ideológico-políticas y frente a las cuales los miembros de la comunidad política no pueden permanecer neutrales.

Dadas las características del tipo de recursos que asignan y de sus impactos en el corto plazo, resulta entendible el tipo de actores y de arenas asociadas con estos tipos de políticas. Siguiendo con la tabla anterior, se tiene que las políticas distributivas se encuentran asociadas con arenas de poder inestables e integradas por actores que, precisamente por ser perseguidores de bienes divisibles específicos, difícilmente entran en disputa y que, por el contrario, encuentran incentivos atractivos para brindarse apoyos recíprocos del tipo “hoy por ti, mañana por mí”. Las políticas regulatorias, habida cuenta de que tienden a asumir la forma de mandatos, “permisos” o “restricciones” generales que impone la autoridad gubernamental a los particulares, y de que por lo mismo tienden a generar “ganadores” y “perdedores”, dan lugar a arenas de poder conflictivas, pues los actores quedan colocados como competidores en una disputa de un juego de una sola jugada que sólo ofrecer dos resultados: gana todo o pierde todo. Finalmente, las políticas distributivas, habida cuenta de que ponen en juego derechos generales y fundamentales, dan lugar a arenas de poder altamente conflictivas, polarizadas y más o menos duraderas, en las que participan elites soportadas en ideologías y cosmovisiones.

Tras este breve recorrido de los tipos de políticas, arenas de poder y actores, la pregunta relevante es ¿típicamente, dónde se ubicaría la decisión gubernamental de la realización del proyecto aeroportuario? Respuesta: sin lugar a dudas, se trata de una política regulatoria, en la que, consecuentemente, lo más esperable era la estructuración de una arena de poder conflictiva e inestable. Conflictiva, en primer

lugar, por el hecho evidente de que, dadas las consideraciones técnicas conocidas del proyecto aeroportuario alternativo, las posibilidades eran dos: el Estado de México o Hidalgo; de tal suerte que alguna de esas opciones habría de ser relegada. E inestable, asimismo, debido a que los actores y las posibles constelaciones de apoyo alrededor de ellos sólo tendrían sentido mientras la disputa no se dirimiera, cosa que además debía ocurrir en un lapso corto determinado.

Así las cosas, el hecho de que los gobiernos locales del Estado de México e Hidalgo, y en menor medida el del Distrito Federal, ganaran en un principio la iniciativa de ocupación de los espacios mediáticos no es precisamente un detalle que llame a la sorpresa. Lo realmente sorprendente hubiese sido, dada la magnitud de la inversión implicada, que el espacio mediático y de la opinión pública hubiese permanecido ajeno a esa situación. Y es que, para decirlo en las propias estimaciones de los gobiernos locales, no eran cuestiones de poco peso las que estaban de por medio.

De acuerdo con las estimaciones de un alto funcionario del gobierno del D. F., valga la reiteración, no sólo estaba en juego el riesgo de desperdiciar los cuatro mil millones de dólares que valía la infraestructura del aeropuerto “Benito Juárez” de la ciudad de México, sino también el desplazamiento de una buena cantidad de establecimientos productivos y comerciales que proveían los satisfactores de las necesidades operativas del aeropuerto.

En relación con la opción de Tizayuca, de acuerdo con estimaciones contenidas en el proyecto propuesto por el gobierno de Hidalgo, la inversión habría de ser cuantiosa. La inversión inicial, esto es, sólo considerando una primera etapa, implicaba una inversión de 600 millones de dólares, con lo cual se crearía una capacidad de atención suficiente para alrededor de 10 millones de pasajeros por año. Más aún, desde la perspectiva de este gobierno y de las empresas asociadas a dicha actividad, se estaba en la posibilidad de generar alrededor de 500,000 nuevos empleos al término del desarrollo.

En el caso de la opción de Texcoco, de acuerdo a estimaciones hechas en el proyecto enunciado por el gobierno del Estado de México, era necesario construir un aeropuerto para atender una demanda de 35 millones de pasajeros, lo que significa una inversión de 2,880 millones de dólares. Al respecto, a diferencia de lo que ocurriría en Tizayuca, cabe precisar que el impacto en materia de fuentes de empleo habría de ser menos relevante, ya que en lo fundamental se trataba de trasladar los empleos ya generados del actual aeropuerto y de crear empleos temporales durante la construcción del aeropuerto.¹¹

Hasta aquí, brevemente, la situación empezaba a tomar un perfil congruente con las máximas teóricas implicadas en la modelación de Lowi. Vale la pena abundar en este particular. La publicación del diagnóstico gubernamental acerca de la insuficiencia del aeropuerto “Benito Juárez” para operar el tráfico aéreo y de los costos que ello significaría en términos de desarrollo económico; y, consecuentemente, el anuncio oficial de que se construiría un aeropuerto alternativo constituyeron la causa eficiente de la aparición de expectativas de beneficio en los actores en ese momento clave: los gobiernos locales. Dicha política regulatoria (*policy*), siguiendo a Lowi, era el inicio de una arena de poder) conflictiva (*politics*), cuyo límite temporal habría de estar aparejado a la determinación del lugar en que habría de concretarse el proyecto del nuevo aeropuerto.¹²

Una mirada a las lógicas probables de acción de estos actores en los primeros meses de 2001 permite adelantar algunas afirmaciones hipotéticas. De parte del gobierno federal, sin lugar a dudas, es de señalar que su objetivo estratégico apuntaba al logro del éxito del proyecto del aeropuerto alternativo, con las mayores ventajas técnicas y

¹¹ Estudio sobre las consideraciones sobre la elección del sitio. Año 2001

¹² De acuerdo con las afirmaciones vertidas a los principales diarios de circulación nacional por parte del titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Pedro Cerisola, la decisión del gobierno habría de producirse hacia el mes de agosto de 2001.

financieras y con los menores costos políticos posibles. ¿Significaba eso que el gobierno federal tendría una postura indiferente frente a cualquiera de las posibilidades que se veían? Casi seguramente, no era así. Estando de por medio una inversión cuantiosa en la que seguramente estarían implicados inversionistas globales, resulta ingenuo suponer que el gobierno federal —sea como élite o como acción personal de búsqueda de beneficios por parte de los funcionarios con atribuciones decisionales— no tuviera sus propias preferencias en esta materia. En este sentido, puede suponerse que la lógica estratégica del gobierno federal o algunos de sus funcionarios en lo particular apuntaba a una doble posibilidad: la primera, que el aeropuerto se desarrollara en el lugar preferido y con los menos costos políticos posibles, y la segunda —la así llamada en las teorías de la negociación “*second best*”—, que se realizara en tiempo y forma en la otra opción, sobre todo si eso traía aparejado un importante ahorro de costos políticos.

Para los efectos descritos, habida cuenta de la decisión inicial de sacar el aeropuerto del Distrito Federal, corazón político del PRD, las motivaciones partidarias del gobierno federal pueden descartarse del análisis, ya que en ambos casos se trataba de entidades gobernadas por el PRI. De cualquier modo, para ser justa con los hechos, es de reconocer que en ese tiempo había diferencias en las realidades político-electorales de ambas entidades que posiblemente pesaban en el ánimo de la elite gubernamental federal. Es el caso de que el Estado de México era cuna del llamado “Grupo Atlacomulco” un poderoso club económico y de presión con importante influencia dentro del PRI y, quizás todavía más importante, que el panismo era una fuerza electoral importante ya desde ese entonces.¹³ Asimismo, es de tener en consideración

¹³ Si alguna duda hay sobre el particular, basta con revisar los resultados electorales del PAN en esa entidad en la historia reciente y, obviamente, sus triunfos y consolidación en los municipios más importantes de la entidad: Tlalnepantla, Naucalpan y Atizapán, entre otros.

el buen perfil empresarial del gobernador de Hidalgo, Manuel Ángel Núñez¹⁴, y lo que parecía ser más importante: el alto grado de control político que el PRI tenía en ese momento en toda la entidad.

Por el lado de los dos gobiernos priistas potencialmente beneficiarios del proyecto lo que menos puede decirse es que en esta arena de poder, más allá del mismo origen partidista, estaban inexorablemente condenados a competir por una inversión cuantiosa que podría traer altos dividendos a sus respectivas entidades y particularmente a las finanzas de sus respectivos gobiernos. Por si eso fuese poco, es posible añadir que en los horizontes abiertos por la alternancia presidencial suscitada a raíz del ascenso de Vicente Fox, una victoria en esa contienda bien podría haber tenido a la vista de ellos implicaciones en la lucha inédita por la candidatura del PRI a la presidencia de la República en 2006.

Desde la perspectiva del PRD, sus posibilidades de acción se antojaban demasiado estrechas. La construcción de un aeropuerto alterno significaba una pérdida importante en muchos sentidos, así que si habría un interés básico, como además demuestran las declaraciones de la elite gubernamental del D. F en esa coyuntura específica, ese consistía en que el proyecto abortara.

A estas alturas, con un escenario crecientemente efervescente y con protagonistas e intereses claramente marcados, quedaba la duda de si el gobierno federal había previsto una situación así y confiaba en su capacidad de manejo o si simplemente se había visto rebasado por los acontecimientos. El hecho es que éste no había dado señales públicas de cuál era su preferencia y parecía bastante cómodo con el juego de gran árbitro en medio de actores cada vez más activos en el desarrollo de estrategias encontradas.

¹⁴ Téngase en cuenta que Manuel Ángel Núñez formó parte del equipo de negociadores de alto nivel del gobierno mexicano para el acuerdo del

A propósito de lo anterior, menos lugar hay a la duda de que a estas alturas era ya punto menos que imposible para el gobierno federal tomar una decisión que no generara perdedores netos y que no enfrentara las críticas de los gobiernos perdedores. Si a esto se suman las exigencias de transparencia al gobierno federal y las voces de las asociaciones ambientalistas, el panorama inicial queda más o menos claro: el gobierno estaba obligado a optar por la decisión más defendible y aceptable en términos técnicos, financieros y ambientales.

Para superar este difícil escenario y seguramente con el ánimo de evitar suspicacias sobre posibles contubernios, el gobierno federal optó por intentar darle una salida técnica. Así, con la intención declarada de que los resultados del estudio serían la base de su decisión, le encargó a un equipo de especialistas de la UNAM hacer un análisis comparativo del impacto ambiental de los proyectos aeroportuarios de Tizayuca, Hidalgo, y de Texcoco, Estado de México.

Entre los objetivos específicos del señalado dictamen estaban los de identificar los impactos ambientales más importantes, elaborar un diagnóstico actualizado de las condiciones ambientales actuales de ambas opciones; examinar los cambios asociados a la construcción y operación de las dos opciones del NAICM; examinar en forma general las ventajas y las desventajas de cada opción y evaluarlas; y finalmente, dilucidar las medidas que podrían adoptarse para evitar, reducir, mitigar o compensar los problemas ambientales más importantes que generaría cada una de las opciones.

Las conclusiones más relevantes postuladas por el estudio se encuentran las siguientes:

- Ambas opciones se encuentran en sitios ambientalmente degradados por actividades humanas. Según observaciones, el agua superficial y subterránea,

los suelos, la vegetación y la fauna presentan actualmente un grado de deterioro considerable.

- Cualquiera de las dos opciones tendrá efectos desfavorables sobre el ambiente.
- Los efectos desfavorables atribuibles al Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM, por sus siglas) podrían ser prevenidos, mitigados o compensados con una rigurosa planeación que norme los procedimientos de construcción y manejo ambiental.
- Los efectos ambientales más severos que produciría el NAICM estarían relacionados con la contaminación del agua, la expansión urbana, la exposición al ruido, y la extracción y depósito de minerales.
- El desarrollo urbano inducido por el NAICM tendría mayores efectos ambientales adversos que la con la operación del aeropuerto en cualquiera de sus dos opciones.
- Los efectos del NAICM sobre los factores ambientales analizados en este documento son diferentes, aunque las ventajas y desventajas tienden a compensarse
- Los principales efectos ambientales de las dos opciones serían los generados por el crecimiento poblacional y la expansión urbana.
- En términos ambientales, ninguna de las dos opciones predomina sobre la otra, esto no debe interpretarse en el sentido de que no habrá efectos ambientales adversos; por el contrario, los resultados de este estudio identifican patrones

de afectación específicos para cada opción que en ambos casos inciden sobre el ambiente.¹⁵

En síntesis, dicho informe, que fue presentado en agosto al Instituto Nacional de Ecología por autoridades del Programa Universitario del Medio Ambiente, dejaba las cosas para el gobierno federal en una difícil situación de empate catastrófico. Y es que la ulterior necesidad de analizar el informe y tomar una decisión dejaba más o menos en claro que la decisión del gobierno federal dependería de una lectura política de la situación, en la que sería inocultable que sus propios intereses habrían de jugar un papel crucial.

Al ambiente político de mediados del 2001, que de por sí ya dejaba ver signos de conflicto en puerta, se vio más enrarecido por la irrupción de nuevos actores e intereses: los grupos e intelectuales ambientalistas, las asociaciones de derechos humanos y, señaladamente, los habitantes que serían desplazados de su morada en la zona de Texcoco. Es el caso que Homero Aridjis, presidente del Grupo de los Cien, poeta, escritor y periodista mexicano, declaró a principios de agosto en el *National Press Club*¹⁶ de la capital estadounidense la rotunda oposición suya y la de su asociación a que el proyecto aeroportuario se realizara en Texcoco. A decir suyo

[...] el lago de Texcoco forma parte del sistema hidráulico de la ciudad de México, y juega un papel importante en la red de acuíferos de esa metrópoli, así como en la purificación atmosférica y la vida de las aves migratorias. Esto implicaría atentar contra la

¹⁵ Análisis ambiental sobre las 2 propuestas aeroportuarias, Tizayuca, Hidalgo, y de Texcoco, en el Estado de México, para la construcción del aeropuerto alternativo de la Ciudad de México. Realizado por la Universidad Nacional Autónoma de México, resultados expuestos en el mes de agosto de 2001

¹⁶ <http://hpc.press.org>

vida de más de 25 especies (patos, gansos, pelícanos, garzas, etcétera) que pasan el invierno en esa área.

La declaración es importante no sólo porque contradice el dictamen técnico encargado por el gobierno federal al equipo científico de la UNAM, con lo cual se elevarían los costos políticos de una decisión en sentido contrario, sino también por el lugar en el que ésta sucedió: la capital de los Estados Unidos y una de las ciudades más cosmopolitas del planeta.

Así las cosas, por si no era ya evidente que en la arena de poder del proyecto aeroportuario no sólo figuraban las fuerzas hasta ese momento visibles sino que había mucho más de trasfondo, la disputa cobraba ya visos de ser una de carácter transestatal, en el preciso sentido de la invocación a las agencias internacionales, a las asociaciones civiles globales e incluso a la opinión pública mundial. Es así que Diego Cobo, diputado del Partido Verde Ecologista de México y presidente de la Comisión de Protección ambiental del Congreso de la Unión Alfonso Ciprés Villarreal, presidente del Movimiento Ecologista Mexicano, Samantha Namnum del Centro Mexicano de Desarrollo Ambiental, Laura Martinell de Bioética y Cristina Alcayaga, exdiputada local y “abogada” de las causas ambientalistas y de los derechos humanos, solicitaron el apoyo de asociaciones ambientalistas estadounidenses su apoyo para impedir que el aeropuerto se construyera en Texcoco.

A lo anterior, y en clara vinculación con los grupos ambientalistas contrarios a la opción de Texcoco, hay que sumar otro factor hasta entonces poco visible pero que había venido conformándose y cobrando vigor: la movilización de los ejidatarios y pobladores de una parte importante de franja de terreno que habría de ocupar el proyecto de Texcoco.

De este modo, se tiene que hacia finales de julio de 2001, a unos cuantos días de concluir el plazo que el gobierno federal se había propuesto para dar a conocer su decisión final, había cobrado forma y vigor una coalición más o menos amplia de

opositores al proyecto de Texcoco. Obviamente, un tema abierto a la discusión es la naturaleza y capacidad de esta coalición emergente. Menos lugar hay a la duda de que había cobrado visibilidad y de que incluso el gobierno federal la tenía presente, lo que queda de manifiesto en el hecho significativo de que el anuncio de la decisión gubernamental se produjo el 22 de octubre de 2001¹⁷, más de un mes con respecto a la fecha comprometida inicialmente. Empero, valga la precisión, lo que se pospuso fue el anuncio, no la decisión misma. Prueba fehaciente de ello es el decreto expropiatorio de más de cinco mil hectáreas de terreno aparecido en el Diario Oficial el mismo día del señalado anuncio de que el aeropuerto se realizaría en Texcoco.¹⁸

Así, con el anuncio oficial y el decreto expropiatorio, se abría el lapso de casi un año de un conflicto que ya se anunciaba. Nada pues de extraño tienen las declaraciones inmediatas de repudio a cargo del gobierno del Distrito Federal, la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el Partido Verde Ecologista de México, el Grupo de los Cien, el Partido de la Revolución Democrática y, lo que es importante, de grupos de habitantes de los trece ejidos implicados en el decreto expropiatorio.

Un asunto totalmente diferente, porque en él se observan varios componentes que llaman a sorpresa, es el relativo a la conversión de las movilizaciones iniciales de protesta por parte de los colonos ejidatarios en una poderosa fuerza con capacidad de sostener una lucha de resistencia en contra de una decisión tomada y anunciada por el gobierno federal e incluso de propinarle a éste una ominosa derrota. Vale la pena detenerse en este punto, a fin de ofrecer una problematización más detallada. Téngase en cuenta que una de las interrogantes centrales es precisamente elucidar las razones del conflicto y de la derrota del gobierno federal. Veamos.

¹⁷ El anuncio fue hecho por el Secretario de Comunicaciones y Transportes, Pedro Cerisola, al filo de las 10:30 AM del día 22 de octubre de 2001.

Un repaso rápido a la historia conocida, como bien sugiere D. North (1975), un destacado historiador económico inspirado en el enfoque neoclásico, basta para sostener que los enfrentamientos entre las autoridades estatales y grupos opositores (rebeliones, revueltas, tentativas revolucionarias, golpes de estado, etc.) lo esperable es que el triunfo corresponda a los primeros y muy raramente a los segundos. De fondo y genéricamente, en la perspectiva de este historiador como en general en todos los análisis que se fundan en el enfoque neoclásico, la razón de esta pauta de desenlace estriba en las ventajas de coordinación de la acción de los primeros sobre los segundos.¹⁹ O, para decirlo en el argot neoclásico, la diferencia sustancial ha estribado históricamente —y suele estribar— en la mayor capacidad de acción colectiva de las autoridades gubernamentales sobre la de sus gobernados.

Las razones específicas que explican el diferencial en la capacidad de acción colectiva, de hecho, son el tema central de la teoría de la acción colectiva, que encuentra en Olson (1992) y Hardin (1982) a dos de sus más importantes precursores. El núcleo argumental de la teoría de la acción colectiva, claramente deudor de la teoría de juegos, se articula en torno al famoso “*dilema del prisionero*”, también conocido como el problema del *free rider* o, para utilizar un término más ilustrativo y cercano a nuestros entender, el problema de “*el gorrón*”. El cometido de esta propuesta teórica es ofrecer hipótesis explicativas al recurrente fenómeno de la no cooperación en la vida social; o, para decirlo coloquialmente, a las tendencias acusadas de los individuos para traicionar la confianza del otro mientras simulan que cooperarán. A

¹⁸ Cf. Diario Oficial de la Federación del 22 de Octubre. Allí se precisa que la expropiación de 5 091 hectáreas de cultivo a un costo de \$534 289 000.00.

¹⁹ Esas ventajas, en la literatura sociológica, se traducen en el ejercicio del “monopolio de la violencia legítima”. Cf., por ejemplo, Weber (1967).

fin de facilitar la exposición, valga el uso de la siguiente figura, que describe el caso simple de una interacción entre dos “jugadores”²⁰: *Ego* (E) y *Alter* (A)

Figura 1. El Dilema del Prisionero

		E †	
		Confía	No Confía
A †	Confía	I A gana, E gana Círculo virtuoso de la asociatividad	II A pierde, E gana Juego de suma negativa
	No Confía	IV A gana, E pierde Juego de suma negativa	III A pierde, E pierde Círculo vicioso de la desconfianza

La trama del juego es simple. Resulta que dos pillos —*Ego* y *Alter*, para facilitar las cosas— cometen un delito, son capturados *in fraganti* y conducidos a calabozos separados. Allí, el Fiscal, deseoso de evitar los costes de un juicio, les hace la oferta de rebajarles la pena a la mitad si optan por cooperar y se declaran culpables, previa aclaración de que la oferta no surtiría efecto en el caso de que su cómplice opte por no cooperar y se declarara inocente, caso en el cual aplicaría todo el peso de la ley al delincuente confeso y dejaría libre al no confeso. Vale precisar las condiciones del juego: se trata de uno de un solo movimiento (*one shoot game*), los jugadores están impedidos para pasarse información, y el resultado depende siempre de cómo se combine la decisión propia con la del otro. De este modo, dado que las opciones son

²⁰ Para abundar en la utilidad del modelo en casos más complejos, véase el ensayo de Poundstone, William, (Poundstone, 1996) *Prisoner's Dilemma*.

cooperar o no cooperar, es decir, confiar o no confiar en el otro, los resultados posibles en el dilema son cuatro: una —celda I— en la que ambos cooperan y ambos ganan; dos —celda III— en que ambos no cooperan, la celda del círculo vicioso de la desconfianza y del peor solución para ambos; y tres y cuatro, —celdas II y IV— en las que alguno gana a costas de las pérdidas de su contraparte.

Luego, en el supuesto *homo economicus* de que las personas son egoístas y racionales, esto es, que guían su acción hacia el logro de sus fines individuales y que eligen calculadamente los medios más eficientes a su disposición, se imponen por propio peso dos conclusiones: una, que la lógica de acción esperable y predominante en la vida social es la no cooperación —celda III—; y dos, que como consecuencia de dicha racionalidad individual en la acción, el resultado es que ambos jugadores terminan perdiendo.²¹

En síntesis: el dilema del prisionero aporta una fecunda hipótesis explicativa de por qué, en las circunstancias de su actuar interdependiente —acción grupal— entre cooperar y no cooperar con el otro, los seres humanos desarrollan fuertes tendencias a ahorrarse los costos de la cooperación, en el entendido egoísta racional de que con independencia de si participan o no del esfuerzo y de los costos de la acción, una vez generados los beneficios, éstos estarán al alcance de todos²², razón que torna comprensible la hipótesis general de que la acción colectiva no es un resultado necesario de la interacción humana, sino un desenlace improbable, es decir, que igualmente puede darse que no darse.

²¹ En relación a la aparente paradoja de que por su deseo de querer ganar, ambos jugadores terminan perdiendo, A. Sen (1986) acuña la afortunada expresión de los "tontos racionales".

²² Efectivamente, eso es lo que sucede típicamente cuando un sindicato consigue un aumento para sus agremiados o cuando una junta vecinal obtiene mejoras para su colonia.

El *quid* de la improbabilidad en la cooperación humana, esto es de la acción colectiva, estriba en la condición específica de los bienes o beneficios que genera: típicamente, bienes comunes y bienes públicos. Para abundar en el tópico, véase la figura siguiente.

Figura 2. Teoría neoclásica de los bienes

		Bajo costo	EXCLUSIÓN	Alto costo	
Consumo individual	R I V A L I D A D	I Bienes Privados (ropa, alimentos, autos, etc.)		II Bienes Comunes (peces en alta mar, parques "públicos", etc.)	
Consumo conjunto		IV Bienes de Cuota (servicios educativos, TV de señal codificada, etc.)		III Bienes Públicos (aire, orden y seguridad públicos, etc.)	

Resulta, como bien han expuesto los teóricos del enfoque neoclásico, que los bienes o servicios socialmente producibles pueden clasificarse de acuerdo con dos de sus atributos sustantivos: la posibilidad o no de *exclusión*, entendida como la factibilidad técnica de impedir que las personas se apropien de un bien o servicio una vez que éste se produce; y la *rivalidad* en el consumo, entendida como la cualidad por la cual el consumo de un bien concreto por parte de una persona impide que cualquier otra haga uso de él al mismo tiempo. E igualmente resulta, de acuerdo con los postulados de la teoría neoclásica de los bienes, que los problemas de la no cooperación —del “free rider”— se presentan típica, que no exclusivamente en los casos en los que la

acción grupal genera bienes comunes o bienes públicos, habida cuenta de que se trata de bienes cuya generación presupone o costos de exclusión altos, o imposibilidad de exclusión.

Regresando al tema de la movilización social en contra del proyecto aeroportuario de Texcoco, la pregunta obligada y analíticamente relevante es ¿por qué en el caso de la anulación de dicho proyecto, objetivo estratégico de la protesta que significaba un beneficio colectivo para todos los expropiados, no se presentó como era teóricamente de esperarse el problema de la no cooperación, o por lo menos no se presentó con la amplitud y la intensidad necesarias como para poner en riesgo la movilización colectiva?

Dicho en el contexto de la formulación teórica antes propuesta: el quid de la cuestión es que el bien cuya provisión estaba de por medio con la protesta era la anulación del proyecto aeroportuario en Texcoco y la anulación del decreto expropiatorio de las tierras, el cual entrañaba un bien o beneficio público para todos los directamente implicados en el decreto expropiatorio. Así, dado lo que postula la teoría neoclásica de los bienes, la probabilidad de comportamientos “*free rider*” era mayúscula, habida cuenta de que el objetivo de la movilización suponía una medida de aplicación general para todos los expropiados, que, en caso de resultar venturosa, habría de aplicar a todos con absoluta independencia de si habían participado o no.

A propósito de lo anterior, más allá de que el promedio de las personas comunes ignoran la teoría de la acción colectiva, como muestran múltiples experiencias cotidianas, lo cierto es que el cálculo individualista de que en, el caso de la provisión o consumo de beneficios públicos, siempre es posible “sentarse a esperar”, sin correr los riesgos y sin pagar los costos de la movilización.

En resumidas cuentas, el hecho concreto en el caso del proyecto aeroportuario de Texcoco es que la movilización no acusó los comportamientos no cooperativos — *free rider* — que eran de esperarse; o, para decirlo menos enfáticamente, que las tendencias

a la no cooperación se mantuvieron en un nivel muy bajo; y, precisamente por ello, la pregunta obligada y analíticamente relevante es ¿por qué en este caso la predicción teórica “falló”?

En este mismo nivel de disertación teórica, los propios cultivadores de la teoría de la acción colectiva proporcionan pistas de respuesta interesantes. Tanto Hardin (1982) como Olson (1992), dos de los precursores de esta teoría, coinciden en la postulación de la afirmación teórica de que la probabilidad de ocurrencia de los comportamientos no-cooperativos está en función inversamente proporcional a las capacidades grupales de vigilar los comportamientos *free riders* —“gorriones”— y de imponer sanciones, una de las cuales sería la de impedir que ellos se beneficien de los bienes colectivos sin cooperar.²³ Sobre la base de esta impecable argumentación, emerge una inferencia fuerte: la citada probabilidad de castigar a los “free rider” depende directamente del tamaño de los grupos; es decir, en tanto más grande sea el grupo, los costos de vigilancia serán más altos y la probabilidad de que se desarrolle lógicas de acción no cooperativas será mayor.

En el marco de la citada presunción teórica, por ejemplo, resulta comprensible el predominio de las elites en los diversos campos de la vida social, lo que es particularmente visible en la política, en la economía y en las zonas importantes de su intersección.²⁴ De este modo, el hecho significativo para el problema que ocupa esta

²³ A propósito de este tópico, Elster (1991), bajo el supuesto de que el “cemento de la sociedad” descansa en la persecución de los intereses individuales a través de la interacción, señala el hecho problemático de que a mayor participación individual, menores los beneficios individuales, y viceversa.

²⁴ En el caso de los partidos políticos, uno de los exponentes clásicos de esta situación es R. Michels, con su famosa “ley de hierro de las oligarquías”; mientras que en el caso de las zonas de la intersección de la economía con la política, la literatura es amplia e incluso hay una expresión que la sintetiza “los rent seekers”, que son siempre pequeñas agrupaciones con capacidad de presionar a las elites burocráticas y políticas para que emitan políticas que les son favorables.

tesis es que la protesta en contra del proyecto aeroportuario dista mucho de ser una cuestión elitista y tiene más los visos de una movilización popular. Si ello es así, y todo parece indicar que sí, todavía mayores son las razones para llamarse a sorpresa, porque estaríamos ante una situación en la cual una elite política —la elite gubernamental federal— habría sido derrotada por una movilización social, lo que a decir de la teoría es todavía más improbable. Así las cosas, descartada en buena medida la facilidad para vigilar e impedir la no cooperación, la pregunta por las razones del inopinado triunfo de los pobladores de Atenco y zonas aledañas cobra aún mayor relevancia cognoscitiva.

Empero, no es obstáculo que impida reconocer que igualmente hay evidencia empírica en sentido contrario, es decir, que mal que bien, incluso en situación de provisión de bienes públicos, es posible el desarrollo de lógicas de acción cooperativas.²⁵ Más al extremo, incluso sin variar los supuestos, la sola introducción de la variante de convertir el dilema del prisionero en un juego iterativo, es decir, de varias repeticiones, gestaría un sistema de interacción diferente. La razón es más o menos simple: la certeza de *Ego* y *Alter* de que la interacción presente no será la última, sino que habrá nuevos episodios compartidos en el futuro, a la larga no sólo les abre la posibilidad de imponer sanciones a la no cooperación, sino que desata incentivos para tomar en serio el riesgo de cooperar, confiando en que la contraparte no se aprovecharía del gesto.

La lección aquí es que incluso el comportamiento *homo economicus* no es del todo incompatible con que en ciertos sistemas de interacción emerjan brotes de cooperación y de confianza, si bien esta posibilidad puede actualizarse a condición de

²⁵ Un caudal amplio de argumentos y datos que demuestran la falta de realismo del modelo *homo economicus* se encuentra en la obra de Herbert Simon, (Simon, 1989). Sus afirmaciones, además, tienen especial valor por la afinidad de este científico con el enfoque neoclásico; y otro tanto es de decir de las contribuciones de Albert Hirschman (Hirschmann, 1989, 1992 y 1997) y Jon Elster (Elster, 1989, 1991 y 1994), entre otros.

que el egoísmo racional se encauce en una visión estratégica, o sea de mediano y largo alientos, y no “cortoplacista”. Pero aún en este caso, dado su asiento egoísta y racional, no podría más que tratarse de un arreglo cooperativo y/o de confianza siempre receloso y frágil, costoso de preservar y necesariamente volátil.

En resumen, la teoría de la acción colectiva, como en general las adscritas al enfoque neoclásico estándar, exhiben un buen potencial para reconocer el problema de la cooperación y dar cuenta de por qué las personas suelen traicionarse y, en consecuencia, desconfiar entre ellas, pero resultan inapropiadas para ofrecer explicaciones suficientes acerca de por qué y cómo llegan a emerger vínculos de confianza entre las personas.

De fondo, dicha debilidad heurística se explica por una razón que no ha pasado del todo desapercibida para los intelectuales de inspiración neoclásica: que la confianza, como en buena medida la cooperación, no es un acto racional en el sentido *homo economicus* de la expresión. O, para decirlo más radicalmente, que la confianza no es propiamente una decisión individual calculada, sino una genuina experiencia social.²⁶ Al respecto, sin hacerlo explícitamente, Francis Fukuyama acentúa correctamente el punto al afirmar que «Reunir información necesaria sobre una situación particular y evaluar las posibles alternativas es, en sí mismo, un proceso costoso que insume tiempo y que puede ser simplificado gracias al *hábito* y la *costumbre*». (Fukuyama, 1996: 57). Las cursivas no están en el original).

Cualquiera sea el caso, poco lugar hay a la duda de que la teoría neoclásica de la acción colectiva echa luz sobre el curso de acción y el desenlace sorpresivo del conflicto entre la población afectada directamente por el proyecto aeroportuario y, asimismo, ayuda a enfocar los cuestionamientos importantes acerca de por qué y

²⁶ En este punto sigo puntualmente la distinción propuesta por Luhmann (1998) entre acción, que implica intencionalidad del Ego, y experiencia, que implica para Ego una circunstancia no decidida por él.

cómo lograron inhibirse los comportamientos no cooperativos. El punto es que este, si bien se evalúa, dicho corpus teórico se queda corto para generar las hipótesis explicativas que la interrogante demanda.

Una buena salida a la limitante descrita, sin embargo, es recurrir al expediente de un cuerpo de teoría cercano en cuanto a la temática enfocada, pero un tanto distinto en cuanto a su enfoque, método y problematización: la teoría de los movimientos sociales o, como diría uno de sus precursores más destacados —Alain Touraine— los movimientos societales. De entrada, como él mismo menciona,

La noción de movimiento social sólo es útil si permite poner en evidencia la existencia de un tipo muy específico de acción colectiva, aquel por el cual una categoría social, siempre particular, pone en cuestión una forma de dominación social, a la vez particular y general, e involucra contra ella valores, orientaciones generales de la sociedad que comparte con su adversario para privarlo de tal modo de su legitimidad. (Touraine, 1997: 99-100)

El rico contenido teórico de este párrafo aconseja realizar una serie de comentarios. En primer lugar, ubica a los movimientos sociales como un caso específico de acción colectiva, lo que en buena lógica puede entenderse como superación efectiva del problema de la no cooperación. De ahí en adelante, las diferencias argumentativas cobran amplitud y profundidad. Si bien se aprecia, Touraine postula aquí tres rasgos distintivos de los movimientos sociales o societales; a saber:

- uno, se constituyen de categorías sociales particulares, por ejemplo, mujeres, pacifistas, ecologistas, etc., que no de clases sociales, tal como el marxismo decimonónico e incluso el del siglo XX habían afirmado;
- dos, su referente de lucha es la forma de dominación en general y, naturalmente, la forma en como esta se manifiesta en los casos específicos;

- y tres, involucran en contra de la forma de dominación y de sus manifestaciones particulares valores u orientaciones éticas que comparten con las fuerzas opositoras, base sobre la cual sustentan sus pretensiones de privarles de su legitimidad.

Si bien se aprecia, pues, un movimiento social supone mucho más que una confrontación de intereses entre dos “colectivos”, es decir, entre dos fuerzas que han superado el problema de la cooperación entre sus integrantes. Digamos el gobierno federal y un grupo de habitantes expropiados de sus tierras. Por el contrario, supone que la categoría que coyunturalmente ha sido o corre el riesgo de ser vulnerada está en condiciones de oponerse activamente en términos de su apelación a un valor socialmente compartido que su contraparte ha violentado en ese caso singular.

Tal modo de estructurarse hace que los movimientos sociales se distancien de los meros conflictos entre grupos políticos o de interés distintos, en el sentido preciso de que los intereses de aquellos, pese a su condición específica y concreta, si son tales es porque acreditan suficientemente bien la prueba de la generalización, es decir, que logran construir y socializar un argumento públicamente convincente acerca de la validez general de su demanda concreta. Es el caso de los movimientos ambientalistas o de los movimientos de género, que asentados en fuertes concepciones éticas de la justicia, ponen en cuestión los modos de funcionamiento de la sociedad global, habida cuenta de la fuerza que en esta civilización tiene la justicia como orientación de deber ser general.

La especificidad de los movimientos sociales dista de ser sólo teórica. De hecho, ancla en las mutaciones de estructuración y funcionamiento de la sociedad mundial²⁷, con

²⁷ El propio Touraine aclara este punto al afirmar: «Quienes identifican a éstos como una lucha de clases asociada a la conciencia nacional y el optimismo histórico, tal como la conoció y construyó la ideología revolucionaria de la época industrial, corren el riesgo de no encontrar aquí, aplicada a la sociedad actual, su concepción de los movimientos

especial énfasis en el llamado desgarramiento de las esferas de la economía y de la política, así como en el desbordamiento del Estado Nacional, formato típico de la política en la modernidad temprana. Así, como bien insiste Touraine, hay una diferencia marcada entre los movimientos históricos y los movimientos sociales:

Los segundos refuerzan al Estado, apelan a la tradición, imponen la homogeneidad, los primeros desbordan por arriba el nivel nacional o comunitario, a través de los llamamientos de la ecología política o los movimientos humanitarios, y por debajo cuando demandan la protección de las minorías, el reconocimiento de los derechos de las mujeres y más en general la defensa de los derechos personales.
(Touraine: 1997: 117)

En el marco del cúmulo de diferencias entre la acción colectiva y los movimientos sociales, sin embargo, hay uno en especial que merece ser enfatizado: el fundamento axiológico o ético que es consustancial a éstos últimos y que tiene un carácter sólo contingente en la primera. Desde el ángulo de la tipología weberiana de la acción social, cabe precisar que los movimientos sociales son un caso de predominancia de la acción social con arreglo a valores.

La citada precisión es potencialmente crucial tanto en el plano teórico como en el plano analítico. En el primero, porque la presencia de la racionalidad valorativa aporta una poderosa hipótesis explicativa al por qué en determinadas circunstancias las agrupaciones humanas superan el desafío de los comportamientos no cooperativos; y en el plano analítico, porque la probable acreditación de la movilización de la población amenazada por el decreto expropiatorio emitido por gobierno federal conlleva un plus de hipótesis explicativas adicionales al problema cognoscitivo de esta tesis acerca del origen y desenlace del conflicto.

sociales, que respondió, en efecto, a una situación histórica bien

Un comentario crítico adicional a los límites de la teoría de la acción colectiva y de las ventajas de la teoría de los movimientos sociales se encuentra en Alberto Melucci (1996:96) en su aseveración de que

[...] la crítica de diversas teorías de la acción colectiva, ya que algunas adolecen de la capacidad de explicar los fenómenos de la sociedad contemporánea, la cual es una sociedad compleja en la que los movimientos sociales desplazan sus objetivos de lo político hacia las necesidades de autorrealización de los sectores en la vida cotidiana”.

Nuestro autor, además, advierte que los movimientos sociales de principios del siglo XXI, se han vuelto característicos como casos *sui generis* de acción colectiva, pues, por contraposición a los movimientos sociales tradicionales, resultan tendencialmente ajenos a las posturas teóricas de corte marxista y más particularmente a la tentativa de construir polarizaciones sustentadas diferencias identitarias de clases sociales.

A partir de lo anterior, se desprende una serie de interrogantes necesarias para abonar en una explicación satisfactoria al reiterado problema cognoscitivo. De entrada, una que conviene despejar inmediatamente es si en el caso particular de Atenco y las comunidades aledañas puede o no sostenerse que sus habitantes, con sus respectivas reivindicaciones, constituyen el fundamento activo del movimiento; o si, por el contrario, son una especie de epifenómeno de la disputa entre elites gubernamentales — federal y locales—, elites partidarias y elites de inversionistas.

Tan importante como lo anterior resulta elucidar si la protesta específica de los lugareños dispuso efectivamente o no un basamento axiológico tal que su demanda de no aplicación del decreto expropiatorio alcanza el estatuto de un problema específico que sin embargo vulnera un valor compartido, tal que la forma de

diferente». (Touraine, 1997: 100)

dominación sea puesta en cuestión por el apartamiento de sus representantes —la elite gubernamental federal— de una orientación ético-moral compartida por éstos con los damnificados de su acción. Lo que, a su vez, ha de servir como base a la indagación del componente identitario del movimiento.

2. TEXCOCO: UN ESCENARIO GLOCAL DE ACCIÓN

Teniendo en cuenta como un elemento central a los actores en cuestión, vale la pena iniciar con la afirmación de que, en general, los eventos humano-sociales suceden en algún par de coordenadas espacio-temporales. De hecho, siguiendo la conceptualización de Parsons, se diría que cualesquier sistemas de interacción suceden en una situación que comprende al menos un ambiente físico.

Desde la perspectiva señalada, la pregunta de en dónde se sitúa el conflicto motivo de esta tesis, conduce a una respuesta obvia: sucedió en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos y más particularmente en el Estado de México, una de sus 32 entidades federativas. A favor de esta obviedad abonan múltiples detalles: las barricadas y cercos construidos por los lugareños alrededor de las tierras en disputa durante los meses de su movilización, las imágenes de los machetes y las pancartas, las tomas mediáticas que ilustraron el movimiento, etc.

Una pregunta diferente, sin embargo, es si desde este ángulo geopolítico del fenómeno puede construirse una descripción analítica que de cuenta suficiente de su estructuración y dinámica propias; o si, por el contrario, es necesario allegarse de distinciones conceptuales que amplíen y profundicen la perspectiva de análisis. A este respecto, de entrada, bien vale la pena traer a colación dos hechos relevantes: uno, la naturaleza misma del proyecto aeroportuario; y el otro, los flujos de financiamiento que éste atraería.

Acerca del primero, como la justificación misma de su impulsor —el gobierno federal— deja entrever, es de señalar que su orientación estratégica apuntaba hacia favorecer los flujos extranacionales de capitales, mercancías y personas. Lo que en buena lógica permite inferir que el proyecto decidido desde las instancias formales del gobierno federal se proponía impactar una multiplicidad de decisiones de agentes

económicos y sociales situados en otras partes del Planeta. Y acerca del segundo, es obligada la mención acerca de que el financiamiento del proyecto, que nunca fue tematizado como una cuestión problemática ni en suspenso, provendría precisamente de la inversión extranjera.

El referente estratégico de la elite federal en esta decisión eran actores situados en las fronteras del territorio nacional o porque las oportunidades lucrativas estaban abiertas al mercado mundial de la inversión, la conclusión es la misma: la expectativa de construcción del proyecto aeroportuario, como puede suponerse siguiendo los apuntes teóricos de Lowi, hubo de dar pie a la construcción de un escenario de interacción que necesariamente rebasaría, y con creces, las fronteras nacionales.

Si esto es así, y la evidencia empírica da para fortalecer la descripción propuesta, cobra relevancia la pregunta de ¿en dónde se ha de situar de una manera sociológicamente correcta esta interacción? Los cursos de respuesta que ésta admite son principalmente dos: desde una perspectiva geopolítica, que es como el sistema político procesa sus operaciones, la respuesta es obvia: la interacción habría de tener lugar dentro del territorio del Estado mexicano, lo que, en sentido estricto, no es falso, pero sí inexacto al menos no totalmente acertado; y desde una perspectiva económico-mercantil, la respuesta es que eso habría de suceder en el ámbito de la economía-mundo.

Esta descripción entraña al parecer una contradicción, mas se trata de una apariencia. Sucede que ambas respuestas son correctas desde su respectivo ángulo. Como sabemos, siguiendo la conceptualización de Weber (1967) y las subsecuentes, la forma Estado se diferencia de otras formas de relación humana, porque se funda en el principio de territorialidad del orden. En sus propias palabras:

Caracteriza hoy formalmente al Estado el ser un orden jurídico y administrativo —cuyos preceptos pueden variarse— por el que se orienta la actividad —"acción de la asociación"— del cuadro

administrativo (a su vez regulado por preceptos estatuidos) y el cual pretende validez no sólo frente a los miembros de la asociación —que pertenecen a ella esencialmente por nacimiento— sino también respecto a toda acción ejecutada en el territorio en el que se extiende la dominación (o sea, en cuanto “instituto territorial”).
(Weber, 1967: 112)

Siguiendo con la lógica de operación del sistema de la política, habría que decir que los eventos humano sociales suceden siempre dentro de los confines territoriales de algún Estado. A final de cuentas, resulta una obviedad que el sistema de la política-mundo se encuentra organizado a partir de la existencia de los Estados nacionales: se trata, si vale el símil, de la división territorial del trabajo político, cuya función sería la de preservación del orden en el seno de los Estados y, dado un marco de reglas acordadas, en las relaciones de éstos entre sí.¹

Hasta aquí no parece haber problema alguno. No obstante, si bien miramos, es fácil advertir que el principio de orden territorial no es la regla en los escenarios de actuación humana, sino que tan sólo es específico de la política, y a través de ésta del sistema jurídico.² El caso del sistema de la economía, como el de los sistemas de la ciencia, la moral, el arte, entre otros, se caracteriza porque opera en espacios simbólicos —no territoriales— de actuación. En otras palabras, aquí la coordinación entre los agentes sociales se da de manera independiente al ámbito territorial concreto, pues se soporta, en medios o señales simbólicas así como en sistemas

¹ He aquí el quid del así llamado por Held (1995) orden “westfaliano”, sustentado principalmente en el principio de soberanía de los Estados, cuya regla dorada, al menos tentativamente, consiste en no interferir en los asuntos internos de cada Estado y en esquemas de negociación interestatal para resolver las diferencias.

² Al respecto, como bien apuntan Luhmann y de Georgi (1993:73), «Pueden diferenciarse regionalmente, como los Estados, únicamente el sistema político, y con él el sistema de derecho de la sociedad moderna».

expertos que posibilitan la interacción humana, más allá de las tradicionales barreras espacio-temporales.

Es el caso que en la economía ese medio o señal simbólica que posibilita el enlace extenso e intenso de los agentes económicos es el dinero y los sistemas expertos, los dispositivos telemáticos a través de los cuales se procesan cotidianamente y efectivamente las operaciones mercantiles. Si hoy se habla de una economía-mundo o de un mercado mundial, así sea como una tendencia, es precisamente porque existen las condiciones que tornan probable los intercambios de derechos de propiedad sobre los bienes y servicios existentes entre personas u organizaciones que se encuentran en lugares distintos del orbe.

A este proceso de constitución del Planeta en un espacio simbólico y genuinamente mundial de actuación se le conoce comúnmente como globalización, que a decir de Giddens (1993: 67-68) se refiere específicamente a la

[...] intensificación de las relaciones sociales en todo el mundo por las que se enlazan lugares lejanos, de tal manera que los acontecimientos locales están configurados por acontecimientos que ocurren a muchos kilómetros de distancia o viceversa.

En resumidas cuentas: es cierto que el proyecto aeroportuario de Texcoco es un evento que se sitúa jurídico-políticamente en el territorio mexicano. Tan cierto como eso resulta, sin embargo, que es un asunto que sucede en la economía mundial. Quede claro el punto: no se trata de un juego de palabras, sino de una descripción consistente con el modo efectivo en que los sistemas de la política y de la economía se estructuran y funcionan. A saber: la política, en un conjunto de Estados nacionales territorialmente situados; y la economía, en un espacio que abarca tendencialmente al Planeta.

El hecho de que a los Estados nacionales no les corresponda hoy su propia economía nacional, es bien sabido y aceptado. Touraine (1997), por ejemplo, lo refiere como el desgarramiento moderno de la política y la economía, en alusión directa a la inexistencia actual de centros nacionales de mando, es decir, territoriales sobre la economía. Beck, por su parte, postula una fórmula descriptiva distinta: globalización es igual a sociedad mundial sin Estado mundial.

Es de reconocer que hay al menos dos dimensiones constitutivas del proyecto aeroportuario: la dimensión territorial, que torna obligada la referencia a la jurisdicción política local, y la dimensión global o mundial. La expresión «Atenco, escenario glocal de acción, intenta dar cuenta del traslape entre ambas dimensiones. Se trata de una situación que corre en una especie de “doble track”, cada uno de los cuales integra agentes e intereses diversos, en una interacción compleja: agentes con un asiento territorial, por ejemplo, autoridades gubernamentales, fuerzas político-partidarias y los habitantes del lugar; y agentes “desterritorializados”, que, como es usual en el ámbito de la economía, suelen operar con la lógica de la maximización del beneficio propio, y que en el ámbito de los movimientos sociales, como se sostuvo anteriormente, tienden a exigir la congruencia con los valores civilizatorios.

Decir que ambos “tracks” —el territorial, o ámbito del espacio jurisdiccional, y el mundial o ámbito del espacio simbólico-social—, ofrecen su descripción específica de la situación y de los agentes que inciden; y que, desde luego, han de ser tomados en consideración para ofrecer una descripción más ajustada a los hechos. A propósito de lo anterior, valga la reiteración: desde una observación política estándar, los actores protagónicos son los que aparecen en la escena pública: los agentes gubernamentales, los habitantes de los municipios, los partidos políticos; etc.; y desde una perspectiva sociológica, hay que decir que, pese a que no dan la cara ni sale a la escena pública o mediática, existen otros agentes incidentes, que actúan a través o en articulación con los otros. Lo que se tiene es un escenario complejo en el que las diversas lógicas

intentan articularse, oponerse, neutralizarse. He ahí la complejidad que el análisis ha de poner de manifiesto.

2.1 LO LOCAL: MÉXICO, ATENCO...

Los Estados Unidos Mexicanos son, a decir de su Constitución Política, una organización política sustentada en un “pacto federal”, de estirpe republicano, democrático y representativo. A juzgar por sus prácticas, sin embargo, lo menos que puede decirse es que, pese a los intentos de los dos o tres últimos lustros por fortalecer fiscal y políticamente a las entidades federativas y a los municipios, históricamente funcionó durante el lapso del México postrevolucionario con una fuerte tendencia centralista.

Dicha tendencia, contraria a la doctrina constitucional, corrió aparejada y entrelazada con lo que desde algunas descripciones politológicas aparece como el rasgo distintivo del régimen político: el poder cuasi absoluto de la institución presidencial, rasgo que justificó el mote con el que predominantemente se le reconoció: “presidencialismo”.³ Dicho rasgo, como bien se sabe, fue crucial en el transcurso de casi todo el siglo XX porque implicó un control personal y férreo por parte del presidente en turno sobre los recursos políticos (diputaciones, senadurías, gubernaturas, presidencias municipales, etc.), lo que, en sentido estricto, operó como la negación práctica de los principios federalistas.

Por naturaleza propia, el régimen presidencialista mencionado era, en sí mismo, contrario a la democracia. Esto era así comenzando por la más elemental de las reglas

³ Bedolla (1999) sugiere la tesis de que el calificativo de presidencialista puede ser leído como la autodescripción dominante, en el sentido preciso de que alude al hecho de que no existe en el régimen voluntad que puede oponerse a la del presidente en turno. Si bien se mira, es un ángulo un tanto diferente al del constitucionalista Carpizo (2002), quien pone el énfasis en las abultadas facultades constitucionales y metaconstitucionales.

del juego “presidencialista”: que el presidente en turno, no los electores, designaba a su sucesor; y continuando con los demás engranajes; el control presidencialista sobre el partido oficial —literalmente, “su partido”—, así como sobre los poderes Legislativo y Judicial.

Conviene tener presente lo anterior, toda vez que la alternancia en la presidencia ocurrida en las elecciones del año 2000 hubo de impactar decisivamente en los cimientos presidencialistas del régimen político mexicano, a tal grado de que pulverizó el principio mismo de control centralizado sobre los cargos de autoridad y las políticas. ¿Nuevo régimen después del año 2000? Sí, indudablemente, el régimen político que emergió tras la derrota del candidato priista en 2000 es tanto por su origen como por su forma y funcionamiento cualitativamente diferente al antiguo régimen presidencialista. En principio, esto es así porque Vicente Fox fue el primer presidente electo por el público elector, con base en la regla de mayoría; es decir, dicho en sentido inverso, se trataba del primer presidente no electo por su sucesor. Adicionalmente, es de señalar que la suya sería una presidencia sin control sobre su partido ni sobre las cámaras de Diputados y de Senadores. Más aún, dicho en el argot politológico, el primer gobierno de la alternancia sería también un gobierno dividido, pues contaría con mayoría panista en el poder Ejecutivo y con mayoría de las oposiciones en el Poder Legislativo.⁴

Es prudente no perder de vista que el contexto en que el gobierno foxista tomó la decisión de impulsar el proyecto aeroportuario en Texcoco fue precisamente este: un gobierno inmerso en un régimen en tentativa de reconstrucción, con déficits importantes de apoyo y con problemas acuciosos de parálisis decisionales.

⁴ Dada esta situación, no es extraño que las iniciativas foxistas de reforma constitucional en los temas clave para el desarrollo nacional, las reformas laboral, fiscal y energética, hayan permanecido sólo como buenas ideas.

Atenco y doce pueblos más

Una mirada más enfocada al lugar en el que habría de tomar forma el proyecto aeroportuario nos lleva a una de las 32 entidades federativas que conforman lo que constitucionalmente hablando es el pacto federal. Ciertamente, por ley, la decisión aeroportuaria correspondía al titular del Ejecutivo Federal, lo que no es óbice para dejar de señalar que, cualquiera fuese ésta, un gobernador o jefe de Gobierno de otro partido habría de quedar implicado. Más precisamente: el jefe de Gobierno del Distrito Federal habría de convertirse en el perdedor neto del cambio de aeropuerto, mientras alguno de los dos gobernadores de las entidades federativas colindantes —Hidalgo o el Estado de México— habrían de resultar favorecidos. Diferencias de condiciones técnicas y ecológicas aparte, un hecho que hacía diferencia y llama la atención es que, más allá de que ambos gobernadores eran de extracción priista, Hidalgo era una entidad con predominancia acusada del PRI, mientras que en el Estado de México el PAN tenía una presencia muy importante, sobre en algunos de los municipios de mayor relevancia económica: Naucalpan, Tlalnepantla de Baz y Atizapán de Zaragoza.

La pregunta de qué tanto influyó este hecho en la decisión del gobierno federal, a juicio propio, es importante. A condición de retomarla más adelante, baste por el momento con señalar que el Estado de México está compuesto por un total de 122⁵ Municipios. El proyecto aeroportuario, sin embargo, implicaba una afectación territorial directa a sólo tres de ellos: Texcoco, Atenco y Chimalhuacán.

⁵ Actualmente el Estado de México cuenta ya con 125 municipios, en los últimos 5 años se crearon 3 nuevos. La cifra que aparece hace referencia a los municipios existentes en el momento de realización de la investigación entre los años 2001-2002.

Gráfico 1. Mapa de Texcoco “En la orilla del agua”



Gráfico 2. Mapa de Atenco “En la orilla del agua”



Gráfico 3. Mapa de Chimalhuacán “Lugar de los poseedores de escudos o rodela junto al lago”.



En términos de la geopolítica de esta entidad federativa, vale precisar, tal como muestra la tabla siguiente, que el proyecto aeroportuario afectaría a 13 poblaciones en un rango de entre uno y siete poblaciones por municipio.

Tabla. Poblaciones que afectaría el aeropuerto por Municipio

Texcoco	Atenco	Chimalhuacán
San Felipe	Atenco.	Santa María Chimalhuacán
Santa Cruz	Nexquipayac	

La Magdalena Panoaya	Ixtapan.	
Santiago Cuahutlalpan	Acuexcomac	
Boyeros	Francisco I. Madero	
Huexotla		
Tocuela		

La superficie abarcada por cada uno de los tres mencionados municipios y sus respectivas poblaciones de cinco años y más son como indica la tabla siguiente.

Tabla 1. Habitantes afectados por Municipio Total de la población de 5 años y más del año 2000

MUNICIPIO	SUPERFICIE (KM ²)	HABITANTES
Texcoco	418.7	174,070
Chimalhuacán	46.6	412,674
Atenco	94.6	29,452
Total		616,196

Fuente: Datos tomados del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) del Censo del año 2000

Teniendo en consideración la notoriedad que alcanzó el nombre Atenco, verdadero emblema de la movilización, dos detalles resultan dignos de ser tenidos en consideración especial: uno, que Atenco era el Municipio con menor población y con menor superficie de los tres implicados; y el otro, que, pese ello, éste estaba llamado a ser el que cedería casi todo su territorio al proyecto del nuevo aeropuerto. Más aún, dicho con crudeza: la realización del nuevo aeropuerto suponía prácticamente su desaparición. Así las cosas, no está de más la insistencia en no hay lugar a la sorpresa

de que Atenco se constituyera en el epicentro del conflicto, razón de más para abundar en su ubicación y características.

El municipio de Atenco, cuya cabecera municipal es San Salvador Atenco, se localiza en parte este del Estado de México en la región III Texcoco. Limita al norte con los municipios de Acolman y Tezoyuca, al sur con el municipio de Texcoco, al este con Chiautla, Tezoyuca y Chinconcuac, y al oeste con el municipio de Ecatepec. Se encuentra ubicado en las coordenadas siguientes: 19° 36' 34" a 19° 29' 20" de latitud norte, y 99° 0' 47" y 98° 53' 38" longitud oeste.

Las localidades que le conforman son las siguientes: San Cristóbal Nexquipayac, Santa Isabel Ixtapa, Zapotlán, La Pastoría, Francisco I Madero, Chileleco, San Miguel Chinconcuac, Hornos, Ejido de Nexquipayac, Ejido de San Salvador Atenco, Colonia Netzahualcóyotl, San Miguel Arcángel, Guadalupe Victoria y la cabecera municipal.

Denominado Atenco hasta el año de 1930, cambia por el nombre de San Salvador Atenco. El municipio se encuentra conformado por la cabecera y el ejido. De acuerdo con las convenciones del INEGI, la cabecera se encuentra categorizada como pueblo tipo urbano y el ejido como categoría indefinida tipo rural.

El relieve del municipio de Atenco acusa una pendiente que oscila entre 0° y 5°. Sobresalen los cerros de Tepetzingo y Huatepec. En estos dos cerros se encuentran algunas cactáceas y nopales. Su clima se considera como templado semiseco, el cual presenta lluvias de invierno inferiores al 5%, con una reducida oscilación térmica. La temperatura media anual es de 15°C, una máxima de 30°C y una mínima de 5°C. Los vientos dominantes provienen del noroeste y alcanzan velocidades promedio de 30 km/hr. La humedad relativa es del 5%. La precipitación fluctúa entre los 500 y 600 mm por año. Esta precipitación alcanza a generar arroyos con caudales crecientes, aunque son insuficientes para llenar los depósitos pluviales que se localizan en la ribera del ex-lago de Texcoco.

En este tipo de clima son comunes las sequías pronunciadas, lo que ocasiona que solamente se levante una cosecha por año y se afecte la cría y engorda del ganado, la cual está limitada a establos y granjas domésticas y muy poco subsiste por medio del pastoreo. Entre la flora silvestre que prevalece en el municipio destacan especies como el tepozan, alfebrillo, vitalia, quelite, verdolaga, quintoniles, epazote, higerilla, nabo, yerbabuena, toloache, diente de león y tulillo.

Tiempo atrás, uno de los cuerpos de agua importantes del municipio fue el depósito de evaporación conocido como "El caracol". Aunque territorialmente pertenece al municipio de Ecatepec, colinda con la comunidad de Santa Isabel Ixtapalapa, localidad perteneciente a este municipio. Actualmente el caracol está seco y esto ocasiona grandes tolvaneras salitrosas que se registran durante gran parte del año.

Otros recursos hidrológicos, los constituyen los ríos Nexquipayac Jalapango y Papalotal, todos permanecen secos en la mayor parte del año, solo en temporadas de lluvias tienen caudal; por lo que generalmente son utilizados para descargar las aguas negras al pasar por los municipios de Tepetlaoxtoc, Papalotla y Chincocoac. Esto ha ocasionado un deterioro ecológico de sus riberas.

Existen en el municipio 20 pozos de agua para consumo de la población, 10 de ellos son administrados por comités de agua, con los cuales se abastece al 80% de la población demandante. Otros pozos son utilizados para riego agrícola. Cabe agregar que en el subsuelo existen depósitos de aguas saladas, ricas en carbonatos y cloruro de sodio. En la comunidad de Francisco I. Madero el agua se encuentra aproximadamente 25 metros de profundidad; sin embargo por las altas concentraciones de sales no es posible utilizarla ni para riego ni para consumo humano.

El suelo de este municipio pertenece a la provincia geológica del eje neovolcánico, en él predominan rocas volcánicas. Asimismo se localizan suelos con ciertas

concentraciones de sales, en los que se ha intentado el cultivo de especies tradicionales como el maíz y frijol, sin lograr buenos resultados.⁶

Dimensión ecológica.

El lago de Texcoco, que colinda con la zona ejidal de Atenco, ubicado a 30 KM al noroeste de la Ciudad de México, ha estado siempre ligado a la historia de una de las urbes más grande el mundo, desde la fundación de Tenochtitlán en el siglo XIV por los aztecas, hasta nuestros días. Ha sido inspiración de grandes emperadores, como el rey y poeta Nezahualcoyotl. Este lago se ha destacado por su flora pero sobre todo por la fauna de los alrededores y la sorprendente sobrevivencia de algunas especies, a pesar del deterioro de los equilibrios biofísicos y el desmedido crecimiento de la metrópoli.

El Lago de Texcoco constituye una importante zona de recuperación ecológica, a la cual se le han invertido cuantiosos recursos económicos y humanos. Dichos trabajos inician en 1971. Su principal objetivo es la recuperación y preservación del equilibrio ecológico de la zona, lo que implica los proyectos especiales de restauración del lago Nabor Carrillo y del suelo, a través de la siembra de pastizales y árboles. De igual modo, la recuperación de la fauna silvestre, ya que la migración de aves del norte del continente es muy alta. Una población de alrededor de 300 mil aves, compuesta por 144 especies distintas, ocho de ellas amenazadas, seis bajo protección ambiental y una considerada rara.

Las características del suelo que se destinaría para ubicar el nuevo aeropuerto, son fangosas, de alta salinidad y sodicidad (salitroso). Los impactos ambientales se

⁶ Datos tomados del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) del Censo del año 2000 y por el IGECEM (Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Gobierno del Estado de México).

varían reflejados en varios aspectos: en la erosión del suelo, calidad del aire, ruido, calidad de suelo, calidad y cantidad de agua, contaminación ambiental, flora y fauna.

Dimensión Socio-cultural

Una peculiaridad de las comunidades de esta zona consiste en que se trata de una mezcla curiosa entre lo rural y lo urbano, lo que seguramente guarda relación con el hecho de que ésta se encuentra ubicada a unos pocos kilómetros de la Ciudad de México. Dicha peculiaridad queda de manifiesto en sus calles bien delineadas y pavimentadas, casas de concreto y zaguanes de metal, la gran mayoría cuenta con los servicios de agua entubada, luz eléctrica, drenaje, servicio telefónico⁷; incluso se deja ver que algunos privilegiados cuentan con servicio de televisión por cable.

En sus calles se desliza una buena cantidad de automóviles, pero su principal transporte es la bicicleta. No obstante a pocas calles o podríamos decir pasos el panorama cambia completamente. Allí se despliega un panorama de tierra y polvo que se levanta con el viento, milpas, animales de pastoreo, vacas, caballos y burros.

Más específicamente, la cabecera municipal exhibe con toda claridad las características del embate de las tendencias de urbanización.

Tabla: características sociodemográficas de Atenco en el año 2000

Concepto	Unidad de medida	Cantidad
Población	Persona	34 435
Superficie	Kilómetro cuadrado	94.67
Viviendas	Viviendas	6736
Población económicamente activa	Por ciento	48.6

⁷ Datos tomados del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) del Censo del año 2000

Población no urbana	Por ciento	100
Con agua	Por ciento	90.1
Con drenaje	Por ciento	81.3
Con energía eléctrica	Por ciento	97.2
Ocupantes por vivienda	Ocupantes por vivienda	4.9

Fuente: INEGI, Censo año 2000

Las cifras de la urbanización, como la tabla pone de manifiesto, dejan poco lugar a la duda sobre el empuje modernizante. En medio de todo esto, sin embargo, un dato digno de tener en cuenta es el número de poco menos de siete mil viviendas asentadas ahí, el cual da una idea sobre el universo de familias afectadas y, desde luego, del núcleo primario y potencialmente activo de integrantes de la movilización que más adelante emergería.

Una mirada al uso de suelo del municipio de San Salvador Atenco en su conjunto ofrece mayores pistas sobre las características de la zona del conflicto, particularmente del uso del recurso que se convertiría en el foco de la *litis*; y, probablemente, sobre las razones que indujeron al gobierno federal a arribar a un posible error de cálculo en la decisión de realizar aquí el proyecto aeroportuario. El hecho, como muestra la tabla siguiente es que una porción considerable era tierra salitrosa, es decir, poco relevante desde una perspectiva de cálculo empresarial.

Tabla.

Uso	Superficie	Porcentaje
Agrícola	3,968.82 has.	38.50 %
Pecuaria	136.54 has.	1.32%
Forestal	4.85 has.	0.05%
Salitrosa	2,560.00 has.	24.84%

Urbana	3,259.00 has.	31.62%
Otros usos	378.79 has.	3.67%

Fuente: INEGI, Censo año 2000

Siguiendo los datos de la tabla, además, se identifica al uso agrícola como el de mayor proporción, seguido del uso urbano. Las tierras salitrosas, por su parte, ocupan el tercer lugar con una cifra cercana al 25%. El punto es que el decreto expropiatorio apuntaba a una afectación preponderante de la tierra salitrosa y en segundo lugar del suelo utilizado agrícolamente. Dicho con superficialidad y crudeza: es probable que a ojos del gobierno federal el nuevo aeropuerto sólo significaría eliminar plantíos y ocupar suelo salitroso, a cambio de utilizar a los campesinos desplazados en un primer momento como albañiles, descargadores de material para construcción y en un segundo momento como maleteros, taxistas, cocineros, recamareros, auxiliares de limpieza, etc., ya que las oportunidades de empleo serían muy restringidos porque el personal que actualmente labora en el aeropuerto no tendría problema para trasladarse al nuevo aeropuerto.

Hasta aquí, la descripción es incompleta. Tan importante como los aspectos sociodemográficos y económicos, o más, haciendo eco del apunte de Kymlicka (1996), resulta la dimensión de la cultura societal, entendida como aquella que

[...] proporciona a sus miembros unas formas de vida significativas a través de todo el abanico de actividades humanas, incluyendo la vida social, educativa, religiosa, recreativa y económica, abarcando las esferas pública y privada. (Kymlicka, 1996: 112)

El punto entraña relevancia significativa, pues alude a las prácticas sociales tradicionalmente sancionadas, que se manifiestan en la cotidianidad como

comunidad de lenguaje, de entendidos, de significados e incluso de una identidad colectiva.

Puesta en perspectiva la situación de la cultura societal de Atenco y estos doce pueblos, y siguiendo nuevamente las sugerencias de Kymlicka (1996), cobra importancia la pauta de origen de éstos. Al respecto, las posibilidades son dos: una, a la que podríamos denominar pauta endógena, describe el caso de comunidades humanas con arraigo territorial duradero; y la otra, a la que puede denominarse pauta exógena, describe el caso de comunidades de lenguaje, creencias e identidad colectiva asentadas en un territorio distinto al de origen.⁸

La citada distinción es digna de tenerse en cuenta porque, al menos teóricamente, echa luz sobre una potencial diferencia en relación a la relevancia que puede tener el lugar geográfico asiento de residencia de la colectividad. Con toda claridad, las comunidades que se ajustan a la pauta exógena, típicamente migrantes que se reúnen en un país distinto al de su origen, dejan de lado el asiento físico-territorial y enfatizan su lenguaje, prácticas sociales y entendidos comunes. Y, con no menor claridad, las comunidades ajustadas a la pauta endógena, además de enfatizar los ingredientes de su cultura societal, de su identidad colectiva, construyen un nexo importante entre lo anterior y el territorio en que moran.

Dado lo anterior, una primera impresión es que Atenco y los doce pueblos son un caso ilustrativo de la pauta de una colectividad endógena. Echando mano a las referencias de registros existentes, es fácil advertir datos de inicios del siglo XX, si bien no es de desechar que pudieran encontrarse referencias que se remontan hacia atrás y que probablemente hasta alguna relación tengan con circunstancias anteriores a la denominada revolución mexicana de 1910-1917.

Menos lugar hay a la duda, sin embargo, de que el propio vocablo de “pueblos” sugiere los elementos de una fuerte tradición decantada históricamente. Aquí, haciéndome eco de la afortunada expresión acuñada por Guillermo Bonfil Batalla (Bonfil, 1987), el México profundo yace y da muestras de una vitalidad inusitada, aún en condiciones de supervivencia harto difíciles. Al respecto, poca diferencia hace la distinción entre las tradiciones “indias” y las no “indias”, pues a final de cuentas son notorias las prácticas de cultivo tradicionales, la centralidad de las festividades religiosas en torno a un santo patrón, los sistemas de cargo —mayordomías, por ejemplo—, así como el arraigado sentido de pertenencia al pueblo propio.

Obviamente, queda abierta la discusión acerca del impacto modernizante en la cultura societal de estas comunidades, sobre todo en el lapso del impulso urbano-industrial acaecido con posterioridad a la década de los cincuenta, pero queda fuera de duda que hay aquí todos los elementos de eso que luego se llama “memoria colectiva”, y que esos sólo pudieron forjarse al paso de una convivencia fija extendida por generaciones en este preciso lugar del estado mexicano. He aquí el contexto adecuado para introducir el tema del significado de la tierra o, más específicamente, del lugar en que se cultiva y se asienta la morada propia.

Como es de advertirse, el tema es difícil para ser desentrañado, pero aún en medio de todo ello es fácil de advertir que, en mayor o menor intensidad, lo más esperable es que entre los lugareños unidos a su cultura societal hubiese persistido una significación de la tierra distinta e incluso contrapuesta al sentido propiamente moderno de una mercancía entre otras. Si tal asunto es correcto, y la probabilidad es alta, el hecho de que una buena parte de las tierras expropiadas fuese salitrosa resulta

⁸ La primera pauta, en la perspectiva de Kymlicka, constituye el referente para el concepto de nación; mientras que la pauta exógena hace lo propio para el concepto de etnia.

poco relevante por comparación con el significado de ser la tierra en que ellos y las generaciones anteriores habían vivido.

Escenario local: una mirada a los actores “territorializados”

Desde la perspectiva de la política local, que no de la política-mundo, queda claro que lo que suceda dentro del territorio del Estado mexicano es un asunto que queda bajo la jurisdicción de su autoridad política, en los términos sancionados por sus usos legítimos, sean constitucionales o no. Dado el formato federal del Estado mexicano y de las normas constitucionales aplicables, de este modo, la decisión de emprender la construcción de un nuevo aeropuerto cae en la órbita del Poder Ejecutivo Federal. A partir de aquí, vale precisar que la decisión ha de ser atribuida a dicha instancia, que en el caso mexicano por determinación constitucional y por usos y costumbres corresponde al Presidente de la República, lo que vale con independencia de que, como es natural, dicha decisión se produzca en medio de fuertes presiones y expectativas encontradas de muchos otros actores políticos y económicos.⁹

De este modo, el protagonista central de los actores políticos “territorializados” es el gobierno federal, cuya decisión de construir un paralelo alterno al de la ciudad de México se basa en una lectura de la situación, según la cual el actual aeropuerto acusaba problemas presentes de saturación, que en el futuro se agudizarán y se erigirán en un obstáculo al desarrollo nacional.

Su percepción acerca de la obsolescencia del actual aeropuerto e incluso su voluntad de resolverla, en principio, resultan más o menos consistente con los hechos. De acuerdo con las evidencias públicas, señaladamente con las declaraciones de sus principales representantes, el énfasis gubernamental ha consistido en construir una visión del problema sustentada en sus componentes técnicos y financieros. Su idea

⁹ Esta precisión se apoya puntualmente en la distinción weberiana de Poder e Influencia. (Cf. Weber, 1967).

fue la de construir un aeropuerto que funcionara lo más pronto y con los menores costos financieros posibles. El referente de dicha idea, ha sido consistentemente uno: el proyecto de Texcoco, en cuyo favor operan los menos de 30 kilómetros de distancia respecto del aeropuerto de la Ciudad de México, la posibilidad de aprovechar la actual infraestructura urbana.

Al inicio, esto no fue obstáculo para que el gobierno buscara “guardar las formas” e inclusive adoptara una actitud de aparente neutralidad frente a la opción de Tizayuca. No obstante, con el correr de los meses, y en la medida en que se iban gestando y desarrollando las muestras de rechazo a Texcoco y de simpatía a Tizayuca, su aparente imparcialidad fue dando lugar a una postura de abierto apoyo al proyecto de Texcoco.

Naturalmente, existen otros actores que han exhibido de modo práctico e incluso legítimo su interés en el caso. Aquí, por obvias razones de orden jurisdiccional, financiero y económico, se sitúan los gobiernos del Estado de México y del Estado de Hidalgo, así como la constelación de fuerzas económicas y políticas que en torno de ellos se ha tejido. En ambos casos, se trata a todas luces de actores interesados en promover el proyecto aeroportuario dentro de sus respectivas jurisdicciones.

Al lado de estos actores, tiene un lugar importante el gobierno del Distrito Federal (Representado por Andrés Manuel López Obrador), cuya postura oficial y reiterada fue en contra del proyecto de Texcoco. Se trata, así, de un aliado natural de la causa de los pueblos autóctonos. Su postura ha de ser tomada en cuenta no sólo por tratarse del gobierno de la ciudad capital y estar encabezado por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), partido distinto al del gobierno federal —Partido de Acción Nacional (PAN)— y también distinto al del partido de los gobernadores de los Estados de México e Hidalgo —Partido Revolucionario Institucional (PRI)—, sino también porque su condición de parte afectada por la saturación de las operaciones aéreas y por las enfermedades provocadas por el deterioro ambiental en los

habitantes le ha forzado a adoptar el punto de vista de la mejor solución, y no necesariamente de la más fácil y menos costosa financieramente.

La lista quedaría incompleta si se dejara de mencionar a un agente estatal, dotado de autonomía, cuyas resoluciones llamadas “recomendaciones”, como sugiere su nombre, carecen de fuerza vinculativa: la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH); y en general a la red de organismos no gubernamentales interesados en el tema de los derechos humanos. En el caso particular de Atenco se presentó una primera queja, por la Asociación Civil Cadenas Humanas como representante de los grupos agraviados de las comunidades afectadas con fecha 5 de marzo de 2002.¹⁰

Finalmente, aunque se abundará hacia el final del presente apartado, es conveniente hacer mención de los organismos internacionales que tutelan los derechos humanos, que por obvias razones se convirtieron en agentes activos en el presente caso. Y no es precisamente que los gobiernos signatarios de los acuerdos internacionales en materia de derechos humanos sean los que mejor los tutelan, pero sí los que más presionados se sienten para intentar convencer a los demás de sus firmes intenciones de hacerlo. Al respecto, es de señalar que México, como entusiasta partícipe de estos organismos, está obligado por las leyes internacionales y por el carácter de ley que la Constitución otorga a dichos compromisos.

2.2 LO GLOBAL: OTRA MIRADA A ATENCO

Globalización es uno de los términos más pronunciados en la actualidad y, por paradójico que resulte, uno de los que más falacias generan por la incompreensión en

¹⁰ El oficio de referencia es el 2001/2914 folio 8942. Posteriormente, el 13 de abril del año en curso se presentaría una complementación.

su significación descriptiva y explicativa de la realidad social contemporánea. Dentro de ellas, una que merece ser destacada por su uso reiterado es la que sugiere la imagen de que lo global es lo distinto a lo local o a lo nacional, porque, sencillamente, es lo que sucede “afuera”.¹¹

¿Afuera de dónde? es la pregunta ineludible. Respuesta: afuera del territorio propio. Ya sólo con esto se dibujan los cimientos de la ilusión óptica de que la globalización, como sucede afuera, resulta observable desde un observatorio privilegiado: el Estado. Una vez que dicha ilusión se da por cierta, el complemento se hace presente: la globalización es un cúmulo de fuerzas exógenas que ataca la integridad funcional de los Estados nacionales. Y al respecto de esta socorrida falacia “estatista”, lo menos que puede decirse es que ni por origen ni por preeminencia causal es sostenible que la globalización suceda fuera de los Estados nacionales.

Una mirada rápida a la historia de los últimos cincuenta años basta para acreditar la tesis de que los cambios políticos de mayor envergadura han tenido un origen similar: las crisis estatales. Cronológicamente, hacia finales de los sesenta y principios de los setenta, tocó primero el turno al bloque de los países denominados “centrales”, en razón de su relevancia práctica en el funcionamiento de la economía-mundo, los autodenominados Estados del Bienestar o Benefactores, cuya ideología entre “justicialista” e “igualitarista” se tradujo en una vasta variedad de políticas y de programas públicos que con el paso del tiempo sobrepasaron las capacidades de los Estados para preservarlas. He aquí que la crisis fiscal fue la razón de fondo de la llamada crisis fiscal primermundista, que obligó a dichas organizaciones promover las llamadas “reformas del Estado”.

¹¹ Esta imagen les ha resultado cómoda a las elites gubernamentales, principalmente, habida cuenta de su pertinencia exculpatoria. El punto es que este entendido les ha permitido trasladar la ineficacia de sus políticas a lo que sucede fuera de los contornos territoriales que, por definición, son asunto que excede su jurisdicción.

De este modo, dado el diagnóstico —acertado, por cierto— de que el protagonismo estatal había sido la causa eficiente de la bancarrota fiscal, la solución hubo de darse en clave de “adelgazamiento del Estado” y reducción del gasto público; y, consecuentemente, de una oleada de liberalización mercantil sin precedentes. En los términos conceptuales propios, la emblemática solución de “menos Estado y más mercado”, obviamente, no podía sino significar el relajamiento de las fronteras territoriales y traducirse en la extensión e intensificación de las políticas de libre mercado; esto es, en la constitución de genuinos espacios transterritoriales de intercambio, circunstancia que, al menos en potencia, se orienta hacia la constitución del mercado mundial. Y mundial significa algo distinto a lo meramente internacional¹²: que la extensión del mercado es el Planeta mismo y, más aún, que para estos efectos los límites territoriales aparecen como una perturbación a la lógica mercantil.

En el caso de los países de la periferia capitalista, el llamado tercer mundo, la crisis de los Estados burocrático autoritarios tuvo lugar en los albores de la década de los ochenta. Nada curiosamente, la punta de lanza del fenómeno fue México, en aquellos tiempos el segundo país deudor del mundo, que en 1982 hubo de experimentar su insolvencia para pagar los servicios de la deuda externa. La quiebra fiscal del Estado mexicano, la primera de la larga serie que se presentaría en el mundo periférico, era en el fondo una crisis financiera externa, con importantes componentes de crisis políticas severas.

En el mundo periférico, a diferencia de lo sucedido en los países del mundo avanzado, la crisis estatal implicó múltiples diagnósticos y soluciones. En principio, la bancarrota fiscal impulsó un entendido similar al del Estado del Bienestar: el origen

¹² Por “internacionalización”, sea cual sea el ámbito al que se aplica, se entiende el proceso por el cual los Estados nacionales amplían o intensifican sus relaciones.

del problema se ubicaba en el intervencionismo estatal de corte “desarrollista”, que dio lugar a múltiples cuerpos burocráticos, enredados en arenas corporativistas, que significaron un desperdicio de recursos públicos. De este modo, la Reforma del Estado periférico, incluso por la imposición de las elites políticas y financieras del mundo avanzado, habría de asumir las formas de la disciplina fiscal a ultranza y del consecuente “adelgazamiento”. Adicionalmente, la crisis política habría de colocar junto a la reforma del Estado y el aparato público el tema de la democratización de los regímenes políticos. La crisis del Estado periférico, en suma, fue el disparador de su apertura e intensificación forzosas a la economía mundial.

Por último, el turno de los países del bloque socialista hubo de presentarse hacia finales de la década de los ochenta, y encuentra su momento emblemático con la debacle de la exURSS. La forma de la crisis de los Estados totalitarios y de economía planificada, dada su cerrazón al mercado mundial, hubo de asumir formas distintas. En tanto crisis de eficiencia económica, los síntomas eran la escasez generalizada de los bienes y la proliferación de los mercados negros; y en tanto crisis política, los síntomas eran la penuria de legitimidad de las elites políticas y su creciente incapacidad para imponer sus soluciones de política. Esta crisis, como se auguraba y quedó confirmado, era una crisis terminal. A diferencia de lo sucedido en los dos casos anteriores, aquí la crisis del Estado apuntaba mucho más que a una reforma: a una reinención del Estado, sólo que ahora en clave de Estado de Derecho, democracia y libre mercado; lo que no podía sino significar el advenimiento de un nuevo formato de Constitución, ahora de corte occidental. El sentido de las reformas impulsadas en el exmundo socialista, valga la precisión, apuntó hacia la subsunción de dichos estados a la lógica del mercado mundial, con lo que las puntas de la pinza quedaban cerradas. En adelante, como es obvio, los principios de estructuración de la economía son tendencialmente el libre mercado y de la política, el régimen democrático.

Luego de las crisis de los Estados y de las consecuentes reforma que tuvieron lugar en el último tercio del siglo pasado, lo que queda de manifiesto es el carácter irreversible del proceso de constitución de la sociedad mundial o, parafraseando a Wallerstein, de la sociedad-mundo, proceso al que la mayoría de las personas suelen referirse mediante la socorrida imagen de la “globalización”. ¿Cómo definir esta nueva realidad social? En opinión de uno de sus más agudos observadores, esto se resumen en una frase corta:

Sociedad mundial no significa una sociedad de economía mundial, sino una sociedad no estatal, es decir, un conglomerado social para el cual las garantías de orden territorial-estatal, pero también las reglas de la política públicamente legitimada, pierden su carácter obligatorio. (Beck, 1998: 146)

Se trata, en esencia, de un fenómeno multidimensional, que no exclusiva ni tampoco preponderantemente se refiere a mera cuestión económica. Ciertamente, para ser precisa, una de sus dimensiones más notorias es la económica, a final de cuentas el mercado mundial, ese gran teatro de las operaciones de intercambio, ha adquirido hoy la fuerza de una realidad cotidiana para un gran número de los habitantes del planeta.

Cualquiera sea la dimensión específica que quiera ponerse de relieve, la explicación de por qué la actual es genuinamente la sociedad-mundo estriba en un hecho radical: la extensión e intensión planetaria de los lazos de relación entre los seres humanos, esto es, la capacidad actual de interactuar a distancia y en tiempo real, con independencia de las dificultades tradicionalmente impuestas por las diferencias espacio-temporales. En palabras de un sociólogo connotado:

La mundialización se refiere precisamente a ese proceso de *alargamiento* en lo concerniente a los métodos de conexión entre

diferentes contextos sociales o regiones que se convierten en una red a lo largo de toda la superficie de la tierra. (Giddens, 1994: 67).

En palabras de K. Mutsaku:

[...] la Globalización puede ser entendida como el proceso de creciente interconexión, influencia recíproca e interdependencia de las diferentes comunidades humanas que pueblan la tierra, así como de las diferentes regiones y especies presentes en el planeta. (Mutsaku, 2002:12)

Una cuestión que merece especial atención, empero, es la de los impactos de la mundialización en los diversos contextos locales de actuación. Un error recurrente a este respecto, habida cuenta de la tesis de su extensión planetaria, ha sido el de equiparar la globalización con la homogeneidad en el mundo, cuando es obvio que, al menos en términos de probabilidades, tan cierto es que a consecuencia de ello puede resultar que diversos contextos sociales, digamos culturales, artísticos, científicos, comerciales, etc., se homogeneícen como que se vuelven más heterogéneos.

Atenco, sitio del mundo

El recorrido teórico y analítico anterior tiene sentido en función de una cuestión que no puede dejarse de lado: su naturaleza de fenómeno *de* y *en* la sociedad mundial. Y conste que no se trata de una afirmación más, en el sentido de lo que un pensador refinado puede aportar como encuadre general de un fenómeno singular, como el proyecto aeroportuario. Más precisamente, se trata de un fenómeno que en los términos de cómo se dieron las prácticas de los propios agentes involucrados se encuentra encuadrado en el referente de la sociedad mundial.

Así las cosas, en relación a su carácter de fenómeno global, poca o nula diferencia hace el hecho de que el sitio para la realización del proyecto aeroportuario hayan sido una serie de pequeñas comunidades asentadas dentro de la jurisdicción del Estado de

México. Ciertamente, para los lugareños la diferencia es total, porque eso hace la diferencia entre conservar una morada, una vecindad y una raigambre cultural, y perderlas. Cualquiera sea el caso, no menos cierto resulta que la decisión de la elite gubernamental federal de construir un nuevo aeropuerto ancla decisivamente en su percepción de la dinámica mundial y de los beneficios y costes de oportunidad implicados en la construcción de otro aeropuerto. Dicho con toda crudeza: puede afirmarse, que la globalización es el contexto en que cobró forma el déficit operativo del aeropuerto internacional de la Ciudad de México y, del mismo modo, la necesidad gubernamental de resolverlo.

Siguiendo con la misma lógica, la afluencia de los inversionistas a este proyecto es cuestión que desde sus propios cálculos y lógicas de decisión tiene que ver con las oportunidades lucrativas que ellos percibieron en el proyecto aeroportuario. Para los inversionistas, si bien miramos, quizás como para ningún otro agente, es claro que su horizonte de oportunidades lucrativas es tan amplio como la economía-mundo, y que sus decisiones nada tienen que ver con ideologías o fronteras territoriales.

Una cuestión distinta, alude al modo en que los actores involucrados se percatan de las condiciones globales imperantes, perciben sus oportunidades de actuación y seleccionan los cursos de acción más eficientes. En el caso del gobierno de Vicente Fox, Texcoco significa la oportunidad más atractiva de salir al paso del problema aeroportuario con economía de tiempo y de recursos. Desde esta visión, las variables relevantes a considerar son exclusivamente de orden, técnico y financiero. Las demás, con toda crudeza, son meras perturbaciones.

Atenco y los demás pueblos, obviamente, fueron motivo de cálculo en el proyecto gubernamental. El problema es que se trató del ejercicio burdo y simplista de contabilizar propietarios, propiedades y montos financieros por concepto de pagos de expropiación.

Al menos hasta antes del surgimiento de la amenaza de desalojo, los pueblos no eran propiamente ejemplo de la cultura cosmopolita, ni tampoco, cual caracteriza a los agentes globales, vivían pendientes del mundo. Por el contrario, la posibilidad del desalojo y, más crudamente, el anuncio del decreto de expropiación les hicieron patente su acceso pleno a la vorágine global. Para ellos, a diferencia del gobierno federal, tal asunto no comporta una decisión tomada sino una condición impuesta a la que deben responder.

Pese a lo anterior, no menos cierto es que el peso de la globalización sobre sus tierras dista mucho de haber sido percibido como una fatalidad. En cambio, hay muestras palpables de que ha operado como un poderoso acicate de reencuentro con su memoria colectiva y sus tradiciones, pero también de la necesidad de comprender su lugar y sus posibilidades de sobrevivencia como entidad comunitaria en el panorama global.

Efectivamente, es de suponer que ya nada será igual. La tradición, como sabemos, es una cuando se conserva por medios tradicionales, es decir, cuando permanece ajena a la auto observación y el auto análisis, y, radicalmente, es otra cuando se afirma por medios argumentativos. La globalización, impuso a los pueblos de Atenco y los alrededores el imperativo de responderse a la pregunta de quiénes eran y hacia dónde querían ir. Las respuestas, en clave de esa tradición, apuntan en la dirección de preservar su cultura y sus identidades.

Los pueblos autóctonos, en su lucha, han descubierto que no están solos, que la defensa de sus tierras y su cultura no es en exclusiva suya, sino que, se trata de una causa compartida por otros actores, de cuya existencia sabían poco o quizás nada. He aquí el otro rostro de la globalización: el rostro humanizante que, tras la fatalidad de sus tendencias, encuentra oportunidades, también globales, de oponerse a la laceración de los seres humanos y de buscar mejores cauces para la vigencia de sus derechos en tanto tales.

Este es el rostro de las organizaciones no gubernamentales que combaten allí donde se presentan las atrocidades cometidas en contra de la dignidad humana, el medio ambiente, el imperio de la ley y, en general, los derechos humanos. Existiendo la Declaración sobre el Derecho al desarrollo, donde reconoce que el Derecho al Desarrollo Humano es un derecho humano inalienable en virtud de todo ser humano, pero que también deben de respetarse plenamente todos los Derechos humanos y libertades fundamentales.

Este rostro se dibuja ya en el caso de Atenco, pero lo hace sobre la base de que el ingrediente principal está presente: la voluntad de defender a uñas y dientes su dignidad, sus tierras, sus tradiciones y su derecho a preservar su identidad comunitaria. Su fuerza principal radica en su memoria. El lema de batalla “Zapata vive, la lucha sigue” no deja menor lugar a dudas, pero también proviene de la capacidad reflexiva que muestran y de su voluntad de hacer causa común con las fuerzas globales que luchan por hacer de este mundo un lugar más digno en el cual vivir.

2.3 EN SÍNTESIS: UNA MIRADA GLOCAL

Una vez dicho lo anterior, se colige sin mayores problemas que Atenco y los doce pueblos constituyen contextos de acción únicos, concretos y singularísimos. Más aún: que separados de las tierras en los cuales se formaron y se han conservado, difícil sería pensar en su persistencia espacio-temporal. En fin, su condición es tan local que evoca el sentido crítico de lo dicho por conocido sociólogo mexicano.

Si el desarrollo económico significa un incremento de bienes y servicios, un crecimiento del producto nacional bruto y una mejor distribución del mismo entre la población, entonces el desarrollo cultural significa: Más cultura y un mejor acceso a la misma por parte de un creciente número de personas. A menudo se interpreta como un más de todo [...](Stavenhagen, 2000:12)

Tan local y específica como su identidad misma, y es que, siguiendo con los apuntes de nuestro autor

La identidad étnica se ha vuelto un punto nodal de muchas de estas organizaciones, la preocupación por el medio ambiente es un tema de primordial importancia, especialmente en las tierra bajas amazónicas, y cada vez con mayor frecuencia se oyen reclamos de cambios en la legislación y el cumplimiento de instrumentos jurídicos internacionales, tales como el Convenio Núm. 169 de la OIT y el Proyecto de declaración de los derechos de los pueblos indígenas de las Naciones Unidas.” Stavenhagen, 2000:21)

Mas, precisamente por tan locales y específicos como por representar cuestiones que igual se valoran en los diferentes rincones del planeta, es que se convierten en puntos de convergencia vindicados más allá de su localidad misma por la mayor parte de los principales agentes de la sociedad mundial, a tal punto que alcanzan el estatuto de temas de aspiraciones éticas y, por ende, válidas para la sociedad mundial. De hecho, dan pie a la conformación de movimientos y redes sociales que, dado su fundamento ético, llegan a conformarse como genuinos actores globales. He ahí la connotación de Atento como genuino tema glocal. Para muestra, procedo a un breve repaso de asuntos.

Organismos Internacionales

De modo principal, aunque no exclusivo, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el marco de los acuerdos signados por el gobierno mexicano, son actores de primer orden en esta disputa así como la OIT.

Organizaciones no Gubernamentales

El reconocimiento casi unánime de la importancia que tienen las formas asociativas independientes del poder político, como se ha afirmado, hace de las organizaciones no gubernamentales (ONG'S), e incluso de los movimientos sociales, actores de primer orden cualquier disputa que pone en juego valores civilizatorios.

Es el caso de que el proyecto Texcoco y la protesta expresada por Atenco y los pueblos afectados ha logrado concitar el interés y el respaldo creciente de múltiples organizaciones que vindican los derechos humanos y el medio ambiente, principalmente. Se trata de una cuestión que abarcó tanto a organizaciones y redes que operan primordialmente a nivel local como a otras que operan mundialmente. En el primer caso, es de mencionar que se estableció una red amplia y fuerte de ONG'S interesadas en los temas de derechos humanos y medio ambiente que respaldaron la oposición de Atenco y pueblos vecinos a ser desalojados de sus tierras. Entre éstas, destacan por su apoyo para la interposición de quejas ante la CNDH el Consejo para la Defensa de Derechos Humanos A.C., el Centro de Monitoreo e Información para la defensa de los Derechos Humanos, A.C., la Confederación de Jóvenes Mexicanos, A.C. y Cadenas Humanas A.C. entre otras.

En el caso de las ONG'S de proyección mundial, destacan los casos de Earth Voice, The Humane Society of the US y el World Watch Institute, que visitaron las zonas afectadas por la expropiación; así como Sierra Club, The Enviromental Defense Fund y The National Rights Defense Council, todos ellos grupos ambientalistas que se encontraban en contra de la construcción del aeropuerto en Texcoco, por los efectos en el lago y en las aves migratorias.

En el caso que me ocupa, vale precisar que las decisiones del Gobierno Federal basadas en sus facultades constitucionales, primero para hacer un acto declaratorio de expropiación de tierras y posteriormente la revocación de dicho decreto, ponen en

entredicho la legalidad o al menos tornan problemática la negación de que constituyen actos violatorios de las leyes nacionales y tratados internacionales.

Leyes, Convenios y Tratados Internacionales firmados y ratificados por México, en el marco de lo que establece la Constitución Política en los Artículos 2, 4, 8, 14, 16, 25, 26, 27, 102 del apartado B y 133.

Como máxima Ley Suprema que rige al Estado mexicano, vale decir que existe la alta probabilidad de violación a los señalados artículos referentes a las garantías individuales y, de modo particular, a la capacidad que otorga al Estado para el establecimiento de organismos dedicados a la defensa y protección de los Derechos Humanos, con la función de emitir las recomendaciones pertinentes y plena ignorancia de dicha supremacía constitucional acorde con las leyes y tratados firmados por México.

Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos: artículos 3, 4, 6 y 25

La CNDH se rige a través de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la cual tendrá competencia en todo el territorio nacional con la pretensión de conocer quejas referentes a la violación de los Derechos Humanos y deberán tener un procedimiento breve y sencillo para evitar arbitrariedades esto mencionado en sus artículos 3 y 4.

Así mismo la Comisión tiene la obligación de recibir toda queja referente a presuntas violaciones a los Derechos Humanos, encargarse de llevar acabo las investigaciones pertinentes y formular las recomendaciones necesarias. De la misma manera otorga en su artículo 25 la cabida para que organizaciones no gubernamentales presenten ante la CNDH quejas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos.

Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes / artículos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 13, 14, 15 y 16

Adoptado por la Organización Internacional del Trabajo el 27 de julio de 1989, aprobado por el Senado el 11 de junio de 1990, ratificado por México el 5 de septiembre de 1990 y publicado en el Diario Oficial el 24 de enero de 1991. Los artículos violados son los referentes a la *Política General*, donde se mencionan las características de los pueblos, como su independencia y el respeto a sus libertades, el goce de los Derechos Humanos y respetando su medio ambiente, usos y costumbres. El apartado dedicado a *Tierras*, donde se reconoce el derecho de propiedad y posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan, así mismo como la protección de los recursos naturales que les pertenezcan.

Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social / artículos 6 y 8

Aprobada mediante la resolución 2542 (XXIV) por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas con fecha del 11 de diciembre de 1969. Enuncia en su:

Artículo 6. El desarrollo social exige que se garantice a toda persona el derecho a trabajar y a elegir empleo libremente. El progreso y el desarrollo en lo social exigen la participación de todos los miembros de la sociedad en un trabajo productivo y socialmente útil, y el establecimiento, de conformidad con los Derechos Humanos y las libertades fundamentales, así como con los principios de justicia y de función social de la propiedad, de modo de propiedad de la tierra y de los medios de protección que excluyen cualesquiera formas de explotación del hombre, garanticen igual derecho a la propiedad para todos y creen entre los hombres condiciones que lleven a una auténtica igualdad.

Artículo 8. Cada gobierno tiene el papel primordial y la responsabilidad final de asegurar el progreso social y el bienestar de su población, planificar medidas de desarrollo social y el bienestar de su población, planificar medidas de desarrollo social como parte de los planes generales de desarrollo, de estimular, coordinar o integrar todos los esfuerzos nacionales hacia ese fin, e introducir los cambios

necesarios en la estructura social. En la planificación de las medidas de desarrollo social debe tenerse debidamente en cuenta la diversidad de las necesidades de las zonas rurales, dentro de cada país.

Acuerdo de Cooperación Ambiental entre los Gobiernos de Canadá, los Estados Unidos de Norteamérica y los Estados Unidos Mexicanos

Los gobiernos de Canadá, Estados Unidos y México firman el acuerdo con la finalidad de conservar, proteger y mejorar el medio ambiente en sus territorios y de que la cooperación en estos terrenos es un elemento esencial para alcanzar el desarrollo sustentable, en beneficio de las generaciones presentes y futuras; donde cada estado tiene el derecho de aprovechar sus recursos según sus políticas ambientales y desarrollo siempre y cuando no causen daño al medio ambiente y aceptando los vínculos económicos y sociales entre ellos, incluido el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC), que son cada vez más estrechos.

Convención de Viena de 1993

Esta Convención hizo importantes aclaraciones y precisiones en torno a la aceptación del derecho al desarrollo y carácter de integralidad de los derechos civiles, políticos, económicos sociales y culturales. Sobre esta base y aprovechando el espacio abonado por anteriores experiencias de coordinación se creó y se amplió con organizaciones y redes interesadas en la temática.

Convención sobre el Respeto a la Diversidad de la UNESCO

La UNESCO se propone contribuir a la paz y a la seguridad estrechando, mediante la educación, la ciencia y la cultura, la colaboración entre las naciones a fin de asegurar el respeto universal a la justicia, a la ley, a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, y que para realizar tal finalidad la Organización se preocupará de facilitar la libre circulación de las ideas, por medio de la palabra y de la imagen.

Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo

Declaración que sustenta el Acuerdo de Cooperación Ambiental entre los Gobiernos de Canadá, los Estados Unidos de Norteamérica y los Estados Unidos Mexicanos, su finalidad es la de la conservación y protección del medio ambiente y la procuración de un desarrollo sustentable de las naciones.

Declaración de los Principios Respectivos a los Bosques

Su principal objetivo es el de promover el desarrollo de criterios e indicadores para la conservación y el manejo sustentable de los bosques que son esenciales para el bienestar de largo plazo de las poblaciones locales, la solidez de las economías nacionales y la subsistencia de la biosfera terrestre en general.

Convención marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

En ella se llevaron a cabo la elaboración de políticas y medidas de conformidad con sus circunstancias nacionales referentes a el fomento de la eficiencia energética en los sectores pertinentes de la economía nacional, promoción de modalidades agrícolas sostenibles a la luz de las consideraciones del cambio climático y crear medidas para limitar y/o reducir las emisiones de los gases de efecto invernadero no controlados.

Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica

Adoptado por varios países referente a la actividad de investigación y transferencias de tecnologías, los recursos genéticos serán objetos de programas de cooperación, de investigaciones conjuntas y de transferencias de tecnologías, todo ello sin perjuicio de los principios y normas que regulan la protección de la propiedad intelectual.

Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993

Se llevo acabo del 14-25 de junio de 1993, en Viena, Austria. El propósito de la conferencia radica en efectuar un análisis exhaustivo del sistema internacional de

derechos humanos y de los mecanismos de protección de los derechos humanos, a fin de potenciar y promover una observancia más cabal de esos derechos, en forma justa y equilibrada.

Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo en 1994

Aprobado por consenso por 179 países en septiembre de 1994. El objetivo del acuerdo trascendental concertado en la Conferencia fue mejorar la calidad de vida y el bienestar de los seres humanos promover el desarrollo humano reconociendo las interrelaciones existentes entre las políticas y los programas de población y desarrollo encaminados a lograr la erradicación de la pobreza, el crecimiento económico sostenido en el contexto del desarrollo sostenible, la educación, especialmente de la niña, la equidad y la igualdad entre los géneros, la reducción de la mortalidad infantil y materna, el acceso universal a los servicios de salud reproductiva, incluida la planificación de la familia y la salud sexual, las modalidades sostenibles de consumo y producción, la seguridad alimentaria, el desarrollo de los recursos humanos y la garantía de todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo como derecho universal e inalienable y como parte integral de los derechos humanos fundamentales.

Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social en 1995

En la Cumbre sobre Desarrollo Social, celebrada en Marzo de 1995 en Copenhague, los gobiernos alcanzaron un nuevo consenso sobre la necesidad de asignar a las personas el papel principal dentro del desarrollo. La Cumbre Social constituyó la mayor reunión de dirigentes mundiales hasta el momento. Allí expresaron la voluntad de considerar la erradicación de la pobreza, el objetivo del pleno empleo y el fomento de la integración social como las metas más importantes del desarrollo. Cinco años después, se reunieron de nuevo en Ginebra en junio del 2000 para evaluar lo que se había conseguido y se comprometieron a adoptar nuevas iniciativas.

*Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos en 1996.
Turquía, Junio, 1996*

Dar el reconocimiento y ver la necesidad imperativa de mejorar la calidad de los asentamientos humanos, que tan profundamente afectan la vida diaria y el bienestar de nuestras poblaciones. Donde los seres humanos son el centro de las preocupaciones para el desarrollo sustentable, incluyendo vivienda adecuada para todos y el desarrollo humano de los asentamientos, y tienen derecho a una vida productiva y sana en armonía con la naturaleza.

Marcando el objetivo de lograr vivienda adecuada para todos, en particular para los desposeídos pobres rurales y urbanos, a través de un acercamiento para el desarrollo y el mejoramiento de la vivienda ambientalmente sólido. En la búsqueda de una democracia, el respeto de los derechos humanos, el transparente, representativo y confiable gobierno y su administración en todos los sectores de la población, tanto como una efectiva participación.

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en 1996

Emite recomendaciones para los Estados miembros un ajuste a los cambios de la nueva política. Asimismo, es un útil instrumento para medir tendencias a partir de indicadores socio-económicos, tanto a nivel global como regional y nacional, y permite conocer el grado de interdependencia e integración entre países y agrupaciones regionales.

Convención Americana de Derechos Humanos y el Protocolo de San José

Aprobada por la Asamblea General de Organización de Estados Americanos el 22 de noviembre de 1969, aprobada por el Senado el 18 de diciembre de 1980, ratificada por México el 24 de marzo de 1981 y publicada en el Diario oficial el 7 de mayo de 1981. Reconoce que los derechos esenciales del hombre no nacen del hecho de ser nacional de determinado Estado, sino que tienen como fundamento los atributos de la persona

humana, razón por la cual justifican una protección internacional, de naturaleza convencional coadyuvante o complementaria de la que ofrece el derecho interno de los Estados americanos.

Amenaza al entorno ecológico y a su identidad cultural

En la visión de los agentes que soportan y conducen la oposición al proyecto aeroportuario del gobierno federal, es de reconocer que la “ecología y el medio ambiente” juegan un papel algo diferente a lo que personalmente consideraba. Su aprecio por la tierra y la naturaleza, sin ser contradictorios con las tesis contemporáneas del desarrollo sustentable y de los derechos de las generaciones futuras, tiene más visos de ser una cuestión simbólica, relacionada con el origen, es decir, la madre, que es la fuente de la vida. Más todavía: su querencia por la tierra revela un nexo orgánico con sus tradiciones culturales y su identidad comunitaria.

Pero, el crecimiento acelerado de la población y la desmedida ambición de poder han ocasionado que la tecnología afecte los procesos naturales y contribuyan a la creciente destrucción del delicado equilibrio de los ecosistemas del planeta tierra. El hombre ha utilizado a la naturaleza tanto para garantizar su subsistencia como para aumentar sus comodidades, sin ningún recato.

En la cuenca del Valle de México esta situación ha sido patente desde hace varios siglos. Con la llegada de los Españoles al centro de México, la entonces zona lacustre, empezó su destrucción. Unas de las primeras acciones de urbanización en el siglo XVII, fue el retiro del agua de los principales lagos sobre los que se asentaba la antigua metrópoli.

La construcción de canales, la apertura de fosos y muchas otras acciones, tuvieron como primordial finalidad sacar el agua del centro, para entonces, a la manera tradicional española, construir una gran ciudad sobre el suelo seco.

Por muchos años esta acción continuó. Así, se desecaron los lagos de Texcoco, Xaltocan, Zumpango, San Cristóbal, Chalco y parte del de Xochimilco. Gran parte de los afluentes que surtían esos lagos han sido entubadas, y la mayoría sirven hoy como vehículo para las aguas negras o residuales de la zona metropolitana.

La fauna predominante de antaño en las zonas lacustres (patos, chichicuilotos, garzas, etc) desapareció por completo de esas zonas, por las condiciones de degradación del ex lago se vieron reducidas muchas especies nativas de la zona; sin embargo el proyecto de recuperación ecológica del lago, a contribuido al regreso de cientos de especies de aves migratorias, lo que le ha convertido en la reserva más importante del valle de México.

Ejemplo de ellos es que durante la temporada otoño invierno se observa la mayor cantidad de aves que llegan del norte entre patos, garzas, pelicanos y aves de rivera, registro de aproximadamente 300 mil aves anualmente. Se tienen registradas 134 especies, 74 de las cuales son de ambiente acuático, las 60 especies restantes habitan en los bosques y pastizales.

Dicho esfuerzo, a decir de fuentes expertas, se vendría abajo con la construcción de un nuevo aeropuerto, que daría servicio a habitantes principalmente de la Ciudad De México, construcción que violaría notablemente nuestro derecho a un medio ambiente sano libre de contaminantes, cometiéndose un ecocidio a todas luces, por otro lado donde quedan los denominados derechos futuros.¹³

El derecho a un medio ambiente sano, adecuado y ecológicamente equilibrado es considerado por los tratadistas como un derecho humano de tercera generación¹⁴ que

¹³ Notas y apuntes, del libro opciones de localización del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México. Análisis Urbano Territorial. COPLA Consultores.

¹⁴ Se les denomina derechos humanos de tercera generación, por el hecho de distinguirse etapas distintas dentro del proceso de desarrollo de los

corresponden a la protección de nuevas necesidades del individuo y en general de la colectividad humana.

Bajo estos argumentos cualquier persona ya sea individual o colectivamente, tiene el derecho de reclamar a de autoridad que le trate, medidas de defensa del ambiente, ya que si se transgrede este derecho se están trasgrediendo otros derechos fundamentales, como el de la vida. Cuestión que no viola un derecho individual, sino un derecho colectivo, y que afecta no solo a los habitantes del lugar afectado, sino que sus repercusiones van más allá, tomando en consideración esta afectación, organismos gubernamentales y no gubernamentales, de Estados Unidos y Canadá se unieron a la protesta a la construcción del nuevo aeropuerto por la afectación al lago y la muerte y desaparición de miles de aves.¹⁵

Pasando a la visión de otro de los ángulos del problema atequense, no menos importantes y cuestionadas ante la sociedad, es el derecho a una identidad cultura. Cuestión que surge cuando los pobladores declaran el derecho a una cultura como derecho humano, protegido y consagrado en diversos tratados firmados y ratificados por México.

La postura de distintos organismos era que este es un derecho humano que protege solo a los pueblos indígenas, caso que no se aplicaba a los atequenses y demás localidades aledañas. La postura de los pobladores y era distinta, postura que desarrollo a continuación.

El derecho a una identidad cultural como derecho humano, comúnmente se aplica a los pueblos denominados indígenas, por

derechos humano, caracterizadas por un diferente grado de reconocimiento y protección.

¹⁵ Ejemplo de ello tenemos a *Earth Voice, The Humane Society of the US* y el *World Watch Institute*, que han visitado las zonas afectadas por la expropiación; así como *Sierra Club, The Enviromental Defense Fund* y *The National Rights Defense Council*.

tratarse de grupos vulnerables y la cuestión de cómo debe usarse y a quien aplicares el término "pueblos", la relación entre los derechos individuales y los derechos colectivos; que significado y contenido habrá que darle a la idea de "autonomía", con los pros y los contras del derecho consuetudinario...¹⁶

¹⁶ Stavenhagen, Rodolfo. Derechos humanos de los pueblos indígenas. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. México 2000

3. HIPÓTESIS Y DATOS

Antes de proceder a la formalización del menú de hipótesis, es pertinente remarcar, en su doble aspecto, la pregunta matriz de la tesis: ¿por qué razones se presentó el conflicto entre la élite gubernamental federal y los habitantes de Atenco y demás pueblos?; y, de modo específico, ¿por qué el conflicto tomó el cauce que tomó y no otro, de tal suerte que el gobierno federal resultó derrotado?

De lo dicho en los apartados anteriores, puede inferirse con razones suficientes que la pregunta matriz da para construir un ensayo de investigación. Vale la pena abundar en este punto. Desde un ángulo simplista, podría pensarse que el conflicto es una consecuencia casi natural y hasta esperable, teniendo en cuenta la magnitud del impacto del acto de expropiación del asiento de la morada en los expropiados. No obstante, si se tiene en cuenta que el interesado directo en la expropiación era el propio expropiador —el gobierno federal—, la situación se mira diferente, porque entonces la honda asimetría de fuerzas entre el gobierno federal y los afectados lleva a pensar en que había una buena posibilidad de que éstos últimos, llevados por su debilidad o apatía, hubieran optado por tomar el dinero y retirarse.

En la misma lógica, más improbable incluso que el desenlace del conflicto resultaría la derrota, incluso ominosa, del gobierno federal, desde cuya perspectiva la realización del proyecto aeroportuario alterno al de la Ciudad de México era casi un imperativo para el desarrollo económico del país.

Así las cosas, en el entendido de que la interrogante matriz no admite respuestas simples ni inmediatas, sino que, por el contrario demanda el uso de recursos teóricos y empíricos, además de análisis y reflexión, se desarrollan a continuación un par de apartados. En el primero, se formalizan las hipótesis explicativas para ambas dimensiones de la pregunta matriz; y en el segundo, se ofrece una breve documentación de acciones y una serie de entrevistas a profundidad, que ponen de

relieve las vivencias de algunos lugareños y que en mucho ayudan a la discusión de las hipótesis explicativas.

3.1 LAS HIPÓTESIS

Primer aspecto: ¿por qué el conflicto?

Hipótesis uno: “error de cálculo”

El conflicto se debió a una percepción inadecuada del contexto por parte de la elite gubernamental federal, una especie de error de cálculo, según la cual los actores relevantes en la decisión de dónde ubicar el proyecto alternativo de aeropuerto eran, en principio y fundamentalmente, los gobiernos de las entidades federativas y la opinión pública nacional; y, en el mejor de los casos, sólo secundariamente los dueños o usufructuarios de las tierras.

Hipótesis dos: razón sistémica o “ecologista”

En lo sustancial, el conflicto poco o nada tiene que ver con las decisiones tomadas por parte del gobierno federal y de los pobladores, habida cuenta de que, entrampados como estaban en su situación de intereses encontrados y contrapuestos, ambos actores hicieron lo único que podían hacer; es decir, expropiar los terrenos, el primero; y oponerse con todos los medios a su alcance, los segundos. Más aún: desde esta lógica “ecologista”, hasta podría suponerse que “no había de otra” para ambos actores y que, en consecuencia, su actuar no es una decisión, sino un actuar determinado por las circunstancias específicas de ambos.

Hipótesis tres: incapacidad negociadora del gobierno federal

El conflicto se originó por la falta de capacidad de negociación de la elite gubernamental federal, que se materializó en la inexistencia de propuestas creativas, novedosas y atractivas para los lugareños, de tal suerte que éstos hubiesen flexibilizado sus exigencias y permitido la realización del aeropuerto en sus tierras.

Hipótesis cuatro: el fundamentalismo recíproco

La razón del conflicto estribó en que, para decirlo en base de la teoría de la negociación, el gobierno federal y los propietarios organizados de las tierras se comportaron como “negociadores duros”, es decir, desarrollaron una comprensión única y rígida acerca de sus respectivos objetivos y colocaron frente al otro la satisfacción de sus respectivos intereses como condición para “negociar”.

Hipótesis cinco: la politización de la negociación

La causa eficiente del conflicto tiene que ver con la incidencia de los intereses desarrollados por diversos actores políticos antes, durante y después, que, dado el curso de acción favorable al proyecto de Texcoco, habrían de quedar insatisfechos.

Hipótesis seis: “el efecto globalizador”

Las causas principales de la movilización son los fenómenos de la globalización económica y política, que han dado pauta a la formación de actores y de movimientos genuinamente globales, en el sentido de que sus recursos y capacidades de incidencia trascienden los límites de las fronteras territoriales de los Estados y que, por lo mismo, desarrollan una gran capacidad para hacer valer sus intereses.

Segundo aspecto: ¿por qué la derrota del gobierno federal o, mejor, por qué la victoria de Atenco y demás pueblos?

Hipótesis siete: la superioridad ética de los lugareños sobre el gobierno federal

La victoria de Atenco se funda en la superioridad ética de sus perspectivas e intereses sobre las del gobierno federal, situación que amerita la existencia de convenios internacionales, cuya tarea estriba en velar porque dichos consensos éticos sean respetados sin importar las fronteras territoriales.

Hipótesis ocho: la fortaleza propia es la debilidad del “otro”

La victoria de los lugareños, más que por sus aciertos, se explica básicamente por los errores estratégicos de la elite gubernamental federal.

Hipótesis nueve: el triunfo de la cooperación sobre el “gorroneo” (*free rider*)

La victoria de los lugareños de Atenco y demás pueblos se fincó en el desarrollo de una ostensible capacidad de acción colectiva, que permitió mantener la movilización con dosis importantes de participación, inclusive en momentos en que el nivel de violencia se recrudeció y pudo resaltar amenazante para muchos de sus integrantes. Como quiera que sea, la capacidad de acción colectiva, sobre todo cuando se extiende en el tiempo, se encuentra asociada a la disposición de mecanismos organizativos que inducen la cooperación y/o disuaden la emergencia de comportamientos “gorroneos” dentro del movimiento.

Hipótesis diez: la constitución del movimiento societal

La victoria se fundó principalmente en que la movilización enarboló preceptos éticos que, dados los parámetros internacionales y de la sociedad mundial, constituyen principios universales de pensamiento y de acción, a los que se encuentran obligadas las personas y las organizaciones existentes en el mundo, principalmente las organizaciones estatales, por ocupar el lugar que ocupan y por disponer del recurso del uso de la violencia legítima y legal, así como de buenas cantidades de recursos públicos.

Hipótesis once: el juego de las “vencidas”

El triunfo de los pobladores de Atenco y lugares aledaños se debió a su capacidad para hacer creíble al gobierno federal que estaban dispuestos a llegar a las últimas consecuencias, es decir, a defender con su vida la propiedad de sus tierras; y, desde luego, a que entendían que el gobierno federal difícilmente se arriesgaría a pagar las consecuencias de pasar como genocida frente a la opinión pública nacional e internacional.

3.2 HECHOS Y DATOS

La litis jurídica

Fundamentada en el artículo 25 de ley de la Comisión Nacional de los Derechos humanos, que faculta a una organización no gubernamental como representante de una persona en lo individual o en lo colectivo, Cadenas Humanas, A. C. y una serie de asociaciones más tomaron la iniciativa de promover un recurso de queja ante la dicha Comisión.

La queja se sustentó bajo los siguientes argumentos:

- El decreto expropiatorio afectaba a trece poblados de los municipios de Texcoco en su patrimonio personal, familiar y comunitario así como en su relación con la tierra y territorio.
- Se trastocan derechos colectivos, de tierra, aguas y medio ambiente.
- Omisión al debido proceso, al haber omitido la garantía de audiencia a los afectados.
- Trastocación a sus usos, costumbres, cultura y valores.
- Pago injusto, por el avalúo de sus tierras (siete pesos con veinte centavos por metro cuadrado).
- Repercusiones por desabasto de agua, y crecimiento desordenado de la zona.

Se recibió una respuesta por parte de la CNDH el 2 de abril de 2002 por conducto del Dr. Raúl Placencia, Segundo Visitador General de la CNDH, que a la letra dice

[...]este organismo nacional ha realizado y se encuentra efectuando diversas gestiones en relación al caso planteado, como también ha solicitado a diversas autoridades información sobre dicha

problemática. (Resumen de la respuesta emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el 2 de abril de 2002).

Desde el 10 de diciembre del 2001, se solicitó a las autoridades correspondientes las medidas cautelares para que se conserve el goce de sus derechos y personal, la CNDH ha realizado visitas a los municipios mencionados con la finalidad de mantenerse atentos a cualquier violación de los derechos humanos de la población afectada.

Precisamente, en el marco de la autoridad moral que alimentan dichas contribuciones, tienen un toque especial las vindicaciones que las organizaciones y el conjunto de la sociedad mexicana plantean al actual gobierno federal. El expediente es largo y, desde luego, difícil de describir, las luchas por la conservación de sus tierras, tradiciones e identidades que libran las comunidades de Atenco y municipios aledaños.

Respecto al ámbito jurídico es de señalar que se detectó una grave violación a los derechos de propiedad sobre una porción de las tierras que reclama el proyecto aeroportuario de Texcoco; y que, si bien se mira, hay que tener presente que el derecho a la propiedad también es considerado como un derecho humano y esta protegido por ambas materias. Más aún: el derecho a la propiedad está regulado en nuestro país como una garantía constitucional y como derecho real en el Código Civil Federal. Y a nivel internacional es contemplado como un derecho humano, en varios tratados pero el que tiene mayor relevancia es la *Convención Americana sobre Derechos Humanos (Ley aprobatoria de la Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica)*.

La propiedad como garantía constitucional esta protegida por nuestro artículo 27 en el primer párrafo que a la letra dice:

La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la

nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada.
(Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

El segundo párrafo del artículo 27 constitucional señala que «Las expropiaciones sólo podrán hacerse por causa de utilidad pública y mediante indemnización». Este mismo artículo, en su fracción sexta, establece que las leyes de la Federación y de los estados, en sus respectivas jurisdicciones, determinarán los casos en que sea de utilidad pública la ocupación de la propiedad privada, la cual se llevará a cabo mediante un decreto e indemnización justa.

Una cuestión que dejó mucho que desear fue la relativa al precio que habría de pagarse a las personas expropiadas, el cual se situó entre siete y ocho pesos por metro cuadrado. Y es que no se trataba sólo de una cifra irrisoria, sino que el avalúo, para decirlo con precisión, fue realizado por la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, habiendo quedado al margen la Secretaría de la Reforma Agraria.

Bajo estos argumentos legales los ejidatarios promovieron la primera demanda de amparo. Con ella, se buscaba revertir la expropiación de tierras decretada el 22 de octubre por el presidente para la construcción del nuevo aeropuerto capitalino. La demanda fue presentada ante el juez sexto de distrito en Ciudad Netzahualcóyotl, Juan Antonio Sánchez Castillo, quien debió estudiar la legalidad del decreto presidencial y la constitucionalidad de diversos artículos de la Ley Agraria que permiten este tipo de expropiaciones.

COMPOSICIÓN Y DINÁMICA INTERNA DEL MOVIMIENTO

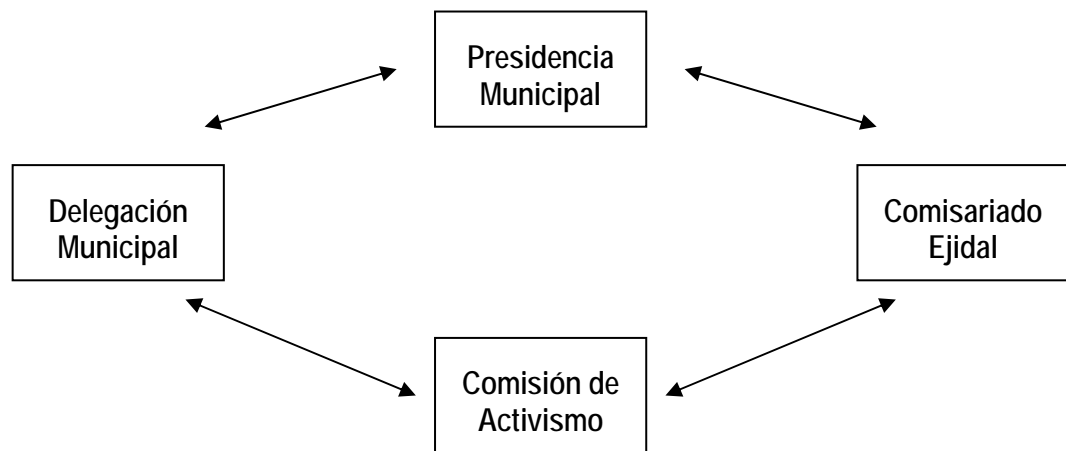
A partir del momento a que se da conocer el decreto expropiatorio de los núcleos agrarios mencionados, los pobladores comienzan la movilización a partir de una reorganización institucional para la defensa de sus pueblos, he aquí identificar esas nuevas formas organizativas.

Figuras con representatividad institucional

Con el anuncio de publicación del decreto expropiatorio del 22 de octubre del año 2001, en el que se afectan 13 núcleos agrarios en el Estado de México, se activaron los organismos institucionales comprendidos en la Ley Orgánica Municipal, tales como las Delegaciones Municipales de varias comunidades, el Consejo de Participación Ciudadana de las mismas delegaciones; los Comisariados Ejidales, previstos en la Ley Agraria, junto con otras de carácter informal pero con objetivos precisos en la organización del movimiento en contra del aeropuerto llamadas Comisiones.

Sin afán exhaustivo, y con ánimo de no caer en omisiones, sobre el carácter organizativo particular que se presenta en cada una de las comunidades involucradas, se observa básicamente la concurrencia de cuatro estructuras o mecanismos de acción, tres de ellas institucionales o “formales” y una que surge a consecuencia del decreto expropiatorio, que podríamos llamar de “activismo” y que se esquematizan de la siguiente manera:

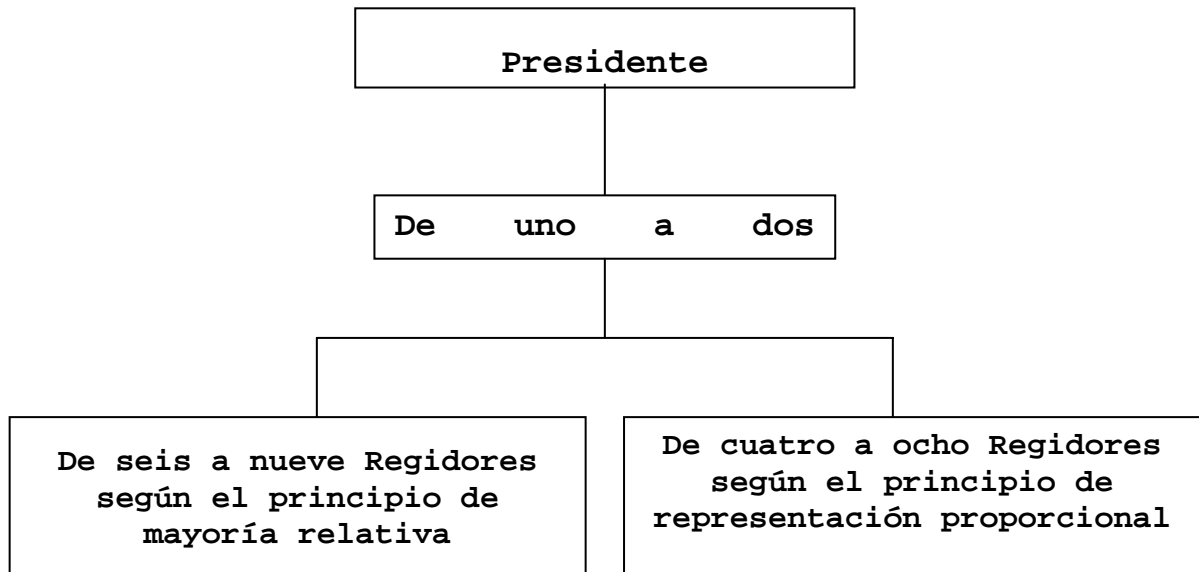
Gráfico. Mecanismos estructurales formales e informales



Estructuras institucionales

Presidencia Municipal

Gráfico. Diseño institucional de la presidencia municipal

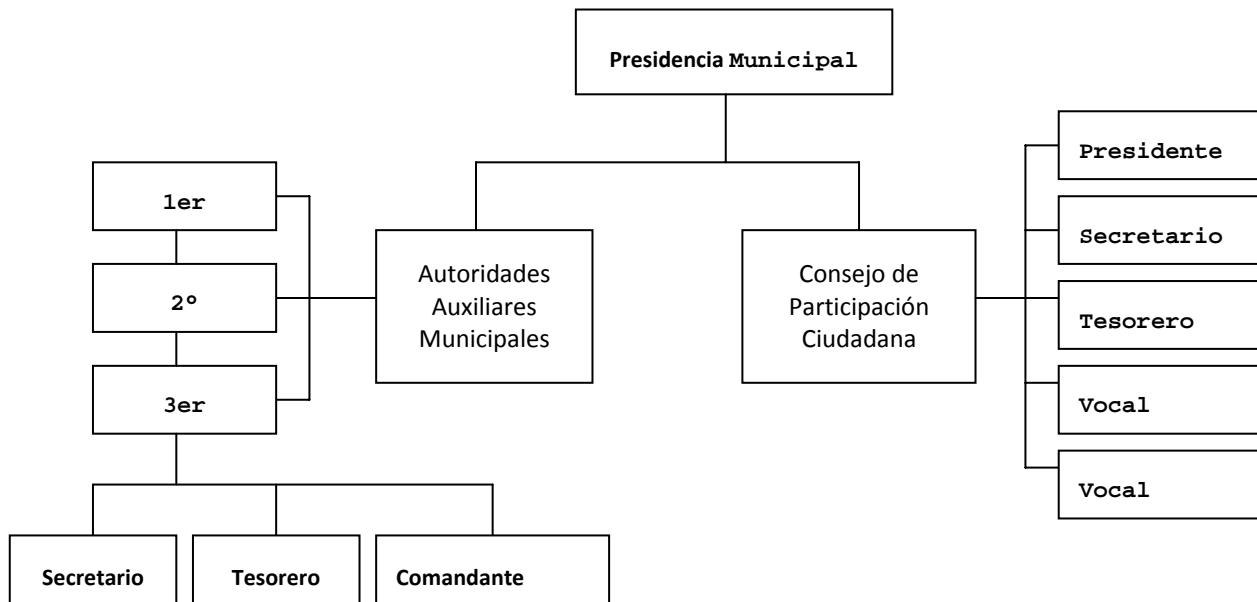


Cabe resaltar que la estructura orgánico-administrativa de las presidencias municipales se integra de manera más compleja. Aquí se muestra tan sólo aquellos nombramientos con representatividad popular y que, precisamente por su carácter de representantes populares, se sumaron activamente a la lucha en contra del aeropuerto, la cual, vale precisar, se vio afectada posteriormente con la destitución del Presidente municipal de Atenco.

La zona afectada suma tres cabeceras municipales: Texcoco, Atenco y Chimalhuacán, que comprenden un total de 13 núcleos agrarios pertenecientes a estas tres cabeceras municipales. En los casos de Texcoco y Chimalhuacán, es de señalar que las presidencias municipales tomaron parte activa en el conflicto, lo que sucedió sin afectación significativa de sus actividades como autoridad municipal; mientras que en el caso de la Presidencia Municipal de Atenco, que a causa de las movilizaciones

debió cerrar sus instalaciones e interrumpir prácticamente los trámites que la población requería, la atención recayó en el Delegado Municipal de la comunidad.

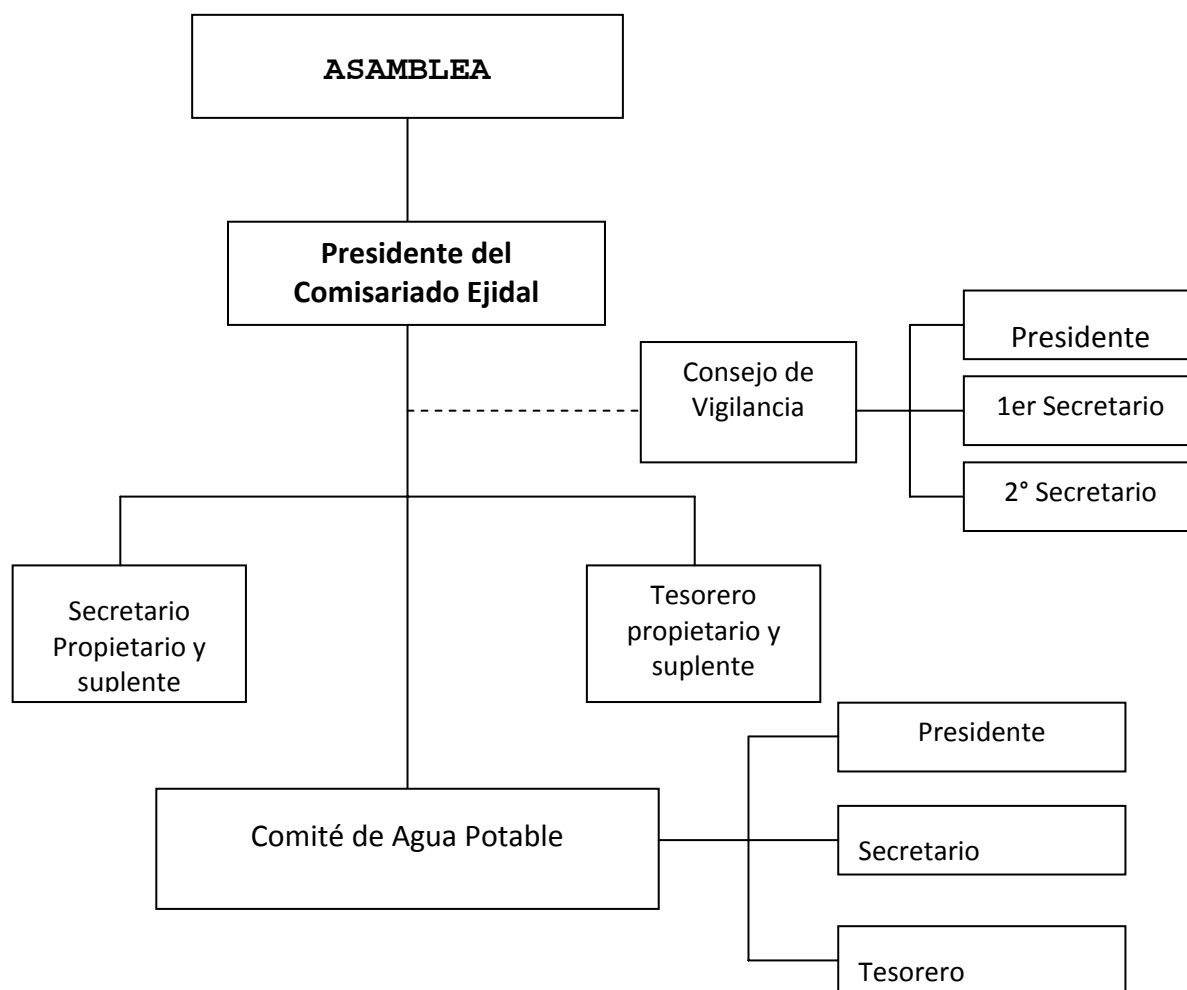
Delegación Municipal



Como se puede observar en el esquema, los delegados municipales coexisten con los consejos de participación ciudadana en apoyo a las funciones sustantivas del Municipio. Lo peculiar en todo esto es que dichas estructuras se encontraron activas en el movimiento en contra de la construcción del aeropuerto. No obstante esa situación, cabe señalar que en buena medida su desempeño efectivo se preservó dentro de los cauces formalmente institucionalizados; es decir, los delegados siguieron respondiendo a los mandatos legales: vigilando el cumplimiento del bando municipal; atendiendo a las disposiciones reglamentarias que expide el ayuntamiento; auxiliando al secretario del ayuntamiento con la información que requiera para expedir certificaciones; informando a sus representados y al

ayuntamiento, sobre la administración de los recursos que tengan encomendados y del estado que guardan los asuntos a su cargo.

Comisariado Ejidal



Tan cierto como eso resulta que las presidencias municipales, probablemente debido a su naturaleza de espacios de encuentro público y comunitario, fueron atraídas a

las “comisiones activistas” como voceros y representantes, junto con ejidatarios y miembros de la comisión ante sus homólogos de otras localidades. El hecho pudiera parecer paradójico, pero no lo es en realidad, enfáticamente porque sólo en los plenos Estados de Derecho las expectativas de los ciudadanos distinguen con nitidez lo que constituye el universo de las facultades de las autoridades políticas de lo que no. Al contrario de esas situaciones, lo sucedido en estos casos se ajusta más a la percepción de que las autoridades están para responder a las expectativas de la comunidad, cualesquiera sean éstas.

Poco lugar hay a la sorpresa de que, debido a que la afectación del decreto expropiatorio fue directamente sobre 13 núcleos agrarios ejidales, precisamente los comisariados instituidos en las 13 localidades hayan sido los que inmediatamente asumieron las tareas de convocar a ejidatarios y vecinos, después de conocer los términos sobre el decreto de expropiación. Y más todavía, que habiendo sido las presidencias municipales las sedes en las que irrumpió el decreto expropiatorio, la deliberación haya continuado a través de estos cauces, borrando los límites entre los cauces formales y las demandas en sentido contrario.

No está de más abundar en lo anterior. En los casos relacionados con la propiedad ejidal, tal como lo establece la ley y las disposiciones reglamentarias derivadas, la asamblea, a través del comisariado ejidal, es la institución que tiene la legítima representación para discutir y resolver dentro de su seno las problemáticas que aquejan al ejido.

Dada su investidura legal y, lo que no es menos importante, la aceptación de que gozan en el ámbito de la vida pública de los pueblos de la región, los representantes del comisariado ejidal de los 13 núcleos agrarios participaron de manera conjunta en el movimiento de rechazo a la construcción del aeropuerto en Texcoco. ¿Podría haber sido de otro modo? Mi impresión es que no. Definitivamente no, porque habiendo tomado forma la reacción inicial contraria al decreto de expropiación, cualquier

intento en sentido contrario habría sido no sólo deslegitimante para el presidente municipal, sino hasta peligroso en términos personales.

Quizás en parte por la convicción de sus ocupantes coyunturales y otro tanto por la fuerza misma del peso de las prácticas tradicionales que colocan siempre a la presidencia municipal del lado de los pobladores, la representatividad de ésta se convirtió en pieza clave para realizar las convocatorias a otros comisariados, delegados, presidentes municipales, miembros de la comisión y ciudadanía en general.

Prueba del peso de la dinámica inicial y de las tradiciones políticas alcanzados desde la fase inicial de la movilización constituye el caso de los representantes ejidales de San Francisco I. Madero y Acuexcomac, en el cual la iniciativa y el liderazgo para impulsar las deliberaciones y las consecuentes movilizaciones llevaron a la destitución y al posterior nombramiento de ejidatarios más activos en el movimiento.

Durante el curso de acción seguido por este movimiento, de este modo, se distingue un rasgo en común: la construcción de un espacio organizativo común que hace incidir las dinámicas institucionales con las demandas contestatarias, espacio que si bien no se reproduce exclusivamente a partir de los medios institucionales existentes, sería un tanto inimaginable al margen de las condiciones que ofrecen las instituciones municipales. Lo interesante de la situación es que la legitimación de este renovado espacio público y de deliberación política, al que los lugareños se refieren genéricamente como la “comisión”, sucede por su clara oposición con las decisiones y estrategias expropiatorias de las autoridades federales, respaldadas por las autoridades estatales.

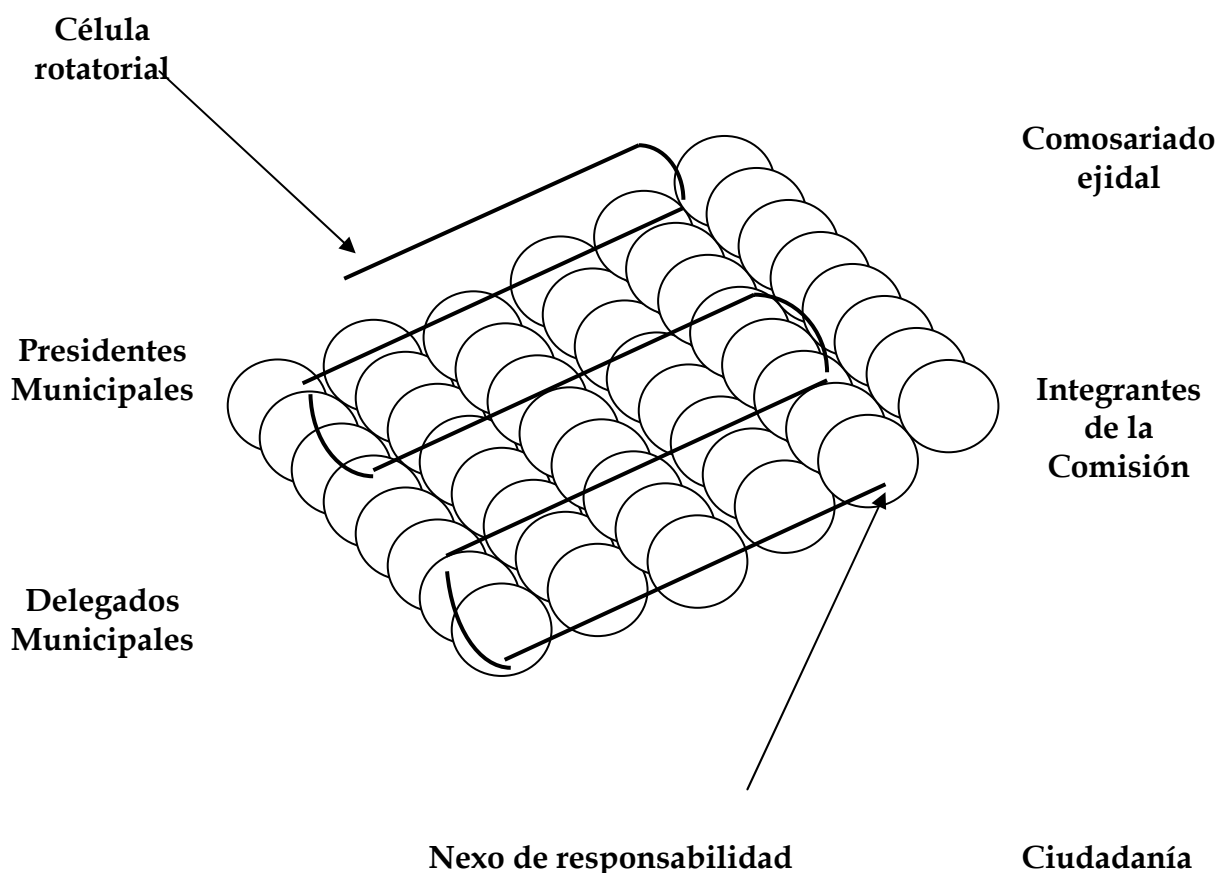
Cabe mencionar que a la “comisión” asisten representaciones de diversos actores: ejidatarios, no ejidatarios, delegados municipales y población en general. Allí, por lo común, las agendas son más o menos flexibles y posibilitan a los participantes colocar sus temas y preocupaciones. El tenor de las sesiones es deliberativo y, por lo general,

acuerdan consensualmente sobre las acciones a realizar. Ciertamente, como suele suceder en las agrupaciones humanas, al tenor de las deliberaciones es evidente la formación de liderazgos. Pese a ello, éstos no cuentan con nombramientos formalmente definidos, puesto que la programación de sus actividades y la delegación de responsabilidades, en muchas ocasiones, se hace con base a la disponibilidad de tiempo con que cuenten las personas que ahí participan.

Llama poderosamente la atención el hecho de que el modelo organizativo y funcional de la “comisión” sea algo que se repite de manera similar en cada uno de los trece núcleos ejidales. A juzgar por ello, si se careciera de la información que habla de una conformación más bien espontánea, hasta podría decirse que se trata de una construcción planeada con calma y anticipación. La realidad, valga la insistencia, es que no es así. Y, sin embargo, hay un detalle que llama especialmente la atención: la activación de un órgano sui generis de dirección, una especie de “célula rotatoria” de responsabilidades directivas, cuya intencionalidad salta a la vista: eliminar los liderazgos formales y de carácter permanente.

El gráfico siguiente ayuda a clarificar lo anterior. Veamos.

Figura: Estructura de la Comisión



El gráfico permite poner varios aspectos de manifiesto. En primer lugar, se trata de un esquema incluyente, pues participan las representaciones formales e informales. Ciertamente, la comisión es la figura y el espacio aglutinante, una situación que borra las asimetrías representantes-representados propias de los esquemas formales. Luego, sin que medien restricciones o cuotas por el estilo, a partir de dichas representaciones se conforma la célula directiva, cuya integración es rotatoria y hace que los nexos de responsabilidad sean transversales y abarquen a los diversos participantes.

Desde una sociología de la organización, uno de los temas a reflexionar sobre este modelo de organización es la eficacia posible y probable de la función de conducción,

habida cuenta de la complejidad del mundo y de las exigencias de especialización que éste impone. A contracorriente con ello, queda claro que el modelo garantiza fuerza representativa y resuelve el problema de las dirigencias burocráticas o hasta corruptas. Fenómenos nada inusuales en la historia corporativista del México contemporáneo.

3.3 ENTREVISTAS PROFUNDAS: TESTIMONIOS Y VIVENCIAS DE RESISTENCIA CIVIL

Esta parte, asentada en testimonios directos, recoge dos cuestiones: los relatos de las vivencias de la amenaza de expropiación y de la resistencia desarrollada, por un lado; y por el otro, la visión que tienen los líderes y habitantes de sus formas de organización.

A entender propio, ambas cuestiones son de por sí interesantes. La primera, por el valor intrínseco de los relatos vivenciales; la segunda, en cambio, porque echa luz sobre la notable capacidad de acción colectiva demostrada por Atenco y los demás pueblos.

El hecho, para decirlo sintéticamente, es la emergencia de formas cuasi militares que permiten un control altamente eficiente sobre el acceso a los pueblos y la movilización dentro de sus tierras, a tal grado que resultaba prácticamente imposible y nada recomendable aventurarse en esas tierras sin previa invitación y salvoconductos de por medio.

Primer testimonio. (Varón)¹

“Que el gobierno no crea que la lucha en contra del aeropuerto es un fin o una meta, es tan sólo el principio que se extiende hacia otros poblados que aún no se suman, su amenaza es la construcción de corredores turísticos, industriales y comerciales, explotación de mantos acuíferos y la urbanización”

Contexto

Soy originario de Acuexcomac, estudié la carrera de Contador Privado. Posteriormente desempeñé diversas actividades en empresas productoras, de servicios y de construcción. Mientras ejercía mi profesión no había considerado como una amenaza la construcción del aeropuerto en la región; sin embargo, el anuncio de expropiación el día 22 de octubre hizo que comenzara a hacer gestiones y reuniones con otros vecinos para estudiar el nivel de afectación a nuestras tierras, situación que alarmó a los ejidatarios, pues la construcción de seis pistas de aterrizaje afectarían en su totalidad el núcleo agrario de nuestro pueblo Acuexcomac, implicando la desaparición de todo el territorio ejidal y por supuesto de la representación del Comisariado Ejidal.

Recuerdo que en dos ocasiones anteriores a ésta hemos tenido que organizarnos para proteger el núcleo ejidal de Acuexcomac, por ejemplo, en 1985 nos vimos amenazados por grupos invasores de tierras de los llamados “paracaidistas”, pero al igual que en esta ocasión la organización de nuestra gente permitió cerrar los accesos al pueblo con lo que se evitó su ocupación para uso habitacional.

Testimonio de lucha

¹ Por cuestiones de seguridad referentes al conflicto los entrevistados decidieron que sus nombres no aparecieran o usando un seudónimo. Las entrevistas llevadas a cabo del 12 de enero al 30 marzo de 2002.

Cuando supe del decreto expropiatorio me vine a apoyar a mis padres, nos empezamos a mover, a acudir a diversas instancias para buscar asesoría y apoyo para detener la decisión violatoria del gobierno federal.

Cuando los vecinos nos enteramos de la expropiación, “de volada” se juntó la gente frente a la Delegación del pueblo a un lado de la iglesia. Se juntó mucha gente, rápidamente hubo necesidad de nombrar a algunos encargados para comenzar a organizar la defensa de nuestras tierras. Como resultado de la organización de los vecinos y de los ejidatarios, soy integrante de la Comisión de Acuexcomac, que, entre otras, tiene las responsabilidades de organizar y realizar guardias, programas reuniones, manifestaciones y marchas, recorridos y vigilancia, así como la recepción de agrupaciones que apoyan nuestra causa y participación en eventos de información y exposición de la problemática.

Actualmente, pienso que la principal problemática para los 13 pueblos involucrados no se da en el campo jurídico, pues ya está en manos de la Suprema Corte de Justicia, tampoco en la confrontación con las autoridades federales y estatales, pues desconocemos abiertamente su representatividad, sino más bien al interior de las comunidades, ya que con el aplazamiento de soluciones se van generando opiniones que comienzan a minar el ánimo de la gente. Sin embargo, hemos podido ser testigos de que aun aquellas personas que no acuden a las reuniones de información, a las asambleas generales o a las guardias y comisiones, en momentos de tensión acuden a manifestar su apoyo de manera incondicional.

Este apoyo ha provocado que los comisariados ejidales de los otros doce núcleos agrarios, asociaciones civiles, vecinos que no son campesinos pero que se identifican con los reclamos agrarios y medios de comunicación vengan aquí o nos encontremos en algún punto en donde se realizan las movilizaciones.

La razón por la cual contamos con su apoyo es que nuestra lucha es legítima, la tierra es nuestra. Yo, como hijo de ejidatario, estoy convencido de que si nos despojan de

esas tierras, desaparecerán muchas de las familias que viven de lo que cosechan en su tierra, porque todas las tierras son de riego. No van a tener ningún otro medio para subsistir y no sólo eso, aún aquellas personas que no son ejidatarios y que viven en las áreas en donde no se tiene previsto expropiar o hacer construcciones para el aeropuerto se van a ver afectadas, porque éste sigue siendo un pueblo, no está planeado para alojar a muchos vehículos por lo que se tendrían que abrir calles más anchas y ¿cómo? pues recortando las casas, expropiando para la urbanización de nuestro pueblo; y no sólo eso, también las comunidades de allá arriba, por ejemplo: San Jerónimo Amanalco, Santa María Tecuanulco, Santa Catarina del Monte y muchos otros se verían afectados por la habilitación de los corredores turísticos que se tienen previstos, por la necesidad de captar agua para todos los servicios que se van a necesitar en la zona de construcción del aeropuerto. Desgraciadamente hasta ahora no hemos podido tener comunicación con los representantes de esos poblados para comentarles de los riesgos que les esperan.

Por otra parte, la lucha ha comenzado a coordinarse con otros movimientos, por ejemplo hace poco pudimos coordinarnos cinco movimientos distintos para cerrar vialidades de manera simultánea en diferentes puntos geográficos del país, esto demuestra el apoyo y la coordinación que se ha logrado con otros movimientos que estarían dispuestos a acudir en nuestro apoyo; no pues si no es tan fácil, la gente de aquí fácilmente se calienta y ya han comenzado a sacar no sólo los machetes, sino también escopetas, han estado haciéndose de algunas armas hechizas. Y, no se crea, también contamos con la disposición de muchas personas que actualmente trabajan en el ejército y que nos han dicho que están dispuestos a no actuar en contra de su gente. Ellos están con nosotros, así es que si el gobierno de Vicente Fox nos quiere aventar al ejército, se le puede voltear, y no le conviene que haya muertos, porque aquí estamos dispuestos y sabemos que va a haber muertos pero no nos vamos a dejar. Yo no soy casado pero siento que nosotros tenemos la responsabilidad de cumplirles a los que ahorita están más chavos.

Hay muchos chavos de aquí que van a la escuela, ellos casi no están metidos de tiempo completo, pero poco a poco, en varias marchas en donde han salido golpeados sus padres o sus familiares como que los alienta a participar y se han ido sumando muchos chavos en nuestras marchas, incluso se está viendo la posibilidad de que los chavos que tienen sus bandas en Atenco, Acuexcomac, Nexquipayac, San Felipe y de toda la zona hagan un convenio en donde se pueda contar también con su apoyo y evitar enfrentamientos entre ellos, ya que esto es beneficio para todos y la defensa de nuestra tierra es prioritario.

Segundo Testimonio. (Mujer)

“... yo le pido a dios que me de fuerzas para seguir adelante y seguir defendiendo mi tierra...”

Doña Paulina² es una persona mayor originaria de San Francisco Acuexcomac, es madre de ocho hijos a quienes tuvo que mantener y educar ella sola.

Mi esposo falleció hace 24 años, el mayor de mis ocho hijos estaba en sexto de primaria, tengo cuatro hombres y cuatro mujeres. Pienso que así de desesperada como estaba cuando murió mi esposo pude haber vendido mi tierra para facilitarme un rato mi vida. Imagínese con un niño de un mes y los demás también chicos, si la hubiera vendido con eso los hubiera sacado adelante, pero no la vendí ora imagínese si ahorita lo voy a hacer. No, al contrario, si mientras estuvieron chiquitos la cuidé con la esperanza de dárselas a mis hijos para cuando crezcan.

Y por eso tuve que trabajar en casa ajena para darles de comer, pagar los útiles de la escuela, mandarlos a la escuela y darles estudio, comida y médico. He llorado por no tener de que echar mano pensando siempre en mis hijos y hacerme la vida más fácil,

² Nombre de a la persona entrevistada por petición se omiten apellidos.

antes daba mi tierra a medias (la daba a trabajar a otra gente que no tuviera tierra y me daba la mitad de la cosecha) o en renta.

Por eso cuando dijeron lo del decreto sentí rabia, impotencia, nada más porque es gobierno, no es justo porque nos quita a los pobres para darle a los ricos, pues los extranjeros han obtenido mejores beneficios y porque darles más sólo por que nosotros somos pobres.

Y fíjese somos muchos los pobres y da tristeza ver que a todos nosotros como pobres quieran pasar por encima de nosotros, me acuerdo que el 27 de febrero en un mitin que anduvimos nos encontramos con gente que vino de Guerrero y de muchas partes, también a exigirle a Fox que les haga caso. A poco ese es el cambio que se nos prometió. Nos están quitando nuestro patrimonio.

Ora hace un rato, el presidente acaba de decir que “con o sin marchas él no va a dar marcha atrás”. Lo dijo hoy, estuvimos en una marcha ahí en el Auditorio Nacional (lunes 11 de marzo) y no quiso ofrecer un debate. No se por qué razón no nos atiende, nuestras armas son la razón, lo que nos pertenece. Lo que dijo Zapata: “la tierra es de quién la trabaja”. Estamos peleando una cosa justa. Cuando él anduvo en su campaña nos bajó las estrellas, este no es el cambio que él nos prometió. Actualmente ya no se duerme ni se vive tranquila, si él está arruinándonos, me da miedo y a la vez como lo hemos dicho vamos a morir con dignidad, que se ponga a pensar que si está en el poder es porque el pueblo votó por él, pero quien iba a pensar en que este es el cambio. Desde un principio me cayó mal, siempre no estuve de acuerdo con sus promesas porque todos son iguales ni nos conocen. No nos dan la cara sencillamente porque el pobre no es digno de verlo a la cara, al rico lo recibe con banquetes, flores, y a nosotros nos recibe con granaderos. Yo creo que ni a un asesino lo recibe así, por qué nos pide dejar los machetes y dejar de hacer marchas.

Sin machetes, por qué no les pide a sus policías que dejen sus armas, por qué son sus instrumentos de trabajo. Los machetes también son nuestros instrumentos de trabajo,

con ellos trabajamos en nuestro terreno. Si hubiéramos dejado nuestros machetes, gracias a Dios y a los machetes no nos paso nada, y aunque nos agredieron pasamos y llegamos hasta donde teníamos que llegar. Lo bueno es que con los vecinos de Atenco y de los otros pueblos estamos unidos, entre más unidos estemos más fuertes seremos.

Nos interesan nuestras tierras porque es lo único que tenemos, la cuidamos porque de ahí comemos: se logra maíz, frijol, calabazas, habas... ¿en dónde vamos a sembrar? ¿en las azoteas?, ¿de qué vamos a vivir? Yo le pido a Dios que me dé fuerzas para seguir adelante y seguir defendiendo mi tierra, y que quienes vivimos aquí no nos vayamos a morir de hambre. Los pueblos de eso viven, del campo, estamos resistiendo hasta las últimas consecuencias.

Que bueno que haya gente que se interese en lo que nos está pasando, nos hace mucha falta tener más conocimientos para defendernos, y así explicar nuestras razones.

Tercer testimonio. (mujer)

"[...] hasta ahorita se le está hablando por el lado bueno, pero he hablado con mis hijos de que si llega el momento de la revolución estaremos ahí. ¿Cuáles fuentes de trabajo, para hacer hoyos, para vender tamales?, pues lo que él nos expropie lo van a aprovechar los de dinero, los extranjeros y los ricos[...]"

Es conocida por toda la comunidad de San Francisco Acuexcomac por haber sacado adelante a sus seis hijos a pesar de que su marido la abandonó cuando ellos estaban muy pequeños.

Hace 25 años mi marido se fue y tuve que hacerme cargo de mis seis hijos. La más chica tenía cinco años y el mayor, 16. En aquel entonces las personas que manejaban lo de los ejidatarios se acercaron a mi casa y me comentaron que si me interesaba ser ejidataria, ya que si mi marido regresaba entonces el iba a tener todo y yo no iba a poder reclamar algo para mis hijos. En esos momentos me ofendí, pero después platiqué con mis hijos y familiares y me dijeron que estaba bien que aceptara. Entonces desde chiquitos me los llevaba a desyerbar y sacaba el maíz y vendía el zacate (forraje seco), la hoja para tamales, cosía ajeno. Ahora unos de mis hijos ya se casaron, sólo me quedan dos solteros, pero me siento muy orgullosa de ellos porque la gente sabe que logré sacarlos adelante como pude y trabajé mucho y nunca les faltó para completar para ir a la escuela y para comer.

El día de la expropiación me dio coraje, el presidente nos volteó bandera. No es el cambio que nos prometió. Mis hijos no me obedecieron para fincar en el ejido por lo lejos, si no los tendría yo ahí viviendo. Pero ahora con esto, me enoje mucho por lo que nos hizo el presidente y Montiel (gobernador del Estado de México), porque si estuvieran viviendo ahí también se llevarían su casa.

¿Qué no se puso a pensar en que nos va a dejar en la calle, por qué cuando quieren votos no nos dicen eso? Voy a las marchas para verlo pero no se presenta. Tengo

cargo de suplente en el Comisariado Ejidal, hasta ahorita se le está hablando por el lado bueno, pero he hablado con mis hijos de que si llega el momento de la revolución estaremos ahí. ¿Cuáles fuentes de trabajo, para hacer hoyos, para vender tamales?, pues lo que él nos expropie lo van a aprovechar los de dinero, los extranjeros y los ricos. Hoy dijo que de todos modos se va a hacer, me enoja, me da miedo la revolución, pero ya me arme de valor.

Se pasa de listo. Yo si estoy bien enojadísima. ¿Cómo no se muere él? Les recomiendo a mis hijos que sí vamos a andar en el frente, me duele el alma pero si vamos a luchar.

Ya dijo el presidente que el aeropuerto se hace aquí, pues falta que lo dejemos. No se qué va a pasar, pero va a pasar; por ejemplo, hoy todo el día anduvimos en la Reforma Agraria, nos fuimos a las nueve de la mañana y regresamos a desayunar hasta las tres de la tarde. La unión es la fuerza y mis hijos me apoyan, dicen que si ya me comprometí en esto ahora cumplo.

Actualmente las autoridades violan las leyes por qué a poco creen que somos parásitos o qué, como yo toda la gente esta enojada de muchos pueblos. Es más la tierra no la vamos a vender, dicen que es mejor morir con dignidad que vivir con la vergüenza.

4. CONCLUSIONES

4.1 DISCUSIÓN DE LAS HIPÓTESIS

¿Error de cálculo?

El conflicto se debió a una percepción inadecuada del contexto por parte de la elite gubernamental federal, particularmente de la percepción acerca de que el actor o actores —el alter, emulando a Parsons— relevantes en el éxito de la decisión de dónde ubicar el proyecto alternativo de aeropuerto eran los gobiernos de las entidades federativas, los partidos políticos, las organizaciones no gubernamentales y la opinión pública nacional, principalmente; y, en el mejor de los casos, sólo secundariamente los dueños o usufructuarios de las tierras.

A favor de esta hipótesis está el amplio expediente contenido en el tratamiento mediático de este tema. Es el caso de que si se revisan las declaraciones del Secretario del ramo en ese entonces, Pedro Cerisola, hechas en el lapso que va del anuncio oficial de que se realizaría un aeropuerto alternativo, resulta más o menos claro advertir que, o brillan por su ausencia o realmente son contadas y poco significativas las alusiones a los lugareños afectados; y que en la gran mayoría de los casos, éstas se orientaron a ganar la simpatía y el consenso de los tradicionales actores fuertes, bien organizados y con recursos para oponerse.

Más aún, un detalle sintomático es que en este lapso los medios de comunicación exhibieron una lógica similar a la de la elite gubernamental. Menudearon las entrevistas y las declaraciones de las elites gubernamentales locales y el presidente de la República; y, en claro contraste, los habitantes del lugar permanecieron en la marginación de la esfera pública y mediática.

Para los efectos, es irrelevante si los medios se contagiaron del menosprecio por los lugareños exhibido por la elite gubernamental federal o si fue al revés, lo interesante es la coincidencia de éstos en que, o no eran noticia, o tampoco eran un rival digno de tener en consideración.

Un detalle más: hasta donde es posible advertir, la falta de una estrategia de intervención pronta y sistemática para neutralizar a los lugareños en el momento en que se hicieron visibles y empezó a crecer su movilización, precisamente, sugiere que la elite gubernamental federal no esperaba una reacción y mucho menos esperaba una de la envergadura que se presentó.

Hipótesis dos: razón sistémica o “ecologista”

En lo sustancial, el conflicto poco o nada tiene que ver con las decisiones tomadas por parte del gobierno federal y de los pobladores, habida cuenta de que, dada la inserción de la economía mexicana en la internacional, el gobierno federal no tenía de otra, mas que hacer el aeropuerto; y, por su parte, los habitantes de las tierras expropiadas, apegados como están ancestralmente a sus tierras, no tenían más opción que defender “con uñas y dientes” sus tierras. Así las cosas, entrampados como estaban en una situación de intereses encontrados y contrapuestos, ambos actores hicieron lo único que podían hacer; es decir, expropiar los terrenos, el primero; y oponerse con todos los medios a su alcance, los segundos.

El defecto de esta hipótesis estriba, en principio, en la teoría en que se funda, pero también en que deja poco espacio a la dilucidación empírica. Y no es que hayan desaparecido del horizonte de las teorías sociales las afirmaciones estructuralistas extremas de «el sujeto sujetado», tipo el Foucault de *Vigilar y castigar* o la *Microfísica del poder*, que postulan que detrás de los cálculos sesudos de los seres humanos están las verdaderas fuerzas motrices del movimiento social.

Pero es el caso que ni siquiera las elaboraciones de frontera de la teoría de sistemas —la teoría de los sistemas autopoieticos de Luhmann—, que podrían tener el aroma “ecologista”, sostienen algo así. Por el contrario, en estas formulaciones tienen cabida los procesos de significación de la realidad como factores decisivos en las actitudes y el comportamiento de los seres humanos.

De este modo, en diversos campos del saber, señaladamente en la psicología organizacional (Herbert Simon, por ejemplo) se ha desarrollado una vasta cantidad de estudios empíricos sobre los procesos de racionalidad-racionalización del comportamiento humano; y, de igual forma, otro tanto ha sucedido en el campo de los estudios etnográficos, fenomenológicos y antropológicos. En general, los hallazgos conducen a la conclusión de que en la realidad humano-social existe un fuerte componente activo.

Si lo anterior no fuese suficiente para desechar la hipótesis ecologista, puede añadirse que esta deja fuera de sus horizontes explicativos elementos que reclaman mayor precisión. Esto es, suponiendo sin conceder, que los protagonistas “no tenían otra opción” la pregunta es ¿por qué pasó lo que pasó en Atenco y demás pueblos, y no en Tizayuca, por ejemplo? O, igualmente, ¿por qué pasó en el preciso momento que pasó y no en otro diferente?

¿Significa el descarte de la hipótesis ecologista una apuesta teórica por el “decisionismo”? Respuesta: no, definitivamente, no. Cualquiera sea la acción humana de que se trate, existe un entorno; esto es, otros actores, oportunidades, obstáculos, estímulos, etc. Pero todo eso son “condiciones” de la acción, no la acción misma.

Hipótesis tres: incapacidad negociadora del gobierno federal

El conflicto se originó por la falta de capacidad de negociación de la elite gubernamental federal, que se materializó en la falta de propuestas creativas, novedosas y atractivas para los lugareños, de tal suerte que éstos hubiesen sido

tentados a imaginar siquiera de que, al rechazar la propuesta, estaban dejando perder oportunidades de mejora significativa tales que les indujeran a flexibilizar sus exigencias y permitido la realización del aeropuerto en sus tierras.

Los hechos que dan soporte a esta hipótesis son básicamente dos: uno, la irrisoria propuesta inicial de 7.20 por metro cuadrado, derivada de la tasación catastral; y dos, el aumento magro que se dio con posterioridad al rechazo de los expropiados y al despegue de la movilización.

Ambos detalles son interesantes. El primero, porque, como cualquier negociador mediano sabe, iniciar con una propuesta-imposición de tan bajo perfil tiene riesgos altos: desalentar a la contraparte e incluso inducirle a la retirada de la mesa, lo que era del todo inconveniente para sus intereses estratégicos. Y, el segundo, porque, dada la naturaleza pública de la negociación, era inevitable que el probable escenario de necesidad de ir subiendo el precio, daría la pauta a muchas disonancias e inconvenientes: debilidad para preservarse en su propuesta; codicia, por querer pagar menos; impericia para tratar con los lugareños, etc.

A este respecto, claro está, puede traerse a cuento el argumento de que el conflicto no se debió precisamente a la falta de capacidad negociadora, sino a que no se previó la actitud opositora ni la fuerza beligerante que alcanzarían los lugareños. En otras palabras: suponiendo error de cálculo, podría admitirse que la oferta irrisoria inicial no expresa falta de habilidad negociadora, sino percepción de que el otro tendría que aceptar lo que se le ofreciera.

Hipótesis cuatro: el fundamentalismo recíproco

La razón del conflicto estribó en que, para decirlo en base a la teoría de la negociación, el gobierno federal y los propietarios organizados de las tierras se comportaron como “negociadores duros”, es decir, desarrollaron una comprensión

única y rígida acerca de sus respectivos objetivos y colocaron frente al otro la satisfacción de sus respectivos intereses como condición para “negociar”.

Desde cierto ángulo, el que apunta al momento inicial, los datos parecen confirmar la hipótesis. El gobierno federal expropió y tasó el valor de los terrenos en un precio irrisorio, señal de que, por ser una decisión política, implica que esa era su opción única. La respuesta de la contraparte, los lugareños, fue en ese mismo nivel pero en sentido contrario: la tierra no estaba a la venta a ese precio ni a ningún otro. Más aún: dada una vasta movilización emprendida y la construcción de un complejo sistema de controles de acceso a la zona expropiada por parte de sus habitantes, completaba el circuito de fundamentalismo la amenaza de que la única manera en la que el gobierno tendría el control sobre las tierras sería matándolos.

La diferencia entre ambas posturas iniciales es simple: los lugareños fueron siempre más convincentes en sus amenazas de defender con su vida sus tierras que las del gobierno federal de aplicar el decreto expropiatorio.

Ciertamente, no todo se reduce a la fuerza de las convicciones de cada quien. La elite gubernamental tenía perfectamente claro, y otro tanto sucedía con los lugareños, que la aplicación violenta del decreto expropiatorio le hubiese valido una fuerte oleada de la crítica internacional, particularmente de la Unión Europea, que seguramente hubiese entorpecido muchos de los flujos de comercio, apoyo y cooperación con ellos.

A lo anterior, que es importante pero no es todo, cabe añadir los defectos y contradicciones legales del procedimiento jurídico, situación que fue vindicada por los expropiados ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Un ángulo distinto de la situación se obtiene enfocando los sucesos posteriores al desencuentro inicial, particularmente la oferta del gobierno federal consistente en elevar el valor catastral que tomarían como base para la expropiación, hecho que puede ser interpretado como prueba de que el gobierno, en un segundo momento,

dio un viraje en sentido contrario a su postura fundamentalista actual y desarrolló un ánimo conciliador, sólo que en un momento en que las condiciones de diálogo y confianza se habían roto.

Dada esta situación, podría suponerse que en la segunda etapa los únicos fundamentalistas fueron los lugareños. Y no obstante esa situación, una cuestión digna de consideración es que, dado el significado de las tierras expropiadas para sus respectivos pobladores, vale la pregunta de si cabe suponer fundamentalismo en la negativa a permitir la realización del acto expropiatorio, privando el entendido de que esas tierras significaban el asidero de relaciones humanas y hasta de una cultura societal construida y preservada por generaciones,

Hipótesis cinco: la politización de la negociación

La causa eficiente del conflicto tiene que ver con la incidencia de los intereses desarrollados por diversos actores políticos antes, durante y después, que, dado el curso de acción favorable al proyecto de Texcoco, habrían de quedar insatisfechos. El punto es simple: en el supuesto de la conformación de una coalición contraria a dicho proyecto, aunque por diversas razones, cabían perfectamente el gobierno capitalino y el PRD, damnificados con la salida del aeropuerto del Distrito Federal; el gobierno de Hidalgo y el PRI hidalguense, que aspiraban a los beneficios de ser sede del nuevo aeropuerto; un buen número de ONG's promotoras de la defensa ecológica y de los derechos humanos, con nexos importantes con los habitantes de Atenco y demás pueblos; y sectores diversos de la opinión pública y mediática, que estuvieron manifestando su oposición al proyecto gubernamental de modo sistemático. De este modo, sea de manera coordinada o por coincidencia espontánea, esta hipótesis postula que estos actores habrían canalizado recursos para apoyar la movilización de los lugareños, recursos sin los cuales éste no se hubiese conformado ni mucho menos hubiese prosperado.

Hipótesis seis: "el efecto globalizador"

Las causas principales de la movilización son los fenómenos de la globalización económica y política, que han dado pauta a la formación de actores y de movimientos genuinamente globales, en el sentido de que sus recursos y capacidades de incidencia trascienden los límites de las fronteras territoriales de los Estados y que, por lo mismo, desarrollan una gran capacidad para hacer valer sus intereses. En tal virtud, cabría suponer que, en realidad, el gobierno federal estaría actuando a nombre de agentes económicos globales, a cuyos intereses estaría él mismo doblegado; y que el movimiento opositor de Atenco y demás pueblos, por su parte, estaría siendo promovido y auspiciado por actores globales e incluso internacionales, por alguna razón sensibles a las causas de los lugareños.

Hipótesis siete: la superioridad ética de los lugareños sobre el gobierno federal

La victoria de Atenco se funda en la superioridad ética de sus perspectivas e intereses sobre las del gobierno federal, situación que amerita la existencia de convenios internacionales, cuya tarea estriba en velar porque dichos consensos éticos sean respetados sin importar las fronteras territoriales. Se trata, para decirlo con precisión, de convenciones tan sabidas como el respeto a los derechos y las garantías individuales (propiedad privada, libertad individual y derechos democráticos) hasta otros más recientes y sofisticados, tales como los derechos de esta generación y las próximas a gozar de un medio ambiente sano y de calidad o los derechos a la preservación de la identidad nacional o cultural, entre otros.

Hipótesis ocho: la fortaleza propia es la debilidad del “otro”

La victoria de los lugareños, más que por sus aciertos, se explica básicamente por los errores estratégicos de la elite gubernamental federal. Por ejemplo, para citar sólo los principales, los errores de tiempo y forma en el armado y notificación del decreto expropiatorio; la falta de una estrategia pública y mediática eficaz para convencer de

que el proyecto de Texcoco era la mejor opción en lo financiero, lo técnico, lo ecológico y lo humano; y, de no menor importancia, la carencia de una estrategia para ampliar las bases de consenso de lo que sería su decisión.

Hipótesis nueve: el triunfo de la cooperación sobre el “gorroneo” (*free rider*)

La victoria de los lugareños de Atenco y demás pueblos se fincó en el desarrollo de una ostensible capacidad de acción colectiva, que permitió mantener la movilización con dosis importantes de participación, inclusive en momentos en que el nivel de violencia se recrudeció y pudo resaltar amenazante para muchos de sus integrantes. Como quiera que sea, la capacidad de acción colectiva, sobre todo cuando se extiende en el tiempo, se encuentra asociada a la disposición de mecanismos organizativos que inducen la cooperación y/o disuaden la emergencia de comportamientos “gorroneos” dentro del movimiento.

Hipótesis diez: la constitución del movimiento societal

La victoria se fundó principalmente en que la movilización enarboló preceptos éticos que, dados los parámetros internacionales y de la sociedad mundial, constituyen principios universales de pensamiento y de acción, a los que se encuentran obligadas las personas y las organizaciones existentes en el mundo, principalmente las organizaciones estatales, por ocupar el lugar que ocupan y por disponer del recurso del uso de la violencia legítima y legal, así como de buenas cantidades de recursos públicos. El respeto irrestricto a las garantías individuales básicas, a los derechos humanos y, en general, el respeto a la dignidad humana se encuentran entre los preceptos éticos señalados. Cuando estos son los casos, como señalan las reglas teóricas señaladas atrás, estamos frente a un caso especial de acción colectiva: el movimiento social o societal, que tiene por rasgo constitutivo el poner “en jaque” al otro de la acción en base a que le exige congruencia con un precepto moral en el que él dice asentarse.

Hipótesis once: el juego de las “vencidas”

El triunfo de los pobladores de Atenco y lugares aledaños se debió a su capacidad para hacer creíble al gobierno federal que estaban dispuestos a llegar a las últimas consecuencias, es decir, a defender con su vida la propiedad de sus tierras; y, desde luego, a que entendían que el gobierno federal difícilmente se arriesgaría a pagar las consecuencias de pasar como genocida frente a la opinión pública nacional e internacional. Así las cosas, con su amenaza creíble, estos pobladores dejarían al gobierno la decisión y la responsabilidad de consumir la expropiación o de echar marcha atrás.

4.2 APUNTE CONCLUTORIO

Cabe recordar que el año 2000, fue un año de elecciones presidenciales, las más sonadas de la historia de México, en donde un partido hegemónico (PRI) que gobernó por más de 70 años perdía la presidencia, frente a su contrincante del Partido de Acción Nacional, denominándose a Vicente Fox como en presidente de la democracia, ya que daba fin al régimen presidencialista. Pero el gobierno federal no contó con el control político de los presidentes prisitas, el poder político se repartió. Dicho poder permitía al ciudadano organizado insertarse como un agente en la toma de decisiones, o bien hacer presencia para que su voz fuera escuchada, al menos eso eran las expectativas de los ciudadanos mexicanos.

Ese cambio esperado por muchos se vio realizado el 2 de julio, pero el significado del voto ciudadano fue más allá de las urnas, como lo hemos venido describiendo ejerciendo su soberanía ciudadana frente a los diversos conflictos que se venían presentando en el país.

Así que, considero que el conflicto sí se produjo en buena medida por efecto del error de cálculo del gobierno (recordemos que el gobierno del cambio era también el gobierno empresario) esa visión empresarial se miraba solo con fines financieros, ya

que el proyecto estaba respaldado por grandes inversionistas internacionales. Sonaba sencillo pasar por alto la viabilidad, técnica, ecológica, jurídica, etc. frente a un grupo de campesinos que habitaban supuestamente tierra salitrosas a final de cuentas el cálculo económico estaba bien planeado y se reunieron las características para emprender un proyecto multimillonario dejando de lado los posibles problemas: la oposición y la opinión de los campesinos afectados, así como también de ong's nacionales e internacionales y los gobiernos locales quienes fueron claves para movilizar su favor la opinión pública.

Sí, error de cálculo de parte del gobierno federal frente a la capacidad organizativa de protesta y movilización de personas y grupos afectados.

Igualmente cierto resulta que la estructura de su situación y el entorno, juega un papel importante. Y es que la naturaleza propia de la construcción aeroportuaria implicaba dos opciones: o hacerlo en Texcoco o no hacerlo; y ya en el escenario de hacerlo, eso implicaba que alguna de las dos fuerzas estaba condenada a perder.

El déficit de la legitimidad del proyecto gubernamental, no sólo se levanto como el obstáculo insalvable para la realización de esta iniciativa del gobierno federal, si no también se constituyó en una grave amenaza a su imagen pública y a la observancia del mínimo de congruencia con la fe democrática pregonada; y, lo que es más importante, fue señal que contravino a los anhelos y las expectativas legítimas de encontrar que el cambio democrático y la alternancia en el poder significaban algo más que la rotación de nombres y partidos. Para materializarse en un buen gobierno y en buenas políticas, con mayor sensibilidad frente a las demandas sociales y en una vocación de compromisos con el impulso a la calidad de vida. He ahí las pruebas de una política merecedora de los calificativos de digna democracia.

Si a esto sumamos la incapacidad negociadora del gobierno, sobre todo en la segunda etapa del conflicto, tenemos una buena parte de la explicación de por qué se dio el conflicto. Después de haber encabezado distintas marchas y demandas de amparo,

los pobladores de Atenco y demás pueblos lograron la anulación de la decisión presidencial (el decreto expropiatorio publicado el 22 de octubre de 2002 en el Diario Oficial de la Federación); pero para lograr tal fin no fue tarea fácil, sino fue a través de mecanismos de lucha y formación de comités.

Protagonizaron en el bloqueo de carreteras (Lechería -Texcoco), protestaron frente a distintas secretarías, presentación de amparos y la hasta la remoción de cargos públicos en los municipios, desconociendo toda autoridad gubernamental, para dar paso a un autogobierno. Cuestión que deja mucho que desear, pues la alternancia y la democracia aún se encontraba recién nacida.

Podemos notar la vinculación que une la cuestión los Derechos Humanos y democracia se ve quebrantado por instancias gubernamentales y se ve reflejado en la falta de legitimidad y credibilidad de los pobladores en las elecciones que se llevaron a cabo en el mes de marzo de 2003.

Con la abrogación del decreto expropiatorio, la construcción del aeropuerto se disuelve como la principal causa de lucha del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, quienes pretendieron buscar la autonomía del municipio e impedir el regreso de las autoridades al Palacio Municipal.

Señalaron la intención de efectuar futuras movilizaciones en apoyo a otras organizaciones sociales y por la cancelación de los procesos penales iniciados en contra de sus compañeros.

La transformación y la decisión está en los pueblos, éstos decidirán lo que se va a hacer las autoridades que existían no son reconocidas (Alcalde Margarito Yáñez) quien perdió la autoridad y huyó.

Se gestiona un autogobierno basado en la administración de sus propios recursos agrícolas con apoyo técnico de la Universidad Autónoma de Chapingo.

El 12 de noviembre se llevaron a cabo las elecciones extraordinarias en Atenco sin contratiempos durante los comicios. Cuestión que no cambió la efervescencia en San Salvador Atenco, Si hacemos memoria, podemos argumentar esta posición. En principio, lo que ocurrió en este Municipio fue un rompimiento con la legalidad; el grupo de resistencia ciudadana que se formó motivado por la construcción del Aeropuerto, rebasó a las autoridades locales, a los partidos políticos y después a las autoridades federales. Este grupo que debió su crecimiento, entre otras cosas, a la apatía de los gobernantes que no pudieron o no quisieron frenar su expansión. De tal forma que este grupo una vez que alcanzó su finalidad -detener la construcción del aeropuerto- continuó su resistencia civil hasta llegar a las últimas consecuencias.

Llegando a la conclusión que la victoria de los pobladores de Atenco y sitios aledaños se debe a la puesta en marcha de una estrategia política más eficaz que la de su oponente —el gobierno federal— para construir una plataforma o coalición de apoyo, que le diera sustento a sus afanes de oposición a la iniciativa expropiatoria emprendida por el gobierno federal; de tal suerte que en el momento decisivo las fuerzas de Atenco y demás pueblos fueron superiores a las del gobierno federal.

Y queda para reflexión ¿Machete o decisión Presidencial?

5. BIBLIOGRAFÍA

Aguilar, Luis Fernando, *Antologías de Política Pública, Cuatro volúmenes*, Porrúa, México, 1992.

Bauman, Zygmunt, *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*, Barcelona, España : Gedisa, 1999.

Beck Ulrich, Giddens Anthony y Lash Scott, *Modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno*, Editorial Alianza. Madrid, 1997.

Bedolla, Francisco. *Gobernabilidad en la zona metropolitana del Valle de México, POZMVM*, México 2002.

Beriain, José, *Representaciones colectivas y proyectos de modernidad*, Barcelona, Ed Antrophos, 1990.

Bonfil, Guillermo, *Decadencia y auge de las identidades :Cultura nacional, identidad cultural y modernización*, El Colegio de la Frontera Norte, Programa Cultural de las Fronteras, 1987.

Bourdieu, Pierre, *Distinction. A Social Critique of the Judgement of the Taste*, Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts, 1966.

Carpizo, Jorge, *El presidencialismo mexicano*, México : Siglo XXI, 2002.

Crozier, Michel y Erhard, Friedberg. *El actor y el sistema. Las restricciones de la acción colectivo*, México, Ed. Alianza, 1979.

Dahl. Robert A, *Orden social y conflicto político*, Madrid, Tecnos, 1989.

Díaz Polanco, Héctor, *El estado y los indígenas en El nuevo Estado Mexicano*, Tomo III. Nueva Imagen, 1992.

Elster, Jon, *El cimiento de la sociedad. Las paradojas del orden social*, Gedisa, Barcelona, 1991.

Fix-Zamudio, Héctor, *México y la Corte Interamericana de los Derechos Humanos*, CND, México, 1999.

Fix-Zamudio, Héctor, *Protección Jurídica de los Derechos Humanos*, Estudios Comparativos, CND, México 1999.

García Ramírez, Sergio, *Admisión de la Competencia Contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*, CND, México, 2000.

Giddens, Anthony, *Consecuencias de la modernidad*, Alianza, 1993.

Habermas, Jürgen, *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*. Gustavo Pili, España, 1981.

Habermas, Jürgen, *Teoría de la Acción Comunicativa I. Racionalidad de la acción y racionalidad social*, Taurus, Argentina, 1989.

Hardin, Russell, *Collective Action*, The Johns Hopkins University Press, Baltimore, Maryland, 1982.

Held, David, *Democracy and the Global Order. From the Modern State to Cosmopolitan Governance*, Stanford, Stanford University Press, 1995.

Held, David, *La democracia y el orden global :del estado moderno al gobierno cosmopolita*, Barcelona ; México : Paidós, 1997.

Hirschman Alberto, *Interés privado y acción pública, México*, Ed, F.C.E., 1986.

Hirschman, Albert, *Enfoques alternativos sobre la sociedad de mercado :Y otros ensayos mas recientes*, México : Fondo de Cultura Económica, 1989.

Huntington, Samuel, *El orden político en las sociedades en cambio*. Buenos Aires, Ed. Paidós, 1990.

Kymlicka, Will, *Ciudadanía multicultural una teoría liberal de los derechos de las minorías*. Barcelona Paidós, 1996.

Lerner Sigal Bertha, *Globalización, neoliberalismo y política social*.

Lowi, Theodore J... [et al.] ; Luis F. Aguilar Villanueva, estudio introd. *La Hechura de las políticas*, Ed. México : M. A. Porrúa, 1992

Luhmann, N. y R. de Georgi, *Teoría de la sociedad*, UIA/UG/ITESO, México, 1993.

Luhmann, Niklas, *Sistemas sociales: lineamientos para una teoría general*. Barcelona : Anthropos, 1998.

Luhmann, Niklas, *Teoría de los sistemas sociales*. México, D.F. : Universidad Iberoamericana, 1998

Melucci, Alberto, *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos. México 1996

Melucci, Alberto, *Challenging codes: collective action in the information age*. Cambridge University Press. 1996

Melucci, Alberto, *La teoría de los movimientos sociales*. Revista estudios políticos, México Vol.II N° 5, Abril-junio, 1986.

Michels, Robert, *Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*, Buenos Aires : Amorrortu.

Mutsaku Kamilamba, Kande, Coordinador. *La globalización vista desde la*

periferia. Humanidades Tec de Monterrey y Miguel Ángel Porrúa. México, 2002.

North, D. *Estructura y cambio en la Historia Económica*, Alianza Universidad, Buenos Aires, 1975

Offe, Claus, *Partidos Políticos y movimientos sociales*, Madrid, Ed. Sistema, 1998.

Olson, Marcus, *La lógica de la acción colectiva, bienes públicos y la teoría de grupos*.

Olvera, Alberto J (coordinador), *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina*, México, FCE-Universidad Veracruzana, 2002.

Parsons, Talcott, *La estructura de la acción social* :Estudio de teoría social con referencia a un grupo de recientes escritores europeos /Tr. por j. j. Ceballos. Madrid : Castilla, 1968.

Poundstone, William, *Prisoner's dilemma*, Anchor books, USA, 1993.

Robotnikof, Nora, *Espacio público: caracterizaciones y expectativas*, Tesis doctoral, UNAM, 1996.

Sen, Amartya Kumar, *Sobre ética y economía* /Amartya Sen ; vers. Española. Madrid : Alianza, 1987.

Sepúlveda, César. *Estudios Sobre Derecho Internacional y Derechos Humanos*, México, 2000.

Simon, Herbert Alexander, *Naturaleza y límites de la razón humana*, México : Fondo de Cultura Económica, 1989.

Simposio Indolatinoamericano “*Contribuciones a la discusión sobre los Derechos Fundamentales de los pueblos indígenas*”. Tlahuitoltepec Mixe, Oaxaca, México del

27 al 31 de octubre de 1993.

Smelser, Neil, *Teoría del comportamiento colectivo*, México, Ed. F.C.E, 1986.

Stavanhagen, Rodolfo, *Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas*, CNDH. México, 2000.

Tapia Hernández, Silverio, (Compilador), *Principales Declaraciones y Tratados Internacionales de Derechos Humanos Ratificados por México*, CNDH. México, 1999.

Tapia Hernández, Silverio, *Reflexiones en torno a la Declaración Universal de Derechos Humanos*, CNDH, México 1998.

Touraine, A y Habermas J. *Ensayos de teoría social*, México, UAP-UAM-A, 1986

Touraine, Alan, *¿Podremos vivir juntos?* Argentina ; México : Fondo de Cultura Económica, 1996.

Touraine, Alan, *América Latina Política y sociedad*, Madrid, Espasa-Calpe, 1989

Touraine, Alan, *El regreso del acto*, Argentina, Ed, Eudeba, 1988.

Wallerstein, Immanuel, *Impensar las ciencias sociales : límites de los paradigmas decimonónicos*, México: Siglo XXI : UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, 1998.

Weber, Max, *Economía y sociedad: Esbozo de sociología comprensiva*, México : Fondo de Cultura Económica, 1964

Weber, Max, *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, México : Fondo de Cultura Económica, 2003.

Weber, Max, *Sobre la teoría de las ciencias sociales* . México, D.F. Coyoacán, 2003.

Diarios de Circulación Nacional

Consultados desde junio de 2001 hasta noviembre de 2002.

Diario Amanecer

El Economista

El Financiero

El Universal

La Crónica

La Jornada

Milenio

Proceso, Semanario de información y análisis

Reforma

Uno más uno

Medios Radiofónicos

Formato 21

Imer Antena Radio

Núcleo Radio Mil

Radio Fórmula

Radio Red

Radio y televisión

Televisión/Noticiarios

CNCI

Detrás de la noticia

Hechos

Noticieros Televisa